



133ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas

Ginebra, Suiza
17 al 21 de octubre de 2015



Unión Interparlamentaria



133^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Ginebra, Suiza
17 al 21 de octubre de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación mexicana	4
Introducción y objetivos	6
Información general	8
Resumen de actividades de la 133 Asamblea de la UIP	9
Proyecto de Programa de la 133ª Asamblea	12
GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)	
Orden del Día Preliminar	19
Vacantes	21
Comunicado del GRULAC "Gestiones de diplomacia parlamentaria para instaurar un diálogo fecundo entre Colombia y Venezuela"	29
Reglamento del GRULAC. Acuerdos y Propuestas al 30 de junio, 2015	31
133ª ASAMBLEA DE LA UIP	
Agenda preliminar	87
Tabla de asignación de votos	94
Notación de orientación para el debate general	98
Sesión de información sobre los trabajos y actividades de la UIP	100
Panel de debate Acción parlamentaria en la realización de los compromisos de lucha contra el terrorismo	101
Panel de debate Parlamentos fuertes para un control parlamentario eficaz	103
Lista de observadores permanentes	105
CONSEJO DIRECTIVO	
Convocatoria de la 197ª Sesión del Consejo Directivo	108
Informe del Presidente	111
Informe del Secretario General	116
Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas	123

COMISIONES PERMANENTES	
Primera Comisión Permanente. Paz y Seguridad Internacionales	
Agenda Preliminar	132
Audiencia sobre Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales	133
Segunda Comisión Permanente. Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio	
Agenda preliminar	135
Anteproyecto de documento final de la reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21/CMP11)	136
Invitación a la reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21/CMP11)	141
Reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21/CMP11). Nota	144
Reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21/CMP11). Información práctica	146
Tercera Comisión Permanente. Democracia y Derechos Humanos	
Agenda preliminar	153
La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales. Memorando explicativo	154
La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales. Proyecto de resolución	159
Cuarta Comisión Permanente. Asuntos de Naciones Unidas	
Agenda preliminar	166
36ª sesión del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias	
Agenda preliminar	169

22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias	
Convocatoria	171
Agenda	173
Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	
Agenda Preliminar	177
ANEXOS	
Representación de las mujeres en los parlamentos a nivel internacional. Cuadros	180
Representación legisladoras mexicanas LXIII Legislatura	181
El tema de género y las acciones del Gobierno mexicano	182
Nota de Coyuntura "Continúa la crisis migratoria en Europa: acontecimientos recientes y consideraciones a futuro". CEIGB	187

INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN).

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía
- Acompañante del gobierno federal en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD).

- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
- Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género
- Secretaria de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.



Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI).

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Acompañante del gobierno federal en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



Sen. David Monreal Ávila (PT).

- Presidente de la Comisión de Jurisdiccional
- Integrante de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito popular para atender el Caso FICREA



Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI).

- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
- Secretario de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Educación



Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN).

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Unión Interparlamentaria, como foro universal de los parlamentos, lleva a cabo dos asambleas al año con el fin de brindar a los parlamentarios un espacio para examinar y adoptar resoluciones que puedan influir de forma directa en la vida de sus representados, además de intercambiar puntos de vista y/o experiencias sobre asuntos de la agenda internacional de interés común, que se relacionan con sus respectivos gobiernos, y propician el acercamiento con otros parlamentarios.

La 133^a Asamblea de la UIP, a realizarse en Ginebra del 17 al 21 de octubre de 2015, pondrá énfasis en la migración en medio de la crisis mundial. A través del debate general, los parlamentarios examinarán el imperativo moral y económico para una migración más justa, más sensata y más humana. El aumento de la xenofobia, combinado con el impacto actual de la crisis económica mundial, la definición de políticas nacionales en materia de migración, el manejo de grandes grupos solicitantes de asilo y las garantías de su protección, así como las contradicciones con la realidad de la demografía regional, la escasez de capacidades y una fuerza de trabajo cada vez más móvil; se espera que sean los temas torales de la discusión. De acuerdo a las cifras presentadas por ACNUR¹ a finales de 2014, existían casi 60 millones de personas refugiadas, solicitantes de asilo o desplazadas.

En materia de democracia y derechos humanos, tema correspondiente a la Tercera Comisión Permanente, los miembros de la UIP adoptarán una resolución sobre la democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales, otros temas que también serán abordados incluyen la lucha contra el terrorismo, la protección del patrimonio cultural y un debate sobre cómo fortalecer las capacidades del control del parlamento, tema de especial relevancia dada la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que en su objetivo número 16 incluye metas sobre la creación de instituciones responsables e inclusivas necesarias para asegurar la paz, la justicia y la implementación efectiva a todos los niveles.

En el marco de la 133^a Asamblea, también sesionará la Reunión de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, el Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario y se organizará una ceremonia de premiación sobre "Política del Futuro 2015", relativo a las mejores políticas en materia de protección a los niños.

Las comisiones permanentes sobre Paz y Seguridad Internacional (Primera), Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio (Segunda), y Asuntos de

¹ Agencia de la ONU para los Refugiados, <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>, consultado el 7 de octubre de 2015.

Naciones Unidas (Cuarta), realizarán audiencias y paneles de debate sobre la base de las recomendaciones de sus propias mesas directivas.

En el tema de las vacantes, se definirán tres espacios en la Segunda Comisión Permanente para la región de América Latina y el Caribe y una para el Comité Ejecutivo, cuyo actual mandato expira durante su 197ª sesión.

Es importante destacar que por primera vez, el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) realizará el debate de un tema de interés, en esta ocasión titulado "La inseguridad ciudadana en los países de la región".

La delegación mexicana participará en varios de estos encuentros, de acuerdo a las responsabilidades adquiridas en las diferentes instancias y órganos de la Unión Interparlamentaria, también se prevé la realización de reuniones bilaterales.

INFORMACIÓN GENERAL

MISION PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

Emb. Jorge Lomónaco Tonda, Representante Permanente

Emb. Raúl Heredia Acosta, Representante Permanente Alterno

15, Chemin Louis Dunant 5^{to} Piso, 1202, Ginebra, Suiza

Teléfono: 00+41 (0) 22 748 07 07

Fax: 00+41 (0) 22 748 07 08

Correo: mission.mexico@ties.itu.int

Página Web: <http://www.sre.gob.mx/oi>

Punto de contacto: Segundo Secretario Raúl Vargas Juárez rjuarez@sre.gob.mx

EMBAJADA DE MÉXICO EN SUIZA.

Titular, Embajador Jorge Castro Valle Kuehne

Jefe de Cancillería, Ministro José Robles Aguilar

Weltpoststrasse 20, piso 5, 3015 Berna, Suiza

Teléfono: 00+41 (0) 31 357 47 47

Fax: 00+41 (0) 31 357 47 48/49

Correo: embamex1@swissonlie.ch

Página Web: <http://embamex.sre.gob.mx/suiza/>

SEDE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.

Chemin du Pommier 5 CP. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

Teléfonos: 00+41 (0) 22 919 14 50

Fax: 00+ 41 (0) 22 919 4150

Correo: postbox@mail.ipu.org

CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE GINEBRA. (CICG).

Dirección: 17, Rue de Verembe, C.P.13 Ch-1211 Geneve 20, Suisse

Teléfono: 00+41 (0) 22 791 91 11

Fax: 00+41 (0) 22 791 90 64

Correo: info@cicg.ch

Página Web: www.cicg.ch

PRONOSTICO DEL TIEMPO².

Temperatura máxima 14 °C, mínima 6 °C

TIPO DE CAMBIO AL 6 DE OCTUBRE DE 2015³

1 USD= 0.96 CHF

² <http://espanol.weather.com/weather/10day/Ginebra+GE+Suiza+SZXX0013:1:SZ>, consultado el 6 de octubre de 2015

³ <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=CHF>, consultado el 6 de octubre de 2015.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA 133ª ASAMBLEA DE LA UIP⁴

- La 133ª Asamblea se llevará a cabo en el del 17 al 21 octubre de 2015 en el CICG.
- El GRULAC sesionará los días 16 de octubre de las 18:30 a las 20:30 hrs. en la sede de la UIP; y el 17 de octubre de las 18 a la 21 hrs. en la salas 5 y 6, 3er nivel del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).
- El tema del Debate General será “Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral”. Cada delegación tendrá hasta 8 minutos para hacer uso de la palabra. Los representantes de los miembros observadores podrán intervenir hasta por 5 minutos.
- La delegación mexicana podrá estar integrada por hasta 10 legisladores como delegados y 2 como asesores, procurando la paridad de género y la inclusión de jóvenes parlamentarios.
- Los miembros asociados y observadores, en el este caso de México, Parlatino y ParlAméricas podrán enviar hasta 2 delegados.
- Consejo Directivo: Está integrado por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación debe de ser mixta.
- El Orden del Día consta de 6 puntos: 1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la 133ª Asamblea; 2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea; 3. Debate General sobre “El imperativo moral y económico de la migración más justa, más inteligente y más humana”; 4. Aprobación de la resolución “La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales” (Comité Permanente de la Democracia y los Derechos Humanos); 5. Los informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; y Asuntos de las Naciones Unidas; y 6. Aprobación del tema de estudio para el Comité Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos en la 135ª Asamblea de la UIP así como el nombramiento de sus de los Relatores.

ASAMBLEA

El programa detallado de la Asamblea se encuentra más adelante

197ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se reunirá los días 18 y 21 de octubre. Este examinará y tomará decisiones sobre numerosos aspectos de funcionamiento y de las actividades de la UIP. Por su parte, la Asamblea adoptará resoluciones sobre el punto de urgencia

⁴ Elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

elegido para la Asamblea, así como sobre el tema de estudio debatido por las Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Se espera que la Asamblea concluya sus trabajos a las 18.00 horas del miércoles 21 de octubre.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir en su orden del día un punto de urgencia, este será debatido por la Asamblea en la mañana del lunes 19 de octubre de 2015. También se han tomado las previsiones para el día siguiente para que se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución.

COMISIONES PERMANENTES:

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 133ª Asamblea de la UIP.

Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad internacional.

- Se llevará a cabo una audiencia con expertos sobre *el tema: Terrorismo: La necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales.*

Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

- Habrá cambios en la Mesa Directiva y elección de Presidente.
- Se desarrollará un panel sobre la *Contribución parlamentaria a la Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU 2015*, así como un
- Debate sobre el tema: *Asegurar una protección sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial de la humanidad contra la destrucción y la degradación.*

Tercera Comisión Permanente de la Democracia y los Derechos Humanos.

Estudiará y adoptará una resolución sobre el tema "La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales".

Cuarta Comisión Permanente sobre Asuntos de las Naciones Unidas

- Se realizará un Examen de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (PBC).
- Se discutirá sobre el papel de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la solución de controversias internacionales.

FOROS Y COMITÉS:

Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

- Compartirán sus puntos de vista desde la perspectiva de los jóvenes sobre el proyecto de resolución "La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales".
- Presentarán sus puntos sobre el tema central de la Asamblea.
- Intercambiarán puntos de vista su >Plan de Trabajo 2015-2016.
- El Foro preparará para su próxima reunión en las principales áreas de trabajo de las comisiones de la UIP, incluyendo las resoluciones de la 134ª Asamblea.

Comité para promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario

- Tendrá su sesión pública el día 20 de octubre, de las 14:30 a las 16:30 en las salas 3 y 4, nivel 0 del CICG.

36ª Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias

- Se reúne los días 17 y 21 de octubre a puerta cerrada.
- Se discutirá acerca del fortalecimiento del papel y las actividades de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, así como del mismo Comité.
- Se definirá un nuevo nombre de acuerdo a las actividades y responsabilidades del Comité.

22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias

- Se reúne los días 17 y 20 de octubre en sesión pública.
- Debatirá sobre la contribución a los trabajos de la 133ª Asamblea, principalmente en el tema de la Tercera Comisión Permanente "La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y a las libertades individuales".
- Se realizará un debate sobre migración y mujeres.
- La segunda sesión incluirá un debate sobre los parlamentos, la CEDAW y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.
- El mismo día 20 se realizará un debate sobre el próximo informe parlamentario mundial sobre el tema "El control parlamentario y la voluntad política".

Otras reuniones

- Panel de debate sobre paridad. Martes 20 de octubre.
- Panel de debate "Parlamentos fuertes para un control parlamentario eficaz". Organizado por la UIP y ASGP. Miércoles 21 de octubre.
- Recepción ofrecida por Suiza, área de eventos, nivel 1, CICG. 19 de octubre 18:30 horas.
- Debate sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. 20 de octubre de las 11:30 a 13:00 horas.













Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.












133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015











PROYECTO DE PROGRAMA

Actualizado al 5 de octubre de 2015



Miércoles, 14 de Octubre de 2015			
	10:00 - 13:00 15:00 - 18:00	Subcomité de Finanzas * <i>Sala principal de reuniones</i> <i>Sede de la UIP</i>	
Jueves, 15 de Octubre de 2015			
	10:00 - 13:00 15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo * <i>Sala principal de reuniones</i> <i>Sede de la UIP</i>	
Viernes, 16 de Octubre de 2015			
	09:00 - 10:00	Grupo de Alianza (Partenariato) de Genero* <i>Sala principal de reuniones</i> <i>Sede de la UIP</i>	
	09:30 - 13:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Sala 15, Nivel -1, CICG</i>	
	10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo * <i>Sala principal de reuniones</i> <i>Sede de la UIP</i>	
	14:30 - 18:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Sala 15, Nivel -1, CICG</i>	
	15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo * <i>Sala principal de reuniones</i> <i>Sede de la UIP</i>	
	18:30	GRULAC Sesión ordinaria <i>Sede de la UIP</i>	
	Al terminar	GRULAC / Delegación de Emiratos Árabes <i>Grand Hotel Kempinski</i>	Toda la delegación
Sábado, 17 de Octubre de 2015			
	14:00 - 19:00	Inicio del Registro <i>Vestíbulo, CICG</i>	Toda la delegación
	10:00 - 12:00	Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias* <i>Sala principal de reuniones , Sede de la UIP</i>	

	11:00 – 12:30	Reunión conjunta con los presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de los Comités Permanentes * <i>Sala 18, nivel -1, CICG</i>	
	14:00 – 15:00	Reunión de Asesores y Secretarios de las delegaciones <i>Salas 5 y 6, nivel 3, CIG</i>	Secretariado de la delegación
	14:30 – 18:00	Reunión de Mujeres Parlamentarias <i>Sala 2, nivel 0, CIG</i>	Delegados por definir Sen. Angélica de la Peña
	14:30 - 18:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Sala 15, nivel -1, CIG</i>	
	14:30 - 18:00	Comisión de Cuestiones del Medio Oriente * <i>Sala 18, nivel -1, CIG</i>	
	17.30 a 20.30	GRULAC Sesión ordinaria <i>Salas 5 y 6, nivel 3 CIG</i>	Toda la delegación
Domingo, 18 de Octubre de 2015			
	08:00 – 09:00	Comité de Conducción de la Asamblea* <i>Salón VIP, nivel 3, CIG</i>	
	09:00 – 10:00	Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios * <i>Sala 18, nivel -1, CIG</i>	
	09:00 – 10:45	Consejo Directivo <i>Sala 1, nivel 1, CIG</i>	Tres representantes
	09:30 – 13:00	Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos Presentación y debate del proyecto de resolución sobre "La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales " <i>Salas 3 y 4, nivel 0, CIG</i>	Delegados por definir
	10:00 – 13:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP <i>Sala 18, nivel -1, CIG</i>	Sen. Laura Rojas
	11:00 - 12:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas * <i>Sala 15, nivel -1, CIG</i>	
ASGP	11:00 – 12:30	Reunión de la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP) <i>Salas 5 y 6, nivel 3, CIG</i>	
	11:00 – 13:00	Asamblea : Inicio del Debate General sobre "El imperativo moral y económico para una migración más inteligente y más humano más justo" <i>Sala 1, nivel 1, CIG</i>	Toda la delegación

	14:30 – 17:30	Asamblea : continuación del debate general Sala 1 , nivel 1 , CICG	Toda la delegación
	14:30 - 17:30	Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional Audiencia de expertos sobre el tema "Terrorismo: La necesidad de mejorar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales" Sala 2 , nivel 0, CICG	Delegados por definir
ASGP	14:30 - 17:30	ASGP Reunión Salas 5 y 6 , nivel 3 , CICG	
	14:30 - 18:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * Sala 15 , nivel -1 , CICG	
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos Redacción del Pleno del proyecto de resolución Salas 3 y 4 , nivel 0 , CICG	Delegados por definir Sen. Angélica de la Peña
	17:30 – 18:30	Asamblea : Decisión sobre el punto de urgencia Sala 1 , nivel 1 , CICG	Toda la delegación
Lunes, 19 de Octubre de 2015			
	09:00 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el punto de urgencia (9:00-10:30) y - Continuación del debate general (10:30-13:00) Sala 1 , nivel 1 , CICG	Toda la delegación Senadora Marcela Guerra
	09:00 - 10:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible , Financiamiento y Comercio* Sala 18 , nivel -1 , CICG	
	09:30 – 12:30	Sesión de Información sobre el trabajo y actividades de la UIP. Abierto a todos los delegados Salas 2 , nivel 0 , CICG	Toda la delegación
	09:30 - 13:00	Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos Conclusión de la redacción en el Pleno del proyecto de resolución Salas 3 y 4 , nivel 0 , CICG	Toda la delegación Sen. Angélica de la Peña
	09:30 - 13:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * Sala 15 , nivel -1 , CICG	
ASGP	10:00 – 12:30	ASGP Reunión Salas 5 y 6 , nivel 3 , CICG	
	11:00 - 13:00	Comisión de Cuestiones del Medio	

		Oriente * Sala 18, nivel -1, CICG	
	14:30 - 16:00	Mesa Directiva de la Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional * Sala 15, nivel -1, CICG	
ASGP	14:30 – 17:30	ASGP Reunión Salas 5 y 6, nivel 3, CICG	
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio - Diálogo sobre la "Contribución parlamentaria al 2015 Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU" y - Debate sobre "Asegurar una protección sostenible del patrimonio cultural material e inmaterial de la humanidad contra la destrucción y la degradación" Sala 2, nivel 0, CICG	Delegados por definir
	14:30 – 18:30	Asamblea : continuación del debate general Sala 1, nivel 1, CICG	Toda la delegación
	14:30 - 18:30	Posible Comité de Redacción sobre el Punto de Urgencia * Sala 18, nivel -1, CICG	Sen. Marcela Guerra
	16:30 - 18:30	Mesa Directiva de la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos * Sala 15, nivel -1, CICG	
	18:30	Recepción ofrecida por Suiza Área de eventos, nivel 1, CICG	Abierto a toda la delegación
Martes, 20 de Octubre de 2015			
	09:00 - 10:00	Grupo de Alianza (Partenariado) de Género * Sala 18, nivel -1, CICG	
	09:00 - 11:00	Panel de debate titulado "La acción parlamentaria en el cumplimiento de los compromisos internacionales de lucha contra el terrorismo" Salas 3 y 4, nivel 0, CICG	Delegados por definir
	09:30 - 13:00	Debate sobre paridad organizado por la Reunión de Mujeres Parlamentarias Sala 2, nivel 0, CICG	Delegados por definir Sen. Angélica de la Peña
ASGP	10:00 – 12:30	ASGP Reunión Salas 5 y 6, nivel 3, CICG	
	10:00 - 12:30	Comité Ejecutivo * Sala 18, nivel -1, CICG	
	11:30 – 13:00	Reunión de Mujeres Parlamentarias Debate sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones	Delegados por definir Sen. Angélica de la Peña

		Unidas Sala 2 , nivel 0 , CICG	
	11:30 - 13:00	Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos Aprobación del proyecto de resolución Salas 3 y 4 , nivel 0 , CICG	Delegado por definir Sen. Angélica de la Peña
	13:00 -14:30	Evento paralelo "Monitoreo, informe y actos: Liderazgo Parlamentario en la estrategia Global de salud para las mujeres, niños y adolescentes" Organizado por la UIP, la OMS y PMNCH- Asociación para la Salud Infantil, materna y del recién nacido. Salas 18 , nivel -1 , CICG	Delegados por definir
	14:30 - 16:30	Sesión Pública del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario Salas 3 y 4 , nivel 0 , CICG	Delegados por definir Sen. Gabriela Cuevas
ASGP	14:30 – 17:30	ASGP Reunión Salas 5 y 6 , nivel 3 , CICG	
	14:30 - 18:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * Sala 15 , nivel -1 , CICG	
	14:30 – 18:30	Asamblea - Adopción de la resolución sobre el punto de urgencia , y - Conclusión del debate general Sala 1 , nivel 1 , CICG	Toda la delegación
	14:30 - 18:30	Comisión Permanente sobre Asuntos de las Naciones Unidas - Examen de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz de la ONU - Discusión sobre el papel de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la solución de controversias internacionales Sala 2 , nivel 0 , CICG	Sen. Graciela Ortiz
	17:00 - 18:30	Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario * Sala 18 , nivel -1 , CICG	Sen. Gabriela Cuevas
	18:30 – 20:00	Ceremonia de premiación "Política de Futuro" Sala 2 , nivel 0 , CICG	Delegados por definir
	20:00	Recepción del Premio Política del Futuro Área de eventos , nivel 1 , CICG	Delegados por definir
Miércoles, 21 de Octubre de 2015			
	08:00 – 10:00	Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias * Sala 18 , Nivel -1 , CICG	
	09:30 – 13:00	Consejo Directivo	Tres representantes

		- Resoluciones sobre los derechos humanos de los parlamentarios, - Informes de las reuniones especializadas <i>Sala 1 , nivel 1 , CICG</i>	
ASGP	10:00 – 12:30	ASGP Reunión <i>Salas 5 y 6 , nivel 3 , CICG</i>	
	14:30	Consejo Directivo <i>Sala 1 , nivel 1 , CICG</i>	Tres representantes
	Al final del Consejo Directivo	Asamblea - Adopción de acuerdos - Informes de las Comisiones Permanentes - Documento final del debate general , y - Sesión de clausura <i>Sala 1 , nivel 1 , CICG</i>	Toda la delegación



***GRUPO
LATINOAMERICANO Y
DEL CARIBE (GRULAC)***



GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - GRULAC-UIP

Proyecto de Orden del día

(Actualizado el 7 de octubre de 2015)

El GRULAC se reunirá en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 133ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 18.30 A 20.30 HORAS –
LUGAR: SEDE DE LA UIP “La casa de los Parlamentos”

SÁBADO 17 DE OCTUBRE DE 18 A 21 HORAS
LUGAR: Sala 5&6, 3er. Piso, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

Viernes 16 de octubre (18.30 – 20.30 hrs.)

(Sede de la UIP, 5, chemin du Pommier, Le Grand-Saconnex)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC Diputado Roberto León (Chile)
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanoi, Vietnam (marzo de 2015)

18:30-19:15

3. Pendiente de confirmación, reunión conjunta de GRULAC-Emiratos Árabes Unidos, para considerar el siguiente orden del día.
 - a) Consulta sobre el mecanismo de trabajo propuesto entre las organizaciones parlamentarias regionales árabes y las organizaciones regionales latinoamericanas y caribeñas.
 - b) Coordinación sobre los temas y asuntos de la agenda de la UIP y otras actividades parlamentarias en las que ambas partes participan.
 - c) Coordinación sobre el intercambio de visitas entre ambas partes.

19:15-20:30

4. Análisis del borrador de proyecto de reforma del Reglamento del GRULAC y propuesta realizada por el Presidente del GRULAC.

Sábado 17 de octubre (18.00 – 21.00 hrs.)

Salas 5 y 6, piso 3, CICG

5. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea (se da lectura).
6. Designación de 2 **delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia.

7. Vacantes a llenar en la 133ª Asamblea de la UIP.

▶ **3 vacantes: Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio (deben ser llenada por hombres y mujeres)**

Composición anterior:

- COMISIÓN II - DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO

Presidente: Sr. R. León (Chile), fin del mandato marzo 2015

Miembro: Sr. F. Bustamante (Ecuador), fin del mandato marzo 2015

Miembro: Sra. N. Huarachi Conderi (Bolivia)⁵, fin del mandato marzo 2018

En ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanoi, se presentaron las siguientes candidaturas:

- Sra. Gabriela CUEVAS (México) – en sustitución del Sr. Roberto LEÓN (Chile), en la Presidencia de esta Comisión
 - Sr. José LEÓN RIVERO (Perú)
 - Sr. Juan Antonio COLOMA (Chile)⁶

* Debido a la falta de quórum en la última sesión de la Comisión, la elección de la Mesa Directiva no se pudo realizar.

▶ **1 vacante: Comité Ejecutivo** para remplazar a la Senadora Ivonne Passada, cuyo mandato expirará en la 197ª Sesión del Consejo Directivo

- El martes 29 de septiembre de 2015 se recibió la candidatura del Diputado Lázaro Barredo Medina (Cuba), en carta enviada por el Presidente del Parlamento cubano.
- El viernes 2 de octubre de 2015 se recibió la candidatura del Diputado Atila Lins (Brasil), en cartas enviadas por los Presidentes de la Cámara de Senadores y de Diputados de Brasil.

(*) Las candidaturas pueden ser presentadas hasta el día de la reunión del GRULAC, viernes 16 de octubre, con carta del Presidente/a del Parlamento, avalando dicha candidatura.

8. Presentación del tema a debatir por el GRULAC a cargo del Diputado José León (Perú): "La inseguridad ciudadana en los países de nuestra región".
 9. Ponencia del Senador Luis Fernando Duque García (Colombia), Presidente del Parlamento Andino, relativa al cambio climático en ocasión de la COP21, París, diciembre de 2015.
10. Otros asuntos.

Dip. Roberto León
Presidente del GRULAC-UIP

Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC – UIP

⁵ Dejó de ser legisladora

⁶ La candidatura de Chile fue presentada oportunamente pero en observancia del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, un país que ha ocupado por 4 cuatro años una posición en la Mesa Directiva de una de las cuatro Comisiones Permanentes, deberá esperar 2 años para poder ocupar un cargo en la misma Comisión.

Vacantes a llenar durante la 133ª Asamblea

7 de octubre de 2015

Vacantes a llenar durante la 133ª Asamblea

Comité Ejecutivo

El 21 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **siete miembros**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Grupo Africano** : Dos vacantes para reemplazar a la Sra. N. Motsamai (Lesoto) y a la Sra. R. Kadaga (Uganda), cuyos mandatos en el Comité Ejecutivo expirarán en la 197ª Sesión del Consejo Directivo;
- Grupo Asia-Pacífico** : Dos vacantes para reemplazar al Sr. F.M. Drilon (Filipinas) y al Sr. M.R. Rabbani (Pakistán), cuyos mandatos en el Comité Ejecutivo expirarán en la 197ª Sesión del Consejo Directivo;
- GRULAC** : Una vacante para reemplazar a la Sra. I. Passada (Uruguay), cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 197ª Sesión del Consejo Directivo;
- Grupo Doce Más** : Dos vacantes para reemplazar al Sr. N. Lammert (Alemania) cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 197ª Sesión del Consejo Directivo; y al Sr. R. Walter* (Reino Unido) quien dejó de ser parlamentario.

IMPORTANTE: Se recuerda a los Grupos Geopolíticos concernidos que el Artículo 25.2 de los Estatutos prevé que "*Al menos tres de los miembros electos deben ser mujeres*". A fin de respetar los Estatutos, al momento de la elección, al menos uno de los candidatos electos al Comité Ejecutivo debe ser una mujer.

- Conforme al Artículo 25.6 de los Estatutos, si un miembro del Comité Ejecutivo deja de ser parlamentario, el Miembro de la UIP concernido designará a un remplazante cuyas funciones durarán hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, que precederá a una elección. Si el miembro recientemente electo pertenece a un Parlamento diferente que el miembro saliente, éste cumplirá un mandato completo. Si este no es el caso, el nuevo miembro cumplirá el mandato de su predecesor.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.

Hasta la fecha se han recibido las siguientes candidaturas:

- Sr. K. Jalali (Irán), presentada por el Parlamento de Irán;
- Sra. C. Cerqueira (Angola), presentada por la Asamblea Nacional de Angola
- Sr. Tran Van Hang (Vietnam), con el respaldo de la Asamblea Nacional de Vietnam

COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 21 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **un miembro titular (mujer)** para remplazar a la Sra. I. Støjberg (Dinamarca), quien dejó de ser parlamentaria.

El Artículo 1.4 del Reglamento y las prácticas del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios estipula que *“Respetuoso de la equidad de género, el Comité comprende en principio cinco hombres y cinco mujeres. En todo caso, no habrá menos de cuatro miembros del mismo sexo.* Con la partida de la Sra. I. Støjberg del Comité, el número de mujeres en el Comité es de tres en lugar del mínimo de cuatro, de ahí el requerimiento de reemplazarla por una mujer.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.

Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente

El 21 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a:

- **Un miembro titular (mujer)** para remplazar a la Sra. M. Green (Suecia), cuyo mandato finaliza en la 197ª Sesión del Consejo Directivo;
- **Un miembro titular** para remplazar al Sr. M. Sheerit (Israel) y **un miembro suplente** para remplazar al Sr. H. Franken (Países Bajos), quienes dejaron de ser parlamentarios.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.

Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 21 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a:

- **Dos miembros** del Grupo Doce Más, **un hombre** para remplazar a un ex – miembro que dejó de ser parlamentario, y **una mujer** para remplazar a la Sra. U. Karlsson (Suecia), cuyo mandato finaliza en la 197ª Sesión del Consejo Directivo; y
- **Un miembro (hombre)** del Grupo de Eurasia para la vacante que no fue llenada en la 196ª Sesión del Consejo Directivo.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.

Grupo de Facilitadores para Chipre

El 16 de octubre, el Consejo Directivo será invitado a elegir a **un Facilitador** para remplazar al Sr. M. Sheetrit (Israel), quien dejó de ser parlamentario.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.

Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

En su reunión el domingo 18 de octubre, el Foro será invitado a elegir a **dos miembros de la Mesa Directiva (un hombre y una mujer)** del Grupo Eurasia para las vacantes que no fueron llenadas durante la 132ª Asamblea.

*El **Grupo Eurasia** es invitado a presentar las candidaturas antes del sábado 17 de octubre de 2015 a las 15.00 horas.*

MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

Existen **siete vacantes** a ser llenadas por los siguientes Grupos:

Grupo Africano:	Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
Grupo Asia-Pacífico:	Una vacante a ser llenada por un hombre o una mujer
GRULAC:	Tres vacantes, que deben ser llenadas por hombres y mujeres parlamentarios
Grupo Eurasia:	Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer

Al momento de la 132ª Asamblea⁷ las siguientes candidaturas fueron presentadas:

- Sr. Nagendra Singh (India), presentada por el Grupo Asia-Pacífico;
- Sr. Flore Musendu Flungu (República Democrática del Congo), presentada por el Grupo Africano;
- Sr. Juan Antonio Coloma (Chile), Sra. Gabriela Cuevas Barrón (México) y Sr. José León Rivero (Perú), presentada por GRULAC.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Existe **una vacante** a ser llenada por **un hombre** del Grupo Eurasia.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Existen **tres vacantes** a ser llenadas por los siguientes Grupos:

⁷ Debido a la falta de quórum en la última sesión de la Comisión, la elección de la Mesa Directiva no se pudo realizar.

Grupo Eurasia: Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer

Grupo Doce Más: Una vacante a ser llenada por una mujer

Las candidaturas de los respectivos grupos geopolíticos, que deberán ir acompañadas de un breve currículum vitae (máximo una página), destacando la experiencia del candidato en la respectiva área, podrán ser presentadas hasta el momento de las elecciones, que tendrán lugar en la última sesión de cada una de las Comisiones.

DESIGNACIÓN DE DOS AUDITORES INTERNOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2016

El 21 de octubre, el Consejo Directo designará a **dos Auditores Internos** de las cuentas del ejercicio presupuestario de 2016. Éstos serán llamados a presentar su informe al Consejo Directivo durante la primera sesión estatutaria de la UIP en 2017. Los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para este cargo deben preferentemente contar con experiencia anterior en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

Las candidaturas, acompañadas por una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 20 de octubre de 2015 a las 9.30 horas.



*República de Cuba
Asamblea Nacional del Poder Popular
Presidente*

La Habana, septiembre 25 de 2015.

Diputado Roberto León
Presidente del GRULAC

Estimado Diputado:

Según el programa de renovación previsto para ocupar vacantes, corresponderá al Grupo Latinoamericano y Caribeño presentar propuestas para sustituir a la Diputada Ivonne Passada en el Comité Ejecutivo, ya que concluye su mandato. En tal sentido me dirijo a usted a los efectos de presentarle la candidatura del Diputado Lázaro Barredo Medina, miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Como usted conoce Cuba no ocupa en estos momentos ningún cargo directivo en la Unión Interparlamentaria, por lo que hemos valorado la conveniencia de contribuir, desde esta responsabilidad, en la mayor medida posible a los trabajos de este órgano de tanta importancia.

Aprovecho esta ocasión para expresarle el testimonio de mi más alta consideración.

Fraternalmente,


Esteban Lazo Hernández



SENADO FEDERAL
PRESIDÊNCIA

OF. Nº 587/2015-PRESID.

Brasília, 06 de outubro, 2015

A Sua Excelência o Senhor
Roberto León
Presidente do Grupo latino-Americano e do Caribe
Montevideú, Uruguai

Senhor Presidente,

Ao cumprimentá-lo cordialmente, informo Vossa Excelência de que o Deputado Átila Lins apresentou sua candidatura ao cargo de representante do Comité Executivo da União Interparlamentar – UIP, em substituição à Deputada Ivonne Passada, do Uruguai cujo mandato encerra-se na 197ª sessão do Conselho de Administração. Tal vaga deverá ser preenchida na 133ª Assembléia da União Parlamentar, que terá lugar em Genebra, de 17 a 21 de outubro de 2015.

Cumpre-me destacar que o Deputado Átila Lins possui atuação exemplar na busca pelo diálogo e cooperação interparlamentar entre os membros da UIP e demais parlamentos, porventura ainda não afiliados. Ademais, teve gestão excelente como Presidente do Grupo Brasileiro da UIP e continua sendo um dos seus mais ativos Vice-Presidentes.

Em razão do exposto, solicito a Vossa Excelência o apoio a essa candidatura e agradeço antecipadamente qualquer gestão nesse sentido. Transmito a Vossa Excelência meus protestos de alta estima e distinta consideração.

Atenciosamente,

Senador **RENAN CALHEIROS**
Presidente do Senado Federal



CÂMARA DOS DEPUTADOS
PRESIDÊNCIA

Of. n. 184/15/GP

Brasília, 01 de OUTUBRO de 2015.

A Sua Excelência o Senhor
Roberto León
Presidente do Grupo Latino-Americano e do Caribe
Montevideu, Uruguai

Assunto: **Apoio a candidatura ao Comitê Executivo da UIP**

Senhor Presidente,

Ao cumprimentá-lo cordialmente, informo a Vossa Excelência que o Deputado Átila Lins apresentou sua candidatura ao cargo de representante do Comitê Executivo da União Interparlamentar - UIP, em substituição à Deputada Ivonne Passada, do Uruguai, cujo mandato encerra-se na 197ª sessão do Conselho de Administração. Tal vaga deverá ser preenchida na 133ª Assembleia da União Parlamentar, que terá lugar em Genebra, de 17 a 21 de outubro de 2015.

2. Cumpre-me destacar que o Deputado Átila Lins possui atuação exemplar na busca pelo diálogo e cooperação interparlamentar entre os membros da UIP e demais parlamentos, porventura ainda não afiliados. Ademais teve gestão excelente como Presidente do Grupo Brasileiro da UIP e continua sendo um dos seus mais ativos Vice-Presidentes.

3. Em razão do exposto, solicito a Vossa Excelência o apoio a essa candidatura e agradeço antecipadamente qualquer gestão nesse sentido. Transmito a Vossa Excelência meus protestos de alta estima e distinta consideração.

Atenciosamente,


Eduardo Cunha
Presidente

196694 / 1 (ANG)



**Diputado LÁZARO BARREDO MEDINA
CUBA**

Licenciado en Periodismo de la Universidad de La Habana.
Edad 66 años.

Profesión Periodista.

Fue Vicepresidente de la Unión de Periodistas de Cuba, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Periodistas, Subdirector del diario Juventud Rebelde y Director del periódico Granma. Es Premio Latinoamericano de Periodismo "José Martí" y autor de varios libros.

En la década de los 80 fue delegado (concejal) en el municipio Cerro de la capital cubana. Desde 1993 ha sido electo durante cinco legislaturas como Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular por la población del municipio Calixto García en la provincia de Holguín.

Fue vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento cubano y miembro de ella desde entonces.

Ha participado en diversas reuniones del Parlamento Latinoamericano: su Asamblea, Junta Directiva (en representación del Presidente del Parlamento) y en las Comisiones de Justicia, Políticas Carcelarias y Derechos Humanos.

Fue vicepresidente de la Comisión Interamericana Parlamentaria de Derechos Humanos, miembro de la delegación cubana a varias conferencias de los Presidentes de Parlamentos de Iberoamérica.

Fue miembro del Comité Organizador de la 105 Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en la Habana en el año 2001 y ha asistido a varias reuniones de la Unión Interparlamentaria.

COMUNICADO DEL GRULAC
Gestiones de diplomacia parlamentaria para instaurar un diálogo fecundo entre
Colombia y Venezuela



Valparaíso, 21 de septiembre de 2015

Señor
JUAN MANUEL GALÁN
Senador de la República de Colombia

Estimado Senador.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que he tomado debida nota de su carta de fecha 17 del corrientes, y por cierto con mucho agrado pondré todo mi esfuerzo personal y del Grupo Latinoamericano y del Caribe de la Unión Interparlamentaria, que tengo a honra presidir, para poder abrir todos los canales necesarios y que permitan a través de la diplomacia parlamentaria, cooperar del mejor modo posible para instaurar un diálogo fecundo entre Colombia y Venezuela y de esta forma encontrar una pronta solución al problema que los afecta.

En razón de lo anterior, he solicitado al Secretario del Grulac, señor Oscar Piquineña que proceda a publicar en la página web y a poner en conocimiento de los miembros de los Parlamentos y muy especialmente al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela señor Diosdado Cabello y al Asambleísta señor Darío Vivas, Presidente de la delegación Venezolana ante la UIP su nota, en la idea de que en la reunión de octubre se puede ahondar más sobre la materia.

Saluda cordialmente a Ud.

ROBERTO LEÓN RAMÍREZ
Presidente del GRULAC

JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República
Despacho

Bogotá, D.C. 17 de septiembre 2015

Doctor
ROBERTO LEÓN RAMÍREZ
Presidente
GRULAC
Santiago de Chile

Apreciado Diputado León.

Me dirijo a usted en esta ocasión para saludarlo y solicitarle de manera oficial que se promueva una reunión del grupo de diálogo y concertación de los Países de América Latina y el Caribe GRULAC, sobre la grave crisis que vive la frontera entre Colombia y Venezuela, con más de 1.380 deportados, de los cuales 200 son menores de edad.

Esta crisis que comenzó como un asunto diplomático, se ha convertido en una crisis humanitaria. El pasado mes de agosto Venezuela sorprendió a Colombia con un cierre unilateral e indefinido de la frontera. Venezuela alega la presencia de supuestos grupos paramilitares colombianos, que estarían operando en su territorio.

Con el fin de lograr una pronta resolución de esta crisis, nuestro interés es abrir canales para un diálogo constructivo con el parlamento venezolano, que permita contribuir a la cooperación binacional, para enfrentar el crimen organizado.

Esperamos contar con su mejor esfuerzo para llevar a cabo este dialogo y hago propicia esta ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377
juanmanuelgalanp@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe
GRULAC –UIP



Reformas del Reglamento del GRULAC

ACUERDOS Y PROPUESTAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2015

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
<p>ARTÍCULO 1 1. El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) es el grupo geopolítico que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la Unión Interparlamentaria, y aquellos que ingresen con posterioridad. Se</p>	<p>Ecuador y México, para incorporar a Haití. Secretario informa que Haití ingresó a la UIP, por tanto, se podría formular una invitación para que se incorpore al grupo y luego agregarlo.</p> <p>Redacción.</p>	<p>Redacción de Secretaría: ARTÍCULO 1.- 1. El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la Unión Interparlamentaria, y aquellos que ingresen</p>	<p>Remplazarlo por el siguiente:</p> <p>1. El Grupo Geopolítico de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) reúne a todos los Parlamentos de la Región que así lo soliciten y que sean miembros de la Unión Interparlamentaria. Se reconoce la categoría de Parlamentos Asociados y Observadores a aquellos reconocidos como tal por la Unión Interparlamentaria.</p> <p><u>COMENTARIO:</u> Una enumeración de los países miembros en el Reglamento parece</p>	<p>Remplazarlo por el siguiente:</p> <p>1. El Grupo Geopolítico de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) reúne a todos los Parlamentos de la Región que así lo soliciten y que sean miembros de la Unión Interparlamentaria. Se reconoce la categoría de Parlamentos Asociados y Observadores a aquellos reconocidos como tal por la Unión Interparlamentaria.</p> <p>COMENTARIO: Una enumeración de los países miembros en el Reglamento parece absolutamente innecesaria, toda vez que podría modificarse en el tiempo, respetando los quórum establecidos para</p>

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
<p>reconoce la categoría de Parlamentos Regionales Asociados y Observadores, con iguales características a las previstas en los Estatutos y Reglamentos de la UIP.</p>		<p>con posterioridad La participación de los Parlamentos Regionales Asociados y Observadores, se regulará por las normas de la UIP.</p>	<p>absolutamente innecesaria, toda vez que podría modificarse en el tiempo, respetando los quórum establecidos para la reforma del Reglamento, en situaciones como el caso de que un Parlamento deje de ser miembro de la UIP, ya sea porque se le suspendió su membresía, por no pago de las contribuciones financieras o porque su Parlamento cesó por disolución.</p>	<p>la reforma del Reglamento, en situaciones como el caso de que un Parlamento deje de ser miembro de la UIP, ya sea porque se le suspendió su membresía, por no pago de las contribuciones financieras o porque su Parlamento cesó por disolución.</p>

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
<p>ARTÍCULO 1</p> <p>2. Los Miembros del Grupo deberán incluir en sus delegaciones a parlamentarios hombres y mujeres y se esforzarán en asegurar una representación equitativa de género.</p>	<p>Principios generales: género, rotación y equilibrio geográfico.</p>	<p><i>Redacción de Secretaría:</i></p> <p><i>2. Los miembros del grupo <u>deberán</u> tener una representación equitativa de género en sus delegaciones. Igual criterio se utilizará en la asignación de cargos, tanto en el grupo como en la UIP, debiendo mantenerse la rotación y equilibrios necesarios entre los miembros.</i></p> <p><i>Nota: De aquí a marzo Argentina presentará una redacción para proteger más a las mujeres</i></p>	<p>Sen. M.A. Higonet (Argentina)</p> <p><i>Nueva propuesta de redacción:</i></p> <p>Artículo 1.2</p> <p><i>"Los miembros del grupo se rigen por el principio de equidad de género, tanto para la composición de las delegaciones como para la asignación de cargos. Las delegaciones incluirán a parlamentarios de ambos sexos, procurando su paridad numérica."</i></p>	
<p>3. Asimismo, deberán velar por mantener la rotación y el equilibrio al interior del Grupo en la adjudicación de los</p>	<p>Se refunden numerales 2 y 3.</p>	<p>SE ACORDÓ REFUNDIR LOS NUMERALES 2 Y 3</p>	<p>Sen. M.A. Higonet (Argentina)</p> <p><i>Nueva propuesta de redacción:</i></p> <p><i>Artículo 1.3</i></p>	

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
cargos correspondientes dentro del mismo y en la UIP.			Se sugiere mantener el inciso 3 tal como está redactado: "3. Asimismo, deberán velar por mantener la rotación y el equilibrio geográficos al interior del Grupo con la adjudicación de los cargos correspondientes dentro del mismo de la UIP".	
4. El idioma oficial del Grupo es el español. La interpretación y traducción en las sesiones del GRULAC al portugués, francés e inglés para las delegaciones que lo necesitan será garantizada por cada Grupo Nacional	Ecuador y México reemplaza "Grupo Nacional" por delegaciones". Determinar quien solventa este costo. El país? o la UIP ? Plantearlo al Secretario de la UIP. Si se desea aumentar la participación, se deben	Redacción de Secretaría: 3. El idioma oficial del Grupo es el español. El Grupo se esforzará por encontrar un apoyo en el servicio de interpretación en las sesiones del GRULAC.		Reemplazar "necesiten" por requieran". 4. El idioma oficial del Grupo es el español. La interpretación y traducción en las sesiones del GRULAC al portugués, francés e inglés para las delegaciones que lo necesitan requieran será garantizada por cada

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
	dar mayores facilidades			Grupo Nacional.
<p>ARTÍCULO 2.- Objetivos. Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los Parlamentos Miembros, respecto a los asuntos que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria</p>	<p>Se acoge propuesta de Ecuador y México, para reemplazar "lleva a cabo" por "competen". Se agrega última frase para ampliar los objetivos.</p>	<p><i>Redacción de Secretaría:</i> ARTÍCULO 2.- <i>Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los parlamentos miembros y respecto a los asuntos que competen a la UIP, u otros que el grupo estime pertinentes, remitiéndose a los quórum referidos en el artículo 4.</i></p>	<p>Sen. M.A. Higonet (Argentina) Redacción modificada: Artículo 2 "Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los parlamentarios miembros y respecto a los asuntos que competen a la UIP, y otros que el grupo estime pertinentes, remitiéndose a los quórum referidos en el artículo 4."</p>	<p>Reemplazar el Artículo 2 por el siguiente: "Sus objetivos son fortalecer, coordinar y procurar en la medida de lo posible, alcanzar posiciones comunes por los Parlamentos miembros, tanto en los temas que el Grupo estime pertinente examinar, como respecto de los asuntos que figuren en la Agenda de la Unión Interparlamentaria." COMENTARIO: Algunos temas pueden ser tratados en el marco del GRULAC, pero no alcanzarán</p>

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
				<p>necesariamente la unanimidad de opiniones, criterios y posiciones políticas, ya sean de carácter regional o bien de implicación internacional. La experiencia ha mostrado que cuando se trata de votar los puntos de urgencia en las Asambleas de la UIP, donde los países disponen de un número de votos diferente en relación a su población, muchos de ellos dividen el voto y no todos votan por el punto en principio adoptado mayoritariamente en reunión del GRULAC. Por ello, la nueva redacción del artículo en cuestión parece más acorde con</p>

CAPITULO I
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE- GRULAC (recibida el 8/6/159
				esta realidad.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES 8 DE ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO DE 2014)	PROPUESTA PTE. GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 3.- 1. Para adquirir el estatus de miembro o para reincorporarse al Grupo, se deberá enviar una solicitud escrita al Presidente(a) del GRULAC y <u>cumplir con los requisitos</u> que establece este Reglamento. Dicha solicitud será evaluada por el <u>Consejo Directivo</u>, quien decidirá sobre su afiliación.</p>	<p>Simplifica el Título. Se eliminan "cumplir con los requisitos..." (ya se cumplieron al ingresar a la UIP). Se elimina el Consejo Directivo y se radica la decisión en la Asamblea , de acuerdo con la enmienda presentada por Ecuador.</p>	<p>Redacción de Secretaría ARTÍCULO 3.- 1. Para los parlamentos de la región, el ingreso o reincorporación al Grupo será automático, una vez que haya ingresado a la UIP, a menos que estos indiquen expresamente lo contrario. Para que un Parlamento de fuera de la región adquiera el estatus de miembro o se reincorpore al Grupo, se deberá enviar una solicitud escrita al Presidente(a) del GRULAC, para que la Asamblea se pronuncie sobre esta. <i>Nota: Varios parlamentos de la</i></p>	<p>ARTÍCULO 3.- 1. Para adquirir el estatus de miembro o para reincorporarse al Grupo, se deberá enviar una solicitud escrita al Presidente(a) del GRULAC y <u>cumplir con los requisitos</u> que se establecen en este Reglamento. Dicha solicitud será evaluada por el <u>Consejo Directivo</u>, quien decidirá sobre su afiliación. COMENTARIO PTE. GRULAC -Reemplazar "se establecen en" que establece este</p>

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES 8 DE ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO DE 2014)	PROPUESTA PTE. GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
		<i>UIP integran más de un grupo geopolítico a la vez. Ej. Australia (12+ y Asia-Pacífico) y Marruecos (Árabe y Africano)</i>	<p>Reglamento.</p> <p>-Suprimir la última frase: "Dicha solicitud será evaluada por el Consejo Directivo de la UIP quién decidirá sobre su afiliación"</p> <p>-Aquí se habla de los requisitos para ser miembro del GRULAC, no de la UIP. EL GRULAC es uno de los Grupos Geopolíticos reconocidos en los Estatutos de la UIP.</p> <p>El nuevo Artículo 1, propuesto dice que para ser miembro del GRULAC es necesario ser miembro de la UIP.</p>
2. La condición de miembro del GRULAC se suspende por incumplimiento de los	REPETICION DE LA NORMATIVA DE LA UIP.	2. El estatus de miembro del GRULAC se suspende o pierde conforme a las reglas	<u>COMENTARIO:</u> el artículo actual sólo habla de suspensión de la membresía

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES 8 DE ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO DE 2014)	PROPUESTA PTE. GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
aportes financieros que debe realizar cada Parlamento de acuerdo al Reglamento Financiero de la UIP, siempre y cuando dicha situación no se regularice antes de la primera Asamblea que la organización lleve a cabo en el año inmediato posterior al cierre del ejercicio presupuestario de la organización.	Consignar una remisión a las normas de la UIP.	generales de la UIP.	de la UIP, por razones financieras pero no se contempla el caso de la disolución. En consecuencia bastaría con mencionar lo sugerido, es decir, que se pierde la membresía GRULAC, cuando se pierde la membresía en la UIP. Es importante agregar que la segunda frase del artículo actual responde a una práctica aplicada por la UIP, que consiste en que si un país se encuentra en mora en el pago de sus contribuciones por un

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES 8 DE ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO DE 2014)	PROPUESTA PTE. GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p>período, que lo pone en situación de ser suspendido, se le acuerda un margen de 6 meses para regularizar su situación dado que ello no afecta un Presupuesto ya aprobado.</p> <p>Esto no figura en los Estatutos de la UIP, es una práctica. Entretanto el Parlamento en cuestión no es suspendido de la UIP, en consecuencia mencionar en el Reglamento del GRULAC, una acción que de hecho no es de su competencia no</p>

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES 8 DE ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO DE 2014)	PROPUESTA PTE. GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			parece conveniente. Se sugiere reemplazarlo por el siguiente: "La condición de miembro del GRULAC se pierde cuando un Parlamento del Grupo Geopolítico pierde su condición de Miembro de la UIP".
Se sugiere suprimir el numeral 3	dado que no es de competencia del GRULAC	como se indicó más arriba	sino de los Órganos Directivos de la UIP. Aquí sólo figura a título informativo

CAPITULO III

QUÓRUM Y FORMAS DE VOTACIÓN

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
<p>ARTÍCULO 4.- Los órganos del GRULAC son: la Asamblea, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y la Secretaría.</p>	<p>En atención a la repetición innecesaria y a las enmiendas de Ecuador y México, se propone establecer un artículo 4 nuevo, que establezca la regla general de los quórum para sesionar y para adoptar acuerdos, especificando los casos de excepción.</p>	<p>Redacción de Secretaría ARTÍCULO 4. – 1. El quórum reglamentario es máximo o mínimo. Quórum máximo se obtiene con la presencia de más de la mitad de los integrantes del Grupo. Quórum mínimo se obtiene con la presencia de no menos de 9 delegaciones. 2. Basta quórum mínimo para sesionar, deliberar y resolver sobre cualquier asunto que no exija quórum máximo para ser tratado. 3. Se requerirá quórum máximo para:</p>	<p>Sen. M.A. Higonet (Argentina) <i>Redacción modificada:</i> Artículo 4 <i>"1. La Asamblea, para sesionar y deliberar válidamente, requiere de la asistencia de un tercio de los integrantes del Grupo. No obstante, el quórum para tomar decisiones será de más de la mitad de los parlamentos miembros."</i> Artículo 4 bis (nuevo) <i>"1. Las votaciones, por regla general, se realizarán a mano alzada. Si algún miembro de la Asamblea lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Iniciada la votación, nadie</i></p>	<p>Comentario. Se sugiere utilizar para los órganos del GRULAC, otros títulos distintos de los de la UIP, para evitar confusiones. Se propone reemplazar por Junta Directiva.</p>

CAPITULO III

QUÓRUM Y FORMAS DE VOTACIÓN

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
		<p>a) Adoptar acuerdos; b) Decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por la Mesa o alguno de los Miembros del GRULAC; c) Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo</p> <p>4. Las votaciones, por regla general, se realizarán a mano alzada, salvo para solicitar una aclaración reglamentaria. En este caso, no se admitirá fundamentación de voto.</p> <p>5. Las votaciones para las elecciones de Presidente(a) y Vicepresidentes(as)</p>	<p><i>podrá interrumpirla excepto para solicitar aclaraciones reglamentarias. No se admitirá fundamento sobre las mociones de procedimiento.</i></p> <p><i>2. Las votaciones para las elecciones de Presidente(a) y Vicepresidentes(as) del GRULAC serán secretas.</i></p> <p><i>3. Cada país tendrá derecho a tres votos en la medida en que sus delegaciones hayan incluido en las últimas tres sesiones consecutivas del Grupo a parlamentarios de ambos sexos. En caso de que no lo hubieren hecho, pierden un voto.</i></p> <p><i>4. Las decisiones, por regla general, se</i></p>	

CAPITULO III

QUÓRUM Y FORMAS DE VOTACIÓN

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO DE 2014	ACUERDOS (9 de enero de 2014)	PROPUESTA PTE.GRULAC (recibida el 8/6/15)	PROPUESTA PTE-GRULAC (recibida el 8/6/159)
		<p>del GRULAC serán secretas y cada delegación tendrá derecho a tres votos, en la medida en que sus delegaciones incluyan hombres y mujeres. Aquellas que se integren con representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos votos.</p> <p><i>Nota: Se acordó reflexionar más sobre este artículo y recibir propuestas de modificaciones</i></p>	<p><i><u>tomarán por mayoría simple de los presentes a excepción de aquellas mayorías absolutas consignadas específicamente en este reglamento. Se requerirá mayoría absoluta de 2/3 de los presentes para a) adoptar acuerdos; b) decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por la Mesa o por alguno de los Miembros del GRULAC; c) aprobar modificaciones al Reglamento del GRULAC.</u></i></p>	

DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 4.- Los órganos del GRULAC son: la Asamblea, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y la Secretaría.</p>	<p>SE CAMBIA EL ORDEN</p>	<p>ACORDADO ARTÍCULO 5.- Los órganos del GRULAC son: la Asamblea, el Consejo Directivo, la Mesa Directiva, la Presidencia, y la Secretaría.</p>	<p><u>COMENTARIO:</u> Se sugiere utilizar para los órganos del GRULAC, otros títulos distintos de los de la UIP, para evitar confusiones. Se propone reemplazar por Junta Directiva.</p>
<p>ARTÍCULO 5. Reuniones y convocatoria.- 1. El GRULAC se reunirá en Asamblea Ordinaria dos veces por año en el lugar y la fecha fijados por el Consejo Directivo de la UIP para las Asambleas de ésta, para lo cual requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo.</p>	<p>Se cambia el orden, primero se integra, luego se convoca.</p>	<p>ACORDADO ARTÍCULO 6.- La Asamblea estará integrada por parlamentarios designados en calidad de delegados por los Miembros del GRULAC, de acuerdo a la acreditación efectuada por sus respectivos parlamentos ante la UIP.</p>	<p>ARTÍCULO 5. Reuniones y convocatoria.- 1. El GRULAC se reunirá en Asamblea Ordinaria dos veces por año en el lugar y la fecha fijados por el Consejo Directivo de la UIP para las Asambleas de ésta, para lo cual requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo. "la mayoría de los miembros presentes en la Asamblea de la UIP" <u>COMENTARIO:</u> Se sugiere suprimir la última frase en función de lo que se decida para los quórum. Decir</p>

CAPITULO IV

DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p>que para la celebración de una Asamblea Ordinaria se "requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo", pone al Grupo en una situación delicada, pues en más de una ocasión el GRULAC, se ha reunido sin la presencia de la mayoría de sus miembros.</p> <p>Sería oportuno aclarar lo que se entiende por presencia. Se sugiere modificar por "la mayoría de los miembros presentes en la Asamblea de la UIP", lo que sin duda es más realista.</p> <p>Cabe recordar que en Hanói no había esa presencia en la Asamblea y menos aún en la reunión del GRULAC</p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>2. Para adoptar acuerdos, se requerirá de la mayoría de los miembros del Grupo. Las votaciones se realizarán a mano alzada. Si algún miembro de la Asamblea lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y los resultados serán establecidos por la Presidencia. Iniciada la votación nadie podrá interrumpirla, excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto. No se admitirá fundamentación sobre las enmiendas ni sobre las mociones de procedimiento.</p>	<p>Ecuador y México proponen eliminar una parte del artículo, por ser innecesario y repetitivo. Chile propone establecerlo en el Artículo 11. México, el art 12 (quórum y votaciones) establece la misma regla gral para elección de cargos CHILE:POR LOS MOTIVOS ANTERIORES SE CONSIGNA UN NUEVO ARTICULO 4 DE CARÁCTER GRAL PARA QUORUM Y VOTACIONES.</p>	<p>ACORDADO: ARTICULO 7.- Se reunirá, en forma <u>ordinaria</u>, en ocasión de las dos Asambleas anuales de la UIP y en forma <u>extraordinaria</u>, cuando lo soliciten un tercio de los miembros.</p>	<p>Reemplazar por: "Para adoptar acuerdos se requerirá la mayoría de los <u>Parlamentos</u> miembros presentes en la Asamblea de la UIP en la que se realiza la Asamblea Ordinaria del GRULAC." Las votaciones se realizarán a mano alzada.</p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>3. La Asamblea del GRULAC podrá reunirse en forma extraordinaria en fecha y lugar diferentes a las establecidas precedentemente, mediante convocatoria y solicitud expresa de <u>un tercio de los miembros del Grupo</u>. Para sesionar y para adoptar acuerdos debe estar presente la mayoría de los miembros del Grupo.</p>	<p>Se incorpora en inciso primero con adecuaciones de redacción.</p>	<p>ACORDADO: Se incorpora en inciso primero con adecuaciones de redacción.</p>	
<p>ARTÍCULO 6. Integración.- La Asamblea estará integrada por parlamentarios designados en calidad de delegados por los Miembros del GRULAC, de acuerdo a la acreditación efectuada por sus respectivos parlamentos ante la UIP.</p>	<p>Se mantiene igual. Pasa al Artículo 6</p>	<p>ACORDADO: Se mantiene igual. Pasa al Artículo 6</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 7. Funciones.- Sus principales funciones son: 1. Debatir acerca de los asuntos de interés general que sean determinados como temas de discusión de la Asamblea General de la UIP , con el propósito de coordinar y asumir posiciones políticas homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos.</p>	<p>Se amplía a “u otros que el Grupo estime pertinente”.</p>	<p>ACORDADO: ARTÍCULO 8. – Sus principales funciones son: 1. Debatir acerca de todos los asuntos de interés general que sean determinados como temas de discusión por la Asamblea de la UIP, <u>u otros que el Grupo estime pertinente</u>, con el propósito de coordinar y asumir posiciones políticas homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos.</p>	<p>COMENTARIOS: Los argumentos para sugerir esta enmienda fueron en parte reflejados en la propuesta de modificación del Art.2, en que el grupo procurará adoptar posiciones consensuadas, pero es muy limitativo el decir que su propósito es asumir posiciones políticas homogéneas y consensuadas. La realidad política en la región, sugiere que es más oportuno, pertinente y realista utilizar el término "procurar". Se sugiere siguiente redacción: 1. “Debatir acerca de los temas que los miembros del Grupo estimen de interés y respecto de aquellos inscritos en la Agenda de la Asamblea de la UIP, coordinar y procurar la</p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			adopción, en la medida de lo posible, de posiciones homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos."
2. Analizar los puntos de urgencia que serán tratados en la Asamblea General de la UIP a efectos de procurar consenso al respecto. Dichos puntos deberán ser comunicados a la Secretaria del GRULAC, a fin de que puedan ser distribuidos y discutidos en tiempo.	Se entiende incluido en el número 1. (puntos de urgencia).	ACORDADO	
3. Recibir y en su caso aprobar, el informe de los miembros designados por el GRULAC en los distintos órganos que componen la UIP.	Se cambia el orden (primero se designa y luego se escucha)	ACORDADO 2. Elegir los miembros del GRULAC que representarán al Grupo ante los diferentes órganos de la UIP.	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>4. Elegir los <u>miembros</u> del GRULAC que representarán al Grupo ante los diferentes órganos de la UIP.</p>	<p>Se reemplaza "miembros" por "representantes".</p>	<p>ACORDADO 3. Recibir y en su caso aprobar, el informe de los <u>representantes</u> del GRULAC en los distintos órganos que componen la UIP.</p>	
<p>5. Establecer el orden del día de la próxima Asamblea.</p>	<p>REDACCION</p>	<p>ACORDADO 4. Aprobar el Orden del Día, que será sometido a todos los miembros del Grupo, con una antelación no inferior a 15 días de las Asambleas. Los miembros podrán sugerir <u>puntos complementarios</u> para ser incluidos.</p>	
<p>6. Decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por el Presidente(a) o alguno de los miembros del GRULAC, para lo cual se requiere de</p>	<p>Redacción.</p>	<p>Redacción de Secretaría: 5. Acordar la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por el Presidente(a) o alguno de los miembros</p>	<p><u>COMENTARIO:</u> <u>Se debe entender, por ejemplo, que la propuesta de Resolución presentada por la delegación de Venezuela al GRULAC en</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.</p>		<p><i>Nota: Todos los quórum se consignan en el nuevo Artículo 4</i></p>	<p><u>Hanói, era un punto de Urgencia. De hecho, en estricto respeto de esta norma reglamentaria nunca hubo "mayoría de los miembros del Grupo" para considerar esa propuesta. Se considera "punto de urgencia", toda propuesta de un tema que no figure en el Orden del Día, de la Reunión del GRULAC, distribuida a todos los miembros con anterioridad. Este fue el caso de la propuesta de Venezuela. (Ver Art.8.)</u> <u>Por lo anterior, se sugiere reflexionar la posibilidad de considerar dos situaciones de manera separada: Por una parte, que la "mayoría de los miembros del GRULAC estén presentes en la Asamblea de la UIP" y otra, que los 2/3 de</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>Los miembros del GRULAC, presentes en la Asamblea de la UIP, voten por la inclusión o por el texto de ese punto de urgencia de la agenda del GRULAC.</u> <u>Parece que cualquier otra redacción o exigencia paralizaría las posibles acciones y discusiones del GRULAC por causa de falta quórum que cualquier miembro podría exigir.</u></p>
<p>7. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de <u>dos tercios</u> de los miembros del Grupo.</p>	<p>Se elimina "mínimo".</p>	<p>Redacción de Secretaría: 6. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo. <i>Nota: Todos los quóruns se consignan en el nuevo Artículo 4</i></p>	<p><u>Reemplazarlo por el siguiente:</u> <u>"Decidir la inclusión en el Orden del Día del Grupo de un tema de urgencia propuesto por el/la Presidente/a o un miembro del GRULAC. Para la inclusión se requerirá un quórum de los dos tercios de los Parlamentos miembros</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>del grupo presentes en la Asamblea de la UIP."</u> COMENTARIO: <u>Parece importante no alterar el fondo de este artículo. Sin embargo, parecería necesario agregar una frase que no obligue a postergar modificaciones necesarias al Reglamento por falta de quórum.</u> <u>Se sugiere incorporar. "De no existir este quórum en la Asamblea Ordinaria, esta podrá autorizar al Presidente (a) a solicitar la opinión y voto de los miembros ausentes por vía digital. Las enmiendas sólo entrarán en vigor cuando el Presidente (a) informe de los resultados durante la siguiente Asamblea Ordinaria."</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ORGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 8. Orden del Día.- Antes de las reuniones de la Asamblea y del Consejo Directivo, el Presidente(a), asistido(a) del Secretario preparará un Proyecto de Orden del Día, que será sometido a todos los miembros del Grupo con una antelación no menor a 15 días, con respecto a dichas reuniones, pudiéndose proponer por parte de los miembros puntos complementarios a ser incluidos en dicho Orden del Día, quedando en definitiva la inclusión de los mismos a resolución de la Asamblea, la que deberá pronunciarse por simple mayoría.</p>	<p>Ecuador y México para eliminar el Consejo Directivo, por que solo se integra en las elecciones de Pdte. y Vicepdtes. Chile lo incluye en articulo anterior, modificado.</p>	<p>ACORDADO: Incluir el Consejo Directivo en el artículo anterior, modificado.</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 9. Derecho a voto. Mayorías requeridas.- Cada delegación tendrá derecho a tres votos, en la medida que su representación incluya hombres y mujeres. Aquellas integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos votos. El quórum requerido será la mayoría de los votos emitidos.</p>	<p>Ecuador y México proponen incorporarlo en el Artículo 11. Chile propone eliminar y consignar en un artículo 4 nuevo.</p>	<p>ACORDADO: Consignarlo en el nuevo artículo 4</p>	<p><u>ARTÍCULO 9. Derecho a voto. Mayorías requeridas.- Cada delegación tendrá derecho a tres votos, en la medida que su representación incluya hombres y mujeres. Aquellas integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos votos. El quórum requerido será la mayoría de los votos emitidos.</u> <u>COMENTARIO:</u> <u>Se sugiere eliminar la última frase: "El quorum, requerido será la mayoría de los votos emitidos"</u> <u>El quórum es la presencia de miembros, o bien de aquellos que emiten su voto, cualquiera sea su decisión, en favor, en contra o abstención. No puede el quórum como lo dice este</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>artículo la "mayoría de los votos emitidos", dado que de ser así, de hecho no se exige quórum alguno. Como además habla de "mayorías requeridas" en plural, sería aconsejable que el reglamento precise quórum y mayorías requeridas para los diferentes casos. Aquí no se precisa nada. se sugiere eliminar la última frase.</u></p>
<p>ARTÍCULO 10. Mociones de Procedimiento.- 1. Se otorgará la palabra al miembro de la Asamblea que la solicite para proponer: A) el aplazamiento sine día del debate; B) la suspensión del debate; C) el cierre de la lista de oradores;</p>	<p>Ecuador hace notar repetición en el artículo 13. y Chile propone consignarlo solamente en el Artículo 9.</p>	<p>ACORDADO: ARTÍCULO 9.- 1. Las mociones de procedimiento, tienen por objeto otorgar la palabra para solicitar: A) El aplazamiento sine día del debate. B) La suspensión del debate. C) El cierre de la lista de oradores.</p>	<p>ARTÍCULO 10. <u>1.-Se otorgará la palabra al miembro de la Asamblea que la solicite para proponer:</u> <u>- El aplazamiento sine día del debate.</u> <u>- La suspensión del debate.</u> <u>- El cierre de la lista de oradores.</u> <u>- La clausura o la suspensión de la sesión.</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>D) la clausura o la suspensión de la sesión y, E) cualquier otra moción relativa al desarrollo de la sesión.</p>		<p>D) La clausura o la suspensión de la sesión. E) Cualquier otra moción relativa al desarrollo de la sesión.</p>	<p><u>- Cualquier otra moción relativa al desarrollo de la sesión.</u> <u>Se reemplazan numerales por guiones para no confundir numeración y cada frase termina con punto final.</u></p>
<p>2. Las mociones de procedimiento tendrán prioridad sobre la cuestión principal, cuyo debate se suspenderá mientras sea objeto de consideración.</p>	<p>Se refunde en el inciso anterior.</p>	<p>ACORDADO: Refundido en el inciso anterior.</p>	
<p>4. En el debate sobre las mociones de procedimiento sólo intervendrán el autor(a) de la propuesta y un(a) orador(a) de opinión contraria; a continuación la Asamblea adoptará una decisión.</p>	<p>REDACCIÓN.</p>	<p>ACORDADO 3. Durante su discusión, solo podrán intervenir el autor (a) de la propuesta y un(a) orador(a) de opinión contraria, luego de lo cual se adoptará un acuerdo. una decisión.</p>	<p><u>COMENTARIO: Gran parte es copiado textualmente del texto de los Estatutos de la UIP o del Reglamento de la Asamblea y Comisiones. El haberlos adoptado tal cual impone dificultades u obliga a violaciones en el marco de</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

ASAMBLEA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>las reuniones del GRULAC. Un ejemplo reciente fue la propuesta de Venezuela. Si nos atenemos al inciso 4 del Artículo 10 que precede, sólo Venezuela y luego una opinión contraria deberían haberse escuchado antes de someterlo a votación.</u></p> <p><u>El enunciado de este y otros artículos no corresponde al método de trabajo en las reuniones del GRULAC, al tipo de intercambio y debate que se da in situ, ni del tiempo disponible como en las Asambleas de la UIP donde hay sesiones dedicadas al Debate General y al Tema de Urgencia .MERECE UNA REFLEXIÓN A FUTURO.</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>ARTÍCULO 11. Integración y función.- El Consejo Directivo del GRULAC estará integrado por tres representantes designados por cada Parlamento Miembro del GRULAC. Su principal función será elegir al Presidente(a) y a los Vicepresidentes(as) del GRULAC.</p>	<p>México propone modificaciones de redacción al artículo 11. Chile limita función a las elecciones de los miembros de la mesa, de conformidad con la propuesta de México e incorpora a los dos representantes ante el Comité Ejecutivo.</p>	<p>ACORDADO: DEJARLO PARA MARZO ARTÍCULO 10. – El Consejo Directivo estará integrado por tres representantes designados por cada Parlamento Miembro del GRULAC. Su principal función será elegir al Presidente(a) y a los Vicepresidentes(as) y a los dos representantes del grupo ante el Comité Ejecutivo de la UIP, lo que se llevará a cabo durante la Segunda Asamblea del año.</p>	
<p>ARTÍCULO 12. Quórum, formas de votación.- Para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la presencia de la mayoría de los miembros</p>	<p>Ecuador incorpora artículo 9 modificado en su inicio (integración de las delegaciones y derecho a voto). México agrega al artículo 11 el derecho a voto de cada</p>	<p>ACORDADO: Consignarlo en el nuevo Artículo 4</p>	<p><u>Reemplazar “a” por “en”</u> <u>ARTÍCULO 12.</u> <u>Quórum, formas de votación.-</u> <u>Para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la presencia de la</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>del Grupo debidamente acreditados a este órgano. Las votaciones se realizarán a mano alzada, pero si algún miembro del Consejo lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y sus resultados serán establecidos por la Secretaria del Grupo. Iniciada la votación, nadie podrá interrumpirla excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto a los miembros del Consejo Directivo que lo soliciten. No se admitirá fundamentación de voto sobre las enmiendas ni sobre</p>	<p>delegación, (art 9). CHILE: Agrega Artículo 4. nuevo, que establece quórum de un modo general.</p>		<p><u>mayoría de los miembros del Grupo debidamente acreditados a en este órgano.</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
las mociones de procedimiento.			
ARTÍCULO 13. Mociones de procedimiento.- Las mociones de procedimiento se registrarán por lo dispuesto en el artículo 10 de este Reglamento.	Ecuador, México y Chile eliminan este Artículo y lo consignan como Artículo 9.	ACORDADO: Consignado en el Artículo 9	
MESA DIRECTIVA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
SECIÓN III SW GRULAC			
ARTÍCULO 14. Presidencia del GRULAC.- El Presidente(a), así como un primer y segundo	Ecuador, cambia numeración artículo. Del 12 pasa a 14. y elimina la reelección. Chile regula a los miembros	ACORDADO: Dejar el Artículo 11 para su discusión en marzo y enviar propuestas	ARTÍCULO 14.- <i><u>El Presidente(a), así como un Primer y Segundo Vicepresidente(a) del</u></i>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>Vicepresidente(a) del GRULAC será elegido(a) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera <u>alternativa</u> por los integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. <u>No tendrá derecho a la reelección.</u></p>	<p>de la Mesa y no solamente al Presidente. Se reemplaza "alternativa" por "alternada". Mantiene la reelección. DISCUTIR. ALTERNATIVA: reelegibles por una vez.</p>	<p>Secretaría: proporcionar estadística de la participación de los miembros del GRULAC en los últimos 5 años.</p>	<p><i><u>GRULAC serán elegidos(as) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera alternativa alternada por los integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. No tendrán derecho a la reelección. Reemplazar "alternativa" por "alternada".</u></i></p>
<p>ARTÍCULO 15. Presentación de candidaturas.- 1. Las candidaturas a la <u>Presidencia del GRULAC</u> deberán comunicarse por escrito a la Secretaria del</p>	<p>Se incluyen todos los cargos de la mesa.</p>	<p>ACORDADO: ARTÍCULO 12. – 1. Las candidaturas a los cargos de Presidente(a) y Vicepresidentes(as) del GRULAC, deberán comunicarse por escrito a la</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
<p>Grupo, por lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión en la cual haya de efectuarse la elección.</p>		<p>Secretaría del Grupo, a lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión, en la cual haya de efectuarse la elección. <i>Nota: Se acuerda quitar a los dos integrantes del Comité Ejecutivo</i></p>	
<p>2. Resultará elegido(a) para la presidencia del GRULAC el candidato(a) que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.</p>	<p>Se agregan Vice Presidentes.</p>	<p>ACORDADO: 2. Resultará elegido(a) para Presidente y Vice Presidentes(as) y representantes ante el Comité Ejecutivo de la UIP, los candidatos(as) que hayan obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.</p>	
<p>3. Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta en la primera</p>	<p>REDACCIÓN.</p>	<p>ACORDADO: Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría</p>	<p><u>COMENTARIO</u> <u>Se sugiere reemplazarlo por el siguiente:</u></p>

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>votación, se procederá a una segunda y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos y las candidatas hasta que uno(a) de ellos(as) haya obtenido esa mayoría.</p>		<p>absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda votación entre los dos candidatos (as) más votados, resultando electo el candidato(a) que y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos(as) hasta que uno(a) de ellos(as) obtenga la mayoría.</p>	<p><u>3. Si ninguna candidatura obtiene la mayoría absoluta requerida, se procederá a una segunda votación con los/las candidatos/as que hayan obtenido las dos más altas votaciones."</u> <u>Resulta necesario modificarlo, de lo contrario sería un eterno votar y votar.</u></p>
<p>ARTÍCULO 16. elección.- 1. La elección tendrá lugar durante la segunda Asamblea del año. Si por circunstancias excepcionales, la Asamblea no pudiera reunirse, el Consejo Directivo podrá, en todo caso, proceder a la elección.</p>	<p>.Ecuador suprime la última parte.(si por causas excep. no pudiese reunirse la Asamblea, el CD podrá proceder a la elección). México, no comparte modif al art 16 (en caso de pérdida del mandato o fallec del Pdte, el país a que perteneció el Pdte, podrá designar a otro para</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
	<p>completar período. Chile :Consignado en el Artículo 10. Precisa el orden de sucesión. México y Chile comparten criterio de Ecuador y estiman que debe ser suplido por el Primer o Segundo Vicepresidente(a), en los términos que se consigna actualmente en el inciso anterior.</p>		

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

PRESIDENCIA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>2. En caso de ausencia temporal, sus funciones serán ejercidas por el Primer Vicepresidente(a) y en su caso por el Segundo(a) de la Mesa Directiva. En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente(a) o algún Vicepresidente(a), el primer Vicepresidente(a), ejercerá hasta la elección de un nuevo titular por el Consejo Directivo. Se aplicará la misma disposición si se suspende la afiliación del Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a).</p>	<p>Se consigna en inciso anterior.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	
<p>ARTÍCULO 17.- El Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a) podrá designar</p>	<p>Discutir, ver propuesta de México y Ecuador. Parece contradictorio o a lo menos confuso.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

PRESIDENCIA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
<p>a otro de sus representantes para formar parte del Consejo Directivo en sustitución de aquel o aquella, con derecho de voto.</p>			
<p>ARTÍCULO 18.- Funciones y atribuciones 1. El Presidente(a) dirige el trabajo del <u>Consejo Directivo</u> y representa al Grupo ante los demás Grupos Geopolíticos integrantes de la UIP. - Abre, suspende y levanta las sesiones. - Asegura la observancia del Reglamento. - Concede la palabra. -Pone a votación las cuestiones, proclama los resultados de las votaciones y declara clausuradas sus</p>	<p>Se amplían las atribuciones. Se reemplaza "Consejo Directivo "por "Grupo". REDACCIÓN. Se cambia "definitivas" por "inapelables"</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

PRESIDENCIA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>reuniones. Sus decisiones son <u>definitivas</u> y no son objeto de debate.</p>			
<p>2. Corresponde al Presidente(a), en consulta con la Mesa Directiva, decidir todos los casos que no estén previstos en este Reglamento ni en los Estatutos o Reglamentos de la UIP.</p>	<p>Se consigna en inciso anterior.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

MESA DIRECTIVA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>ARTÍCULO 19. Integración.- La Mesa Directiva del GRULAC estará integrada por cinco miembros: el Presidente(a) del GRULAC, que la presidirá por derecho propio, los Vicepresidentes(as), y los dos representantes ante el Comité Ejecutivo de la UIP. Para la conformación de la Mesa Directiva deberá atenderse el necesario equilibrio geográfico y de género entre los Miembros que conforman el GRULAC.</p>	<p>Se incluyó en artículo 11, se elimina mención a los principios de rotación equilibrio geográfico y de género, porque se incorporó como principio general.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	<p>ARTÍCULO 19.- <u>La Mesa Directiva del GRULAC estará integrada por cinco miembros: el Presidente(a) del GRULAC, que la presidirá por derecho propio, los Vicepresidentes(as), y los dos representantes ante el Comité Ejecutivo de la UIP. Para la conformación de la Mesa Directiva deberá atenderse el al necesario equilibrio geográfico y de género entre los Miembros que conforman el GRULAC. Eliminar la segunda vez Grulac, muy repetitivo. Cambiar "el" por "al"</u></p>
<p>ARTÍCULO 20. Reuniones ordinarias y extraordinarias. 1. La Mesa Directiva</p>	<p>Se trasladó al Artículo 15. REDACCIÓN.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	

CAPITULO IV
DE LOS ÓRGANOS DEL GRULAC

MESA DIRECTIVA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
celebrará una reunión ordinaria al menos dos veces por año por convocatoria del Presidente(a) del GRULAC.			
2. El Presidente(a) podrá convocar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario o si lo solicitan tres de sus miembros.	Se incorporó en las facultades del Presidente del Artículo 15.	ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo	
ARTÍCULO 21. LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES.- 1. fijará el lugar y la fecha de sus reuniones ordinarias.	Se incorporó en artículo 15.	ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo	
2. El lugar y la fecha de las reuniones extraordinarias serán fijados por el Presidente(a) si fuera posible de acuerdo con los	Se incorporó en el Artículo 15, dentro de las. Facultades del Presidente.	ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo	<u>2. El lugar y la fecha de las reuniones extraordinarias serán fijados por el Presidente(a) si fuera posible de acuerdo con los</u>

CAPITULO IV
DE LOS ORGANOS DEL GRULAC

MESA DIRECTIVA	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
miembros de la mesa.			<u>miembros de la Mesa.</u> <u>COMENTARIO:</u> <u>Suprimir "si fuera posible".</u>

CAPITULO IV

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
ARTÍCULO 22.- Responsabilidades 1. Toda candidatura a un cargo en la UIP, en representación del Grupo deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC, junto al aval de la máxima autoridad del Parlamento correspondiente, de manera que asegure su participación	<u>REDACCIÓN.</u>	ACORDADO: ARTÍCULO 16.- 1. Toda candidatura a un cargo en representación del Grupo, deberá ser presentada por escrito a la Secretaria del GRULAC, junto al aval de la máxima autoridad del Parlamento correspondiente, de manera de asegurar su participación.	
2. Ningún país podrá detentar más de tres cargos en total en la UIP , aún cuando sean designados por el Presidente de la UIP. Dos suplencias equivaldrán a un cargo.	Se agrega el Secretario General. Suplente en oposición a titular.	ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo	<u>COMENTARIO: agregar al Secretario General, al final del numeral 2.</u> <u>2. Ningún país podrá detentar más de tres cargos en total en la UIP , aún cuando sean designados por el Presidente o el Secretario General de la UIP.</u> <u>Dos suplencias equivaldrán a un cargo.</u>

<p>ARTÍCULO 23.- Sanciones.- El parlamentario(a) que ocupe un cargo y se ausente por dos reuniones consecutivas, perderá la representatividad de su país en esa responsabilidad. La Secretaria del GRULAC comunicará oficialmente esta decisión al Parlamento respectivo.</p>	<p>Imposibilidad de ser reemplazado</p>	<p>ACORDADO: ARTÍCULO 17.- El parlamentario(a) que ocupe un cargo y se ausente por dos reuniones consecutivas, perderá la representatividad de su parlamento y no podrá ser reemplazado por otro miembro de su parlamento en ese cargo. La Secretaria del GRULAC comunicará oficialmente esta decisión al Parlamento respectiv</p>	
--	--	---	--

SECCION V
DE LA SECRETARÍA

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>ARTÍCULO 24. COMPOSICIÓN. DURACIÓN DEL MANDATO.- 1. La Secretaría del GRULAC estará constituida por un(a) Secretario(a) técnico(a), que será designado(a) por el Consejo Directivo.</p>	<p>Se agrega "a lo menos". Lo elige la Mesa y no el Consejo Directivo. Se reemplaza "será" por "podrá" dejándolo facultativo.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	<p><u>COMENTARIO:</u> Cada <u>Presidente (a) del GRULAC podrá nominar, (como en todos los otros grupos geopolíticos de la UIP), un Secretario (a) de su entera confianza, para la labor política y de diplomacia parlamentaria. Se propone reemplazarlo por el siguiente:</u> <u>"La Secretaría del GRULAC estará constituida por un (a) Secretario(a) Ejecutivo (a) de la exclusiva confianza del Presidente o (a) del GRULAC, y de un (a) Secretario (a) Técnico, que será designado (a) por el Consejo Directivo. Conforme el Reglamento, el actual Secretario Técnico deberá trabajar en estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo, que nombre el Presidente</u></p>

SECCION V
DE LA SECRETARÍA

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>durante la duración de su mandato.</u> <u>Reemplazar por:</u> <u>1.-"El Secretario(a) Técnico(a) tendrá un mandato de dos años y podrá ser reelegido(a). Se procurará una cierta rotación entre las Secretarías de los Parlamentos Miembros del GRULAC, para asumir este cargo permitiéndoles así involucrarse más con las labores del Grupo y de la Unión Interparlamentaria. Esta labor incluirá el garantizar las traducciones al español de los textos de trabajo de la UIP, ello con el apoyo financiero acordado por los órganos directivos de la UIP al GRULAC, como también mantener activo el sitio web del mismo."</u></p>

SECCION V
DE LA SECRETARÍA

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>2. El Secretario(a) técnico(a) durará cuatro años en sus funciones y será reelegible. La Mesa Directiva establecerá las condiciones de su contratación.</p>	<p>Se refunden 1 y 2.</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	<p><u>COMENTARIO:</u> <u>Reducir el mandato a dos años, para guardar correlación con el mandato de los integrantes de la mesa.</u></p>

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
<p>ARTÍCULO 25. FUNCIONES.- Son funciones del Secretario(a): a) Mantener registros de las Miembros del GRULAC y esforzarse por promover nuevas solicitudes de afiliación. b) Apoyar, estimular y coordinar de manera permanente las actividades de los Miembros del Grupo, que le sean requeridas por la <u>Presidencia</u> , y brindar el apoyo técnico necesario. c) Preparar los temas que serán examinados durante las reuniones interparlamentarias y distribuir oportunamente los documentos necesarios; d) Ejecutar las decisiones del <u>Consejo Directivo</u> y de la <u>Asamblea</u>. e) Preparar las propuestas de</p>	<p>Se divide letra a.</p> <p>Se reemplaza "Presidencia" por "Mesa".</p> <p>Se reemplaza "Consejo Directivo" por "Asamblea."</p>	<p>ACORDADO: Dejarlo para su discusión en marzo</p>	<p><u>COMENTARIO:</u> <u>Este artículo copia textualmente una buena parte de los Estatutos de la UIP, lo que lleva a entregarle funciones al Secretario Técnico, que por la importancia y representatividad política del GRUPO, deben ser necesariamente, funciones exclusivas del <i>Presidente del GRULAC</i>.</u> <u>COMENTARIO. Reemplazar por el siguiente:</u> <u>a) Mantener registros de las Miembros del GRULAC, en consulta y estrecha colaboración con el Presidente(a) y el Secretario(a) Ejecutivo. y esforzarse por Ppromover, de ser el caso, nuevas solicitudes de afiliación en la región.</u></p>

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
<p>agenda que serán sometidas al Consejo Directivo;</p> <p>f) Reunir y difundir información relativa a la estructura y al funcionamiento de las instituciones representativas.</p> <p>g) Mantener las relaciones del Grupo con los demás grupos geopolíticos integrantes de la UIP y asegurar la participación de éste en las conferencias internacionales.</p> <p>h) Mantener los archivos del Grupo Latinoamericano y del Caribe.</p>	<p>Funciones nuevas (j y K).</p>		<p><u>COMENTARIO. Reemplazar por el siguiente:</u></p> <p><u>b) En coordinación con el Secretario(a) Ejecutivo, Apoyar, estimular y coordinar de manera permanente las actividades de los Miembros del Grupo, que le sean requeridas por la Presidencia, y brindar el apoyo técnico necesario.</u></p> <p><u>COMENTARIO. Reemplazar por el siguiente:</u></p> <p><u>c) Luego de consultar al Presidente(a) del GRULAC, y en coordinación con el Secretario(a) Ejecutivo(a), Preparar los temas que serán examinados en la Asamblea del GRULAC, durante las reuniones interparlamentarias y distribuir oportunamente los documentos necesarios y</u></p>

CAPITULO VI

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)
			<p><u>aquellos que serán examinados durante las reuniones de la Asamblea de la UIP;</u> <u>COMENTARIO. Reemplazar por el siguiente:</u> <u>e) Luego de consultar al Presidente(a) y en coordinación con el Secretario(a) Ejecutivo(a) Ppreparar las propuestas de agenda que serán sometidas al Consejo Directivo Consejo Directivo;</u> <u>Reemplazar por:</u> <u>g) Asistir en todo lo que sea necesario al Presidente(a) del GRULAC, en coordinación con el Secretario(a) Ejecutivo(a), para Mmantener las relaciones del Grupo con los demás grupos geopolíticos integrantes de la UIP y promover asegurar la</u></p>

CAPITULO VI

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC (RECIBIDA 8/6/15)</u>
			<p><u>participación de éste en las conferencias internacionales. de los miembros en las Reuniones interparlamentarias convocadas u organizadas por la UIP.</u> <u>Reemplazar por:</u> <u>h) Actualizar y Mmantener los archivos del Grupo Latinoamericano y del Caribe.</u></p>

CAPITULO VII

CLÁUSULA GENERAL DE APLICACIÓN SUBSIDIARIA

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
<p>TÍTULO 26.- Enmiendas al Reglamento</p> <p>1. Toda propuesta de enmienda al Reglamento deberá presentarse por escrito a la Secretaría del GRULAC, por lo menos tres meses antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el plazo más breve posible. El examen de la misma será inscrito de oficio en el Orden del Día de la Asamblea.</p>	<p>Se reduce plazo.</p>	<p>ACORDADO:</p> <p>ARTÍCULO 20.- Toda propuesta de enmienda al Reglamento deberá presentarse por escrito a la Secretaria del GRULAC, por lo menos, treinta días antes de la próxima Asamblea. Dicha propuesta será comunicada a los miembros del Grupo, en el más breve plazo posible. El examen de la misma será inscrito de oficio en el Orden del Día de la próxima Asamblea.</p>	
<p>2. Toda propuesta de subenmienda deberá ser presentada por escrito a la Secretaria del GRULAC por lo menos seis semanas antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría</p>	<p>ELIMINAR INNECESARIO.</p>	<p>ACORDADO ELIMINAR ESTE INCISO</p>	

CAPITULO VII

CLÁUSULA GENERAL DE APLICACIÓN SUBSIDIARIA

REGLAMENTO VIGENTE	OBSERVACIONES ENERO 2014	ACUERDOS (9 DE ENERO 2014)	<u>PROPUESTA DEL PTE DEL GRULAC</u> (RECIBIDA 8/6/15)
comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el más breve plazo posible.			
3. Después de recibir la opinión del Consejo Directivo, aprobada por mayoría de votos, decidirá sobre las propuestas por mayoría de dos tercios.	Se elimina de conformidad por la enmienda presentada por Ecuador y consignada en el Artículo 8, las funciones de la Asamblea.	ORDADO ELIMINAR ESTE INCISO	
ARTÍCULO 27- En todo lo no previsto por este Reglamento, se aplicarán en forma supletoria los Estatutos y Reglamentos de la UIP.		ACORDADO ARTÍCULO 21.- En todo lo no previsto por este Reglamento, se aplicarán en forma supletoria los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria.	



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**133^a ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS
Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015**

Agenda Preliminar

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 133ª Asamblea.
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
3. Debate General sobre el tema "Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral".
4. La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).
5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas.
6. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 135ª Asamblea de la UIP.

PARTICIPACIÓN

Los Miembros de la UIP pueden designar un máximo de 8 delegados o 10 para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a cien millones de habitantes. Notar que el número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

Se insta a los Parlamentos Miembros a procurar la paridad de género en la composición de sus delegaciones. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo se verá automáticamente reducida de una persona.

De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, los Parlamentos Miembros son invitados a incluir a jóvenes parlamentarios en sus delegaciones. El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunirá el 18 de octubre, el cual elaborará y aportará la perspectiva de los jóvenes a las deliberaciones de la Asamblea. En la medida de lo posible, y a fin de asegurar la continuidad en los trabajos del foro, los Miembros son alentados a incluir en su delegación a los jóvenes parlamentarios que han participado en la Conferencia Mundial de la UIP de Jóvenes Parlamentarios que tuvo lugar recientemente en Tokio (mayo de 2015 – <http://www.ipu.org/splz-e/youngMP15.htm>).

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

Se solicita a los delegados tomar nota del hecho de que la Sala Plenaria, donde tienen lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 133ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de lugares a todas las delegaciones. Sin embargo, si esto no fuera posible, se le asignará a cada delegación un número suficiente de asientos para una votación eventual de la Asamblea o del Consejo.

COMITÉ DE CONDUCCIÓN

El Comité de Conducción de la Asamblea está integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera reunión del Comité de Conducción está programada para temprano en la mañana del domingo 18 de octubre de 2015.

VACANTES A LLENAR DURANTE LA 133ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes en los órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la Organización tres meses antes de la apertura de la Asamblea de Ginebra; una versión actualizada será transmitida a los Miembros seis semanas antes de la Asamblea.

Todos los Miembros son invitados a considerar presentar candidaturas para los principales órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/strct-e/comtees.htm>). Los candidatos deberán, en la medida de lo posible, tener conocimientos en las áreas de trabajo de las estructuras en cuestión, y contar con el apoyo de su parlamento a fin de poder cumplir sus funciones de titulares de los cargos de la UIP.

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (Artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes).

En la 133ª Asamblea, los Parlamentos Miembros adoptarán una resolución sobre el tema *La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales* (tema examinado y negociado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos).

El calendario provisorio para la elaboración del proyecto de resolución por la Comisión Permanente es el siguiente:

Fecha	Acción
22 de mayo de 2015	Plazo para la presentación de las contribuciones escritas de los Parlamentos Miembros. Estas contribuciones serán transmitidas a los co-Relatores para ayudarlos a redactar la resolución
17 de agosto de 2015	La Secretaría de la UIP distribuye el proyecto de resolución a los Parlamentos Miembros en inglés y francés.
2 de octubre de 2015	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por los Parlamentos Miembros.
17-21 de octubre de 2015	Durante la 133ª Asamblea de la UIP, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos se reunirá para debatir y adoptar el proyecto de resolución.
21 de octubre de 2015	La Asamblea de la UIP adopta oficialmente la resolución de la Comisión Permanente

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deben ser presentadas a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea que precede a la que el tema de estudio será discutido. Los Miembros son así invitados a presentar a más tardar el 2 de octubre de 2015 a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 135ª Asamblea.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

Como se indica en la agenda, el Debate General de la 133ª Asamblea tendrá por tema global

Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral. Se adjunta en anexo una nota explicativa a fin de guiar el debate.

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, cada delegación dispondrá de 8 minutos para hacer uso de la palabra en el Debate General, a menos que el Comité de Conducción decida otra cosa. Cuando en este debate dos oradores u oradoras se expresen en nombre de una misma delegación, se repartirán ese tiempo de palabra de la manera más apropiada.

Por decisión del Consejo Directivo de la UIP, el tiempo de hacer uso de la palabra de los Observadores estará limitado a 5 minutos. Se mostrará flexibilidad en el caso de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas que deseen dirigirse a la UIP.

La inscripción tendrá lugar en el mostrador de registro de oradores, situado fuera de la entrada principal de la Sala Plenaria (Sala 1) en el primer piso del CICG. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea, el sábado 17 de octubre a las 11 horas.

Los Miembros también tienen la opción de comunicar los nombres de su(s) orador(es) con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o por fax, utilizando el formulario adjunto "Pre-inscripción de oradores" (Anexo 3).

La pre-inscripción será considerada válida una vez que el orden final de oradores haya sido determinado por el sorteo tradicional, a las 18 horas del sábado 17 de octubre de 2015 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, todas las delegaciones parlamentarias pueden designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando estos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP en Ginebra.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En el Anexo 2 figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 133ª Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen por escrito a la Secretaría de la UIP en Ginebra de toda modificación necesaria. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS

La Secretaría de la UIP proveerá la traducción simultánea a los dos idiomas oficiales de la Unión, inglés y francés, así como también al español y al árabe en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros cuatro canales adicionales para el idioma chino, japonés, portugués y ruso, para las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, y para las sesiones plenarias de las Comisiones Permanentes. Estas cabinas son proporcionadas en forma gratuita y podrán ser utilizadas por los equipos de interpretación de estos idiomas si los parlamentos concernidos así lo desean.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma siempre que dispongan que sus palabras sean traducidas a uno de los dos idiomas oficiales de la Unión por un miembro de su delegación a quien se le dará acceso a una cabina de interpretación. A fin de que todas las disposiciones necesarias puedan ser tomadas oportunamente, las delegaciones deberán tomar contacto con suficiente antelación con la Jefa de Intérpretes (Sra. F. Steinig-Huang) o a los intérpretes de la cabina de inglés asignados a la reunión en la que el discurso será pronunciado. Además, ocho copias de la traducción del discurso a uno de los idiomas oficiales de la UIP deberán ser entregadas al Jefe de Intérpretes o a la cabina de inglés para ser distribuido a los demás intérpretes.

REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Consejo Directivo (18 y 21 de octubre, *sesiones públicas*);
- Comité Ejecutivo (15, 16 y 20 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Subcomité de Finanzas (14 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Reunión de Mujeres Parlamentarias (17 y 20 de octubre, *sesiones públicas*);
- Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (18 de octubre, *sesiones públicas*);
- Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (17 y 21 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Partenariado de Género (16 y 20 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (16 al 20 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (17 y 19 de octubre, *a puertas cerradas*);
- Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (20 de octubre).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) también se reunirá en el CICG durante la Asamblea y será convocada por su Presidente.

Conforme a lo decidido por el Consejo Directivo, la UIP participará, en asociación con UNICEF y el Consejo Mundial del Futuro, en la designación del Premio la Política del Futuro 2015 en el área de la protección de los derechos del niño. El anuncio de las políticas ganadoras será realizado durante una ceremonia especial, en la noche del martes 20 de octubre.

REUNIÓN POST- ASAMBLEA – 22 DE OCTUBRE

Una reunión de medio día será organizada con la ASGP el jueves 22 de octubre en la Sede de la UIP. Informaciones detalladas serán enviadas a la brevedad a todos los Miembros sobre este tema.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados* de la 133ª Asamblea. Además, una versión electrónica en formato PDF del texto completo de los

Resultados puede ser descargada del sitio web de la UIP (www.ipu.org) dos semanas después de la Asamblea.

CORREO ELECTRÓNICO DE LOS PARTICIPANTES

Se solicita a los coordinadores de la delegación proporcionar la dirección de correo electrónico de los miembros de su delegación a fin de que la Secretaría de la UIP pueda mantenerlos regularmente informados de los trabajos de la UIP.

RESERVA DE HOTEL

Octubre es un mes particularmente de mucha actividad para los hoteles en Ginebra. Por tanto, se aconseja a los delegados a realizar su reserva de hotel lo antes posible. Se solicita a las delegaciones de los países que tienen Misiones Permanentes en Ginebra que hagan sus reservas de hotel a través de su respectiva Misión, ya que la mayoría de las Misiones suelen recibir delegaciones nacionales para las reuniones de la ONU y realizar las reservas de hotel para ellos, y muchos han firmado acuerdos y obtenido tarifas preferenciales con hoteles cerca del área Palais des Nations y del CICG.

Para los Miembros que no cuentan con representación diplomática en Ginebra, así como los Miembros Asociados y los observadores oficiales, la Secretaría de la UIP ha realizado una pre-reserva de un número limitado de habitaciones en tres hoteles en Ginebra (Ibis Genève Centre Nations – 3 estrellas – así como el Warwick y el Crowne Plaza- 4 estrellas; con precios que van de FS 185 a 250, incluyendo impuestos y en algunos casos también el desayuno).

Las condiciones de reserva son muy estrictas y se aconseja a los delegados respetar el plazo de cada hotel indicado en el formulario, ya que después de esa fecha, las tarifas preferenciales negociadas ya no estarán disponibles y las habitaciones serán liberadas. Contactar a la Secretaría de la UIP si usted desea recibir el correspondiente formulario de reserva de hotel por fax: +41 22 919 41 60 o por correo electrónico: postbox@ipu.org.

De acuerdo a la práctica de los hoteles en Ginebra, solamente las reservas realizadas con la garantía de una tarjeta de crédito serán confirmadas. También es posible realizar reservaciones en línea a través del sitio web de la Oficina de Turismo de Ginebra www.geneve-tourisme.ch/en/accommodation.

VISAS

Suiza es un Miembro Asociado del Acuerdo de Schengen y parte del área Schengen. El 11 de octubre de 2011, los Estados Miembros de Schengen introdujeron el Sistema de Información de Visa (VIS), utilizado para almacenar información biométrica (huellas digitales e imagen facial) del solicitante de visa Schengen. Todas las embajadas y consulados suizos están siendo gradualmente conectados al sistema VIS.

Todos los solicitantes de visa deben concertar una cita con la embajada/consulado suizo y presentar y registrar su información biométrica personalmente. Esta información continúa siendo válida en el sistema VIS por un periodo de cinco años.

Un documento oficial explicando la implementación del sistema VIS, el registro de la información biométrica y el calendario con las embajadas/consulados suizos conectados al sistema VIS se encuentra disponible en www.bfm.admin.ch/content/bfm/en/home/themen/einreise/einfuehrung_vis.html

El tiempo necesario para obtener una visa depende en gran parte de las circunstancias locales. Además de esto, Suiza ha firmado acuerdos con ciertos países donde no está representada por una entidad diplomática o consular. Bajos ciertas condiciones, estos acuerdos permiten la emisión de visas por un Estado parte de Schengen en un país donde Suiza no está representada. Por tanto, se recomienda que los solicitantes consulten directamente con la embajada/consulado suizo en su país de residencia o con el sitio web apropiado. Por tanto, las citas para presentar y registrar la información biométrica deben ser realizadas con bastante anticipación, de acuerdo a la información brindada por las autoridades suizas. Notar que después del ingreso de Suiza al área Schengen, ya no se emiten visas al arribo al Aeropuerto Internacional de Ginebra.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS
Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

A/133/C.1
ANEXO 2

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 13
133ª ASAMBLEA (según Artículo 15.2 de los Estatutos)

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Argelia	10	33.2	5	15
4.	Andorra	10	0.08	0	10
5.	Angola	10	8.3	2	12
6.	Argentina	10	41.0	6	16
7.	Armenia	10	3.4	1	11
8.	Australia	10	21.0	4	14
9.	Austria	10	7.8	2	12
10.	Azerbaiyán	10	9.5	2	12
11.	Bahréin	10	0.7	0	10
12.	Bangladesh	10	153.0	10	20
13.	Bielorrusia	10	10.2	3	13
14.	Bélgica	10	9.9	2	12
15.	Benín	10	7.6	2	12
16.	Bután	10	0.7	0	10
17.	Bolivia	10	6.7	2	12
18.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
19.	Botsuana	10	1.3	1	11
20.	Brasil	10	146.0	10	20
21.	Bulgaria	10	8.5	2	12
22.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
23.	Burundi	10	5.2	2	12
24.	Camboya	10	10.7	3	13
25.	Camerún	10	12.9	3	13
26.	Canadá	10	30.8	5	15
27.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
28.	Chad	10	11.3	3	13
29.	Chile	10	15.1	3	13
30.	China	10	1,200.0	13	23
31.	Colombia	10	29.5	4	14
32.	Congo	10	1.9	1	11
33.	Costa Rica	10	3.3	1	11
34.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
35.	Croacia	10	4.8	1	11
36.	Cuba	10	10.2	3	13

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Total de votos
37.	Chipre	10	0.7	0	10
38.	República, Checa	10	10.5	3	13
39.	Rep. Pop. Dem. de Corea	10	20.9	4	14
40.	Rep. Dem. del Congo	10	56.8	7	17
41.	Dinamarca	10	5.2	2	12
42.	Yibuti	10	0.79	0	10
43.	República Dominicana	10	9.0	2	12
44.	Ecuador	10	14.0	3	13
45.	El Salvador	10	5.3	2	12
46.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
47.	Estonia	10	1.5	1	11
48.	Etiopía	10	87.9	9	19
49.	Estados Fed. de Micronesia	10	0.10	0	10
50.	Finlandia	10	5.4	2	12
51.	Francia	10	65.8	8	18
52.	Gabón	10	1.0	1	11
53.	Gambia	10	1.5	1	11
54.	Georgia	10	4.7	1	11
55.	Alemania	10	81.3	9	19
56.	Ghana	10	25.0	4	14
57.	Grecia	10	10.2	3	13
58.	Guatemala	10	8.2	2	12
59.	Guinea	10	10.6	3	13
60.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
61.	Haití	10	10.2	3	13
62.	Honduras	10	8.1	2	12
63.	Hungría	10	10.4	3	13
64.	Islandia	10	0.31	0	10
65.	India	10	1,000.3	13	23
66.	Indonesia	10	206.0	12	22
67.	Irán (Rep. Islámica del)	10	60.5	8	18
68.	Irak	10	26.7	4	14
69.	Irlanda	10	4.5	1	11
70.	Israel	10	6.7	2	12
71.	Italia	10	57.0	7	17
72.	Japón	10	123.6	10	20
73.	Jordania	10	5.5	2	12
74.	Kazajstán	10	17.0	3	13
75.	Kenia	10	24.0	4	14
76.	Kuwait	10	2.2	1	11
77.	Kirguistán	10	4.5	1	11
78.	Rep. Dem. Popular Lao	10	5.6	2	12
79.	Letonia	10	2.7	1	11

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Total de votos
80.	Líbano	10	2.4	1	11
81.	Lesotho	10	2.1	1	11
82.	Libia	10	3.9	1	11
83.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
84.	Lituania	10	3.9	1	11
85.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
86.	Madagascar	10	20.6	4	14
87.	Malawi	10	13.9	3	13
88.	Malasia	10	22.7	4	14
89.	Maldivas	10	0.35	0	10
90.	Malí	10	16.4	3	13
91.	Malta	10	0.3	0	10
92.	Mauritania	10	3.1	1	11
93.	Mauricio	10	1.02	1	11
94.	México	10	104.0	10	20
95.	Mónaco	10	0.03	0	10
96.	Mongolia	10	2.9	1	11
97.	Montenegro	10	0.62	0	10
98.	Marruecos	10	31.5	5	15
99.	Mozambique	10	12.1	3	13
100.	Myanmar	10	60.3	8	18
101.	Namibia	10	1.5	1	11
102.	Nepal	10	26.4	4	14
103.	Países Bajos	10	15.3	3	13
104.	Nueva Zelanda	10	4.4	1	11
105.	Nicaragua	10	5.1	2	12
106.	Níger	10	16.5	3	13
107.	Nigeria	10	140.4	10	20
108.	Noruega	10	5.0	2	12
109.	Omán	10	2.5	1	11
110.	Pakistán	10	160.9	11	21
111.	Palaos	10	0.02	0	10
112.	Palestina	10	3.9	1	11
113.	Panamá	10	1.7	1	11
114.	Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11
115.	Paraguay	10	5.7	2	12
116.	Perú	10	23.0	4	14
117.	Filipinas	10	62.1	8	18
118.	Polonia	10	38.5	5	15
119.	Portugal	10	10.3	3	13
120.	Qatar	10	0.88	0	10
121.	República de Corea	10	50.8	7	17
122.	República de Moldavia	10	4.3	1	11
123.	Rumania	10	23.0	4	14
124.	Federación Rusa	10	148.8	10	20

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Total de votos
125.	Ruanda	10	6.2	2	12
126.	Samoa	10	0.17	0	10
127.	San Marino	10	0.02	0	10
128.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
129.	Arabia Saudita	10	27.1	4	14
130.	Senegal	10	7.0	2	12
131.	Serbia	10	9.7	2	12
132.	Seychelles	10	0.08	0	10
133.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
134.	Singapur	10	5.08	2	12
135.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
136.	Eslovenia	10	1.9	1	11
137.	Somalia	10	10.4	3	13
138.	Sudáfrica	10	51.7	7	17
139.	España	10	39.4	5	15
140.	Sudán Sur	10	10.0	3	13
141.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
142.	Sudán	10	33.4	5	15
143.	Surinam	10	0.4	0	10
144.	Suecia	10	8.7	2	12
145.	Suiza	10	6.7	2	12
146.	República Árabe Siria	10	12.5	3	13
147.	Tayikistán	10	5.1	2	12
148.	Tailandia	10	60.1	8	18
149.	La eRY de Macedonia	10	2.3	1	11
150.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
151.	Togo	10	5.4	2	12
152.	Tonga	10	0.10	0	10
153.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
154.	Túnez	10	10.2	3	13
155.	Turquía	10	64.5	8	18
156.	Uganda	10	17.0	3	13
157.	Ucrania	10	50.1	7	17
158.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
159.	Reino Unido	10	60.2	8	18
160.	Rep. Unida de Tanzania	10	34.4	5	15
161.	Uruguay	10	3.2	1	11
162.	Venezuela	10	18.1	3	13
163.	Vietnam	10	90.3	9	19
164.	Yemen	10	10.5	3	13
165.	Zambia	10	10.9	3	13
166.	Zimbabue	10	10.4	3	13



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Asamblea
Punto 3

A/133/3-Inf.1
15 de junio de 2015

Nota de orientación para el Debate General titulado Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral

En el mundo cada vez más interdependiente en el que vivimos, las migraciones van en aumento, tanto en términos de envergadura como de complejidad. La movilidad humana más allá de las fronteras tiene beneficios considerables en vista de lo que ésta aporta al desarrollo del país de origen y de destino, y para los propios migrantes.

Sin embargo, a pesar de estos beneficios evidentes, los titulares de las noticias sobre las migraciones también apuntan a sus desventajas. La xenofobia está aumentando en muchas partes del mundo a causa de la crisis económica, así como los problemas de cohesión social e identidad - percibidos o reales, - que experimentan los migrantes. Abundan los cuentos trágicos sobre la suerte de los refugiados y de los migrantes naufragos, ahogados o en peligro en el Mar Mediterráneo, el Golfo de Bengala y el Mar de Andamán.

Estos titulares subrayan "el aspecto humano" de las migraciones, los diferentes motivos que obligan a las personas a movilizarse, resultante de los factores de desarrollo, de factores económicos o sociales, así como de las ideas recibidas y los mitos sobre el tema de las migraciones.

Los parlamentarios tienen un papel fundamental que desempeñar para asegurar un debate serio, equilibrado y útil sobre las migraciones y la promoción de políticas justas y eficaces que permitan maximizar las ventajas de las migraciones, respondiendo a los desafíos reales que enfrentan los países de origen, de tránsito y de acogida, así como los migrantes.

El debate general tiene por objeto fomentar la discusión en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que caracteriza las políticas migratorias justas y eficaces gracias a las cuales las migraciones de mano de obra benefician a todos los actores concernidos? ¿Cuáles son las responsabilidades de los países de origen, de tránsito y de acogida? ¿Cómo se pueden gestionar las migraciones económicas clandestinas en el respeto de los derechos humanos?

- ¿Cómo hacer frente a los flujos de refugiados y de otras personas en busca de protección, en particular cuando estas personas se integran a movimientos heterogéneos en los que figuran también los migrantes que parten de su país por motivos económicos? ¿Es una solución eficaz el tratar las demandas de asilo en el extranjero y reinstalar a los solicitantes de asilo en terceros países para evitar que éstos se arriesguen de nuevo en viajes peligrosos? ¿Cuáles son las mejores soluciones para absorber a un gran número de refugiados y cómo el principio de solidaridad regional e internacional se inserta ahí? ¿Qué enseñanzas se pueden sacar de la experiencia?
- ¿Cómo poner fin a los estereotipos de los que son víctimas los refugiados y los migrantes para luchar contra la xenofobia y resolver los problemas de cohesión social e identidad nacional, ya sean reales o percibidos? ¿Cuáles son las responsabilidades de los migrantes en los países de acogida?



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Sesión de información para los delegados sobre los trabajos y actividades de la UIP 19 de octubre de 2015 9:30-12:30 horas Sala 2, nivel 0, (CICG)

- 09.30 **Presentación general de la UIP**
Plan estratégico, enunciado de misión y prioridades de la UIP
Financiamiento y recursos humanos de la UIP
Anda Filip & André Lorber-Willis
- 10.00 **UIP - Dimensión parlamentaria de la cooperación internacional**
Asamblea y órganos principales: objetivo, resultados y seguimiento
Cooperación con la ONU y la OMC
Rol de los parlamentos en la implementación de los ODS
Preguntas y respuestas
Anda Filip & Serguei Tchelnokov
- 10.45 **Trabajo realizado por la UIP para promover la democracia**
Establecimiento de normas democráticas
Fortalecimiento de las capacidades de los parlamentarios
Igualdad de género y emancipación política de las mujeres
Participación de los jóvenes en los procesos políticos
Preguntas y respuestas
Kareen Jabre, Norah Babic & Zeina Hilal
- 12.00 **Trabajo realizado por la UIP para proteger y promover los derechos humanos**
Trabajos del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
Apoyo a los parlamentos sobre las cuestiones de los derechos humanos
Estrategia de la UIP basada en los derechos humanos
Preguntas y respuestas
Rogier Huizenga

Panel de Debate
**Acción parlamentaria en la realización de los compromisos de
lucha contra el terrorismo**
20 de octubre de 2015 (9-11 horas)
Salas 3 & 4, nivel 0

Nota explicativa

El terrorismo ha sido siempre una de las principales preocupaciones de la comunidad parlamentaria mundial, particularmente en el transcurso de los 20 últimos años. Desde 1996 la UIP ha adoptado 12 resoluciones relacionadas con el terrorismo, insistiendo todas en la necesidad de cooperar con las organizaciones de la ONU competentes para apoyar la implementación de las estrategias de la ONU, incluyendo la Estrategia Antiterrorista Mundial. Los Parlamentos Miembros de la UIP también adoptaron por unanimidad una resolución en la que promueven esta Estrategia y se comprometieron a aportar el apoyo legislativo necesario para la implementación de las resoluciones de la ONU.

Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sientan las bases de una respuesta global e integrada al terrorismo a nivel nacional e internacional. La Estrategia antiterrorista mundial de la ONU marca un hito en la lucha multilateral contra el terrorismo. Esta subraya el rol que deberían desempeñar los parlamentarios y los órganos legislativos en la implementación y en asegurar que los Estados respeten las obligaciones de lucha contra el terrorismo que les incumbe en virtud del derecho internacional.

Esta reunión es organizada para asegurar la implementación de las resoluciones de la UIP en materia de lucha contra el terrorismo, en particular la más reciente adoptada en la 132ª Asamblea de la UIP (Hanói, abril de 2015), que subraya la importancia de la coordinación con el Comité contra el Terrorismo (CCT) del Consejo de Seguridad de la ONU y de su Dirección Ejecutiva, así como con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), para apoyar los esfuerzos de la ONU en la implementación de la Estrategia. El panel tiende a:

- Evaluar el estado actual de la implementación de la Estrategia Mundial y la coordinación de los esfuerzos de los parlamentos nacionales para combatir el terrorismo. También será la ocasión de debatir la forma y los medios de fomentar dicha coordinación.
- Identificar las lagunas en la implementación y aclarar el papel de los órganos legislativos en apoyo a la implementación de las resoluciones pertinentes de la ONU y de la Estrategia Antiterrorista Mundial.
- Permitir a los parlamentarios de todo el mundo familiarizarse con las principales resoluciones pertinentes de la ONU, incluida la Estrategia Antiterrorista Mundial, así como con el papel de los diferentes órganos de la ONU implicados en la lucha contra el terrorismo.

Los resultados del panel contribuirán al proceso actual de coordinación entre la UIP, la Dirección Ejecutiva del CCT y la ONUDD, que apunta a maximizar el apoyo y la participación parlamentaria en los esfuerzos tendientes a asegurar la implementación de la Estrategia Mundial, especialmente en lo que concierne a las medidas preventivas y a la incitación al terrorismo.

Los participantes discutirán la lucha contra el terrorismo desde el punto de vista mundial y nacional. El punto de vista mundial será presentado por altos funcionarios de tres organizaciones de la ONU: Sr. Seif El-Dawla, Jefe de la Sección en la Dirección Ejecutiva del CCT, el Sr. Mauro Miedico, Jefe de la Sección de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de ONUDD, y el Sr. Khalid Koser, Director Ejecutivo del Fondo Mundial para la Participación Comunitaria y la Resiliencia (GCERF). La perspectiva parlamentaria nacional será presentada por los Presidentes de tres parlamentos directamente afectados por el terrorismo en diferentes partes del mundo. Éstos presentarán las iniciativas de lucha antiterrorista implementadas en cada uno de sus países.

El debate se estructurará de la siguiente manera:

Bajo el tema "**¿Cómo lucha la ONU contra el terrorismo?**", la presentación se centrará en:

- El papel de las agencias de las Naciones Unidas en la implementación de la Estrategia Mundial y las lagunas en la implementación.
- El papel de los parlamentos en las resoluciones de la ONU relativas a la lucha contra el terrorismo.
- Lo que pueden hacer los parlamentos nacionales para combatir las lagunas de implementación.

Bajo el tema "**¿Cómo luchan los parlamentos nacionales contra el terrorismo?**", las presentaciones se centrarán en:

- Las experiencias de los parlamentos nacionales en la lucha contra el terrorismo y el papel de los parlamentarios para prevenir y combatir el terrorismo.
- El impacto de las resoluciones de la ONU en el proceso democrático nacional.
- Lo que pueden hacer las agencias de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los parlamentos nacionales.

El panel incluirá una presentación sobre la relación entre las resoluciones de la UIP y de la ONU en materia de lucha contra el terrorismo, sobre la lucha antiterrorista dirigida por los parlamentos y sobre la elaboración de un plan de acción parlamentario impulsado por los Miembros. Cada panelista hará una presentación de 10 minutos, seguido de un debate interactivo. El Secretario General de la UIP abrirá el panel y moderará durante la primera hora, seguido por el representante de ONUDD en la segunda hora.

El panel estará abierto a todos los parlamentarios, y en particular a los del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. Por primera vez, los estudiantes, los universitarios, y los jóvenes serán invitados a asistir a la reunión. La contribución de los jóvenes parlamentarios y de los jóvenes en general es esencial para alimentar los trabajos realizados actualmente por la UIP en el marco de su Plan de Acción Parlamentario sobre la lucha contra el terrorismo. La UIP pondrá a disposición una dirección de correo dedicada (counter-terrorism@ipu.org) para recibir las preguntas y las propuestas de los parlamentarios con antelación al panel. La Secretaría de la UIP también alentará a los estudiantes a realizar preguntas y a hacer propuestas.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Panel de Debate Parlamentos fuertes para un control parlamentario eficaz

**Organizado conjuntamente por la UIP y la ASGP
21 de octubre de 2015 (14:30- 16:30 horas)
Salas 3 & 4, nivel 0**

Nota explicativa

Esta es una reunión conjunta de la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP). Su objetivo es identificar, a través del diálogo entre los parlamentarios y los Secretarios Generales, los medios para incrementar las capacidades de los parlamentos para cumplir eficazmente sus funciones de control parlamentario.

Un control parlamentario eficaz es un factor de mejora de la política gubernamental, de la cultura política y del comportamiento de los miembros del gobierno así como de los funcionarios. Este contribuye a legitimar la política del gobierno y a dar a los ciudadanos una mejor imagen del parlamento, en tanto que institución que trabaja en su nombre.

“La eficacia” está sujeta a un cierto número de elementos indisociables: reglas oficiales que definen los poderes del parlamento, el acceso a la información gubernamental y ministerial, los medios de que dispone el parlamento para analizar esta información, la voluntad política de hacer uso de los poderes y de las herramientas a disposición de los parlamentarios.

Esta sesión pondrá acento en las capacidades institucionales de los parlamentos. Otro debate será consagrado, el martes 20 de octubre, al tema de “la voluntad política” necesaria para el control parlamentario. La reunión conjunta deberá también destacar las dificultades, pero también las buenas prácticas y los medios para consolidar el rol de control del parlamento. En particular, los participantes podrán examinar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué prioridad otorga el parlamento al control parlamentario? ¿Ha cambiado la situación en los últimos años?
- ¿Cuáles son las innovaciones aportadas al modo de realización del control parlamentario? ¿Cuáles fueron sus efectos?
- ¿Es satisfactorio el acceso del parlamento a la información gubernamental necesaria para la realización del control parlamentario? ¿Coopera el gobierno en ese sentido?
- ¿En que medida la administración parlamentaria está correctamente equipada para efectuar el control parlamentario? ¿Dispone ésta, por ejemplo, de los medios necesarios para realizar investigaciones independientes o hacer un análisis presupuestario?
- ¿Cómo evalúa el parlamento el impacto de sus actividades de control? ¿En qué medida el parlamento hace el seguimiento de los efectos de las recomendaciones que hace al

gobierno (en los informes de las comisiones, por ejemplo) y cómo el gobierno responde a estas recomendaciones?

- ¿Cómo involucra el parlamento a los ciudadanos en sus actividades de control? ¿Cómo podría el parlamento mejorar la información a los ciudadanos sobre el control parlamentario?

Estas preguntas serán analizadas a la luz de la experiencia de los parlamentos y de los parlamentarios del mundo, y desde la perspectiva de la igualdad de género. Esta reunión contribuirá a la preparación del segundo Informe Parlamentario Mundial sobre el tema: "Hacer rendir cuentas al gobierno: realidades y perspectivas del control parlamentario".



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Lista de Observadores Permanentes

**Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 195ª Sesión
Ginebra, 16 de octubre de 2014**

Organización de las Naciones Unidas
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Banco Mundial
Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Liga de los Estados Árabes
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Unión Africana (UA)
Asamblea de los Estados Bálticos
Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN
Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia
Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes
Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los países de lengua portuguesa (AP-CPLP)

Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
Asamblea Parlamentaria de la OSCE
Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP – UE
Asamblea Parlamentaria de países de habla turquica (TURKPA)
Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia
Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
Asociación Parlamentaria del Commonwealth
Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del mundo árabe (ASSECAA)
Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Consejo Consultivo del Magreb
Consejo Nórdico
Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
ParlAmericas
Parlamento Amazónico
Parlamento Panafricano
Unión Interparlamentaria Árabe
Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
Unión Parlamentaria Africana (UPA)
Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
Amnistía Internacional
Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo
Human Rights Watch
Penal Reform International
Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
Internacional Socialista
Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

CONSEJO DIRECTIVO

Convocatoria de la 197ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP Ginebra, 18 y 21 de octubre de 2015

Señora Presidenta,
Señor Presidente,

Tenemos el agrado de informarle que el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria celebrará su 197ª Sesión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en Ginebra.

1. PARTICIPACIÓN

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones integradas por miembros de un solo sexo serán limitadas a dos miembros (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La primera sesión del Consejo Directivo tendrá lugar el domingo 18 de octubre de 9 a 10.45 horas y comenzará por examinar los puntos 1 a 6 del orden del día. Posteriormente este recibirá una presentación del proyecto de Programa y Presupuesto para 2016 (punto 7). Si el tiempo lo permite, el Consejo también cubrirá el punto 10: Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP.

En su segunda y tercera sesión, que se realizará el miércoles 21 de octubre de 9.30 a 13 horas y de 14.30 a aproximadamente 17 horas, el Consejo Directivo debatirá y adoptará el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016 (punto 7) y posteriormente procederá a examinar otros puntos de la agenda.

3. AGENDA PRELIMINAR

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 271ª sesión (marzo de 2015), es la siguiente:

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la 196ª sesión del Consejo Directivo

3. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP
 - a. Solicitudes de afiliación y reafiliación a la Unión
 - b. Situación de ciertos Miembros
 - c. Estatus de observador
4. Informe del Presidente
 - a. Sobre sus actividades desde la 196ª sesión del Consejo Directivo
 - b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo
5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 196ª Sesión del Consejo Directivo
 - a. Informe oral del Secretario General
 - b. Día Internacional de la Democracia 2015
6. Situación financiera de la UIP
7. Proyecto de programa y presupuesto para 2016
8. Implementación de la Estrategia de la UIP 2012 – 2017
9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas
10. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP
11. Actividades de los comités y otros órganos
 - a. Reunión de las Mujeres Parlamentarias
 - b. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
 - c. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
 - d. Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario
 - e. Grupo de Partenariado de Género
 - f. Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y Salud Materna, del Recién Nacido y del Niño
 - g. Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP
12. 134ª Asamblea de la UIP (Lusaka, Zambia, 19 – 23 de marzo de 2016)
13. Próximas reuniones interparlamentarias
 - a. Reuniones estatutarias
 - b. Reuniones especializadas y otros eventos
14. Designación de dos Auditores para las cuentas de 2016
 1. (véase Artículo 41 del Reglamento del Consejo Directivo)
15. Elecciones para el Comité Ejecutivo

2. (Véase artículo 21 (k) de los Estatutos y artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo elegirá a siete miembros: seis para reemplazar a: Sr. F. Drilon (Filipinas), Sra. R. Kadaga (Uganda), Sr. N. Lammert (Alemania), Sra. N. Motsamai (Lesoto), Sra. I. Passada (Uruguay) y Sr. M.R. Rabbani (Pakistán), cuyos mandatos finalizan en la 197ª Sesión del Consejo Directivo, y uno para reemplazar al Sr. R. Walter (Reino Unido) quien dejó de ser parlamentario y cuyo mandato expira en octubre de 2017.

4. PUNTOS SUPLEMENTARIOS

Conforme al artículo 13 del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, determina y dirige la actividad de la Unión y controla su implementación.

La Secretaría transmitirá inmediatamente a todos los miembros del Consejo las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud por una mayoría de votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; de lo contrario, por una mayoría de dos tercios.

5. DOCUMENTOS

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos del orden del día provisorio serán enviados a los Miembros y colocados en el sitio Web de la UIP con antelación.

Sin otro particular, y a la espera de discusiones fructíferas en el Consejo Directivo el próximo mes de octubre, saludamos a usted atentamente.

(firmado)
Martin CHUNGONG
Secretario General de la Unión
Interparlamentaria

(firmado)
Saber CHOWDHURY
Presidente de la Unión
Interparlamentaria



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Consejo Directivo
Punto 4

CL/197/4ª)-R.1-1
21 de septiembre de 2015

Informe del Presidente

b) Sobre sus actividades desde la 196ª Sesión del Consejo Directivo

Desde la última Asamblea de la UIP he mantenido contactos regulares con el Secretario General de la UIP sobre un cierto número de asuntos. Nos consultamos regularmente sobre las cuestiones que surgen en el ámbito de la UIP y coordinamos los mensajes que enviaremos a los Miembros de la UIP.

El 18 de mayo viajé a Nueva York para reunirme con los Representantes Permanentes de Marruecos y de otros países en la ONU y para hacer campaña para que el papel de los parlamentos sea explícitamente mencionado en la Declaración que debía ser adoptada en septiembre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como es de su conocimiento ahora, esos esfuerzos no fueron en vano, ya que la Declaración política hizo muy claramente referencia a este rol en el capítulo de los medios de implementación.

Unos días más tarde, envié un mensaje escrito a los participantes del Segundo Festival de Maratón Paneuropeo llevado a cabo en la Federación de Rusia, subrayando la importancia del evento como un paso hacia la mejora de la comprensión entre los pueblos y el fortalecimiento de la paz y la unidad entre las naciones. Subrayé el lugar fundamental de la cultura en la civilización humana y los alenté al desarrollo de la cooperación y de la interacción en el área cultural, que permita reforzar la cohesión de la sociedad humana y hacerla progresar.

La Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, realizada en Tokio los días 27 y 28 de mayo ha sido un hito este año. Mi presencia en esta Conferencia fue una señal de mi apoyo y solidaridad en la definición y promoción de la agenda de los jóvenes al interior y exterior de la UIP. En mi discurso de apertura dirigido a los líderes de hoy y de mañana expresé mi convicción de que "la democracia debe ser enriquecida y revitalizada con el dinamismo, la creatividad, la energía, la apertura y la dirección de la juventud".

Los temas de la Conferencia – la paz y la prosperidad – estaban profundamente ligados con el compromiso político debido al hecho de que la democracia ofrece paz y prosperidad. Alenté a los jóvenes parlamentarios a utilizar la Conferencia como una plataforma para buscar un cambio positivo a través de ideas y políticas nuevas que puedan detener e invertir la tendencia preocupante que estamos presenciando y desarrollar soluciones innovadoras dirigidas por los jóvenes.

Tras este evento, el 30 de mayo, asistí a la Cumbre Mundial de Líderes de Opinión entre los jóvenes parlamentarios, que se realizó también en Tokio y fue organizada en colaboración con la Fundación *Worldwide Support for Development* (WSD). Tuvo por tema "El punto de

vista de los jóvenes sobre la cooperación para el desarrollo". En mi discurso al público, primeramente expliqué que la cooperación para el desarrollo era de interés cercano para la UIP, puesto que ésta se encontraba en el centro de su misión, que era consolidar la paz, la justicia y la democracia en todo el mundo.

Volviendo al tema de la participación de los jóvenes en la cooperación para el desarrollo, primeramente mencioné el cambio hacia la cooperación para el desarrollo moderna, que coloca a los Estados en el centro de sus propias agendas en lugar de que otros decidan por ellos. Ese cambio también debe producirse para los jóvenes. La realidad de hoy es que las decisiones que afectarán cómo vivirán y trabajarán los jóvenes - y que podría hacer la diferencia entre si vivirán o morirán - fueron tomadas por una generación diferente en un lugar diferente. Propuse dejar de ver a los jóvenes como un problema o receptores pasivos y ser más flexibles y sensibles a sus necesidades. El mundo debe empezar a escuchar sus preocupaciones, sus soluciones y su inclusión en el proceso de toma de decisiones. Por eso el papel de los jóvenes parlamentarios es crucial, porque representan el enlace vital en la cadena de escuchar y de actuar.

El 1 y 2 de junio presidí la Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en la Sede de la UIP en Ginebra. La reunión acordó las modalidades finales de la Conferencia y encomendó a la Secretaría la finalización de un proyecto de declaración final a ser aprobada en dicha Conferencia.

Todavía en Ginebra, el 2 de junio, hice una presentación en Skype para la ceremonia de lanzamiento de *The 2015 Global Climate Legislation Study*, el estudio 2015 sobre las leyes relativas al clima en el mundo. El estudio es una obra de referencia única para los parlamentarios, diplomáticos e investigadores. Su quinta edición cubre la legislación sobre cambio climático en 99 países e incluye un prólogo escrito por mí. Por primera vez la UIP estuvo estrechamente asociada en la preparación del Estudio y aseguró su amplia circulación a los parlamentos. La ceremonia de lanzamiento tuvo lugar en Bonn, al margen de las negociaciones relativas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En mi presentación, subrayé los vínculos existentes entre la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la reducción de los riesgos de desastre, realizada en Sendai, en mayo, el proceso de los ODS, que culminó en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre en Nueva York, y la sesión de la CMNUCC que se celebrará en París a fines de este año. Expresé la esperanza de que el Estudio 2015 sobre las leyes relativas al clima en el mundo incite a los parlamentos a dar seguimiento al proceso a nivel nacional, dotando a sus países de un marco legislativo común.

El 3 de junio me reuní con la Sra. Margareta Wahlström, Representante Especial del Secretario General de la ONU para la Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de discutir las modalidades de cooperación entre nuestras organizaciones. Durante varios años la UIP ha estado trabajando en estrecha colaboración con UNISDR en el tema de la reducción del riesgo de desastres, produciendo manuales y otras herramientas para los parlamentarios, organizando reuniones especializadas al margen de sus Asambleas y preparando el terreno para la adopción de la resolución de 2014 sobre un desarrollo resiliente frente a los riesgos, entre otras cosas.

La UIP y UNISDR también organizaron conjuntamente una reunión parlamentaria en el marco de la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Sendai, marzo de 2015), y el documento final de la Conferencia pide específicamente la participación activa de los parlamentos y de los parlamentarios en la implementación de los nuevos compromisos internacionales en la materia. Durante la reunión concordamos en que existía lugar para una importante colaboración en el futuro, pero que ésta

dependería de los fondos suplementarios que recibiera la UIP. La Representante Especial de la ONU se comprometió a examinar de cerca la cuestión. Después de la reunión, una sesión conjunta de trabajo UIP-UNISDR tuvo lugar en Nueva York con los líderes parlamentarios en ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

Después del atentado con bomba contra el Parlamento afgano, que se produjo el mismo día en que los parlamentarios debían examinar el nombramiento de un nuevo Ministro de Defensa, llevado a cabo por presuntos militantes talibanes, la UIP emitió de inmediato una nota de prensa el 22 de junio para condenar este atentado. Hice un llamado a un mayor apoyo y protección para los parlamentarios. Señalé que los parlamentarios afganos, enfrentados al terrorismo y a las acciones tendientes a socavar la incipiente democracia en el país, tenían necesidad de un mayor apoyo para poder llevar a cabo su trabajo de forma segura, a saber, controlar la acción del gobierno, representar a sus electores y legislar eficazmente.

El 4 de junio viajé a Roma para reunirme con el Presidente Honorario de la UIP, Sr. Pier Ferdinando Casini, con la Presidenta de la Cámara de Diputados, la señora Laura Boldrini, y con el Presidente del Senado, Sr. Pietro Grasso. Les insté a hacer campaña por una mención explícita del papel de los parlamentos en la Declaración de la Cumbre de la ONU sobre los ODS, y expresé el profundo agradecimiento de la UIP por las buenas relaciones que siempre ha tenido con el Parlamento italiano y alenté al parlamento a adoptar los Principios Comunes de la UIP en materia de Asistencia a los Parlamentos. Más tarde me reuní con el Subsecretario de Estado italiano de Asuntos Exteriores, Sr. Mario Giro, al que he transmitido el mismo mensaje.

Asistí al segmento de alto nivel del ECOSOC en Nueva York el 9 y 10 de julio, en particular, en el debate sobre la creación y fortalecimiento de instituciones en vista de la integración de las políticas en la era post-2015. En mi discurso, subrayé el papel esencial que juegan los parlamentos en la creación y el fortalecimiento de estas instituciones. Los propios parlamentos, como institución central del gobierno, deberían ser reforzados para asegurar el éxito de la agenda post-2015. Eso no quería decir que los parlamentos no enfrentaban desafíos. Por ejemplo, mientras podrían estar de acuerdo sobre los objetivos universales, no había una visión común sobre los medios para avanzar en la realización de estos objetivos. Por tanto, un aspecto crucial era una profunda institucionalización de los ODS en los parlamentos lo antes posible, lo cual solamente era posible a través de la reforma de los sistemas políticos. Para ello, era necesaria una estructura encargada de controlar la realización de los ODS, por ejemplo, una comisión o un grupo consultivo.

Señalé la importancia de involucrar más sistemáticamente a los parlamentarios en la elaboración y en el examen de los planes nacionales relativos a los ODS con el fin de asegurar que todas las voces sean escuchadas. Eso también conduciría a una implementación más exitosa de los objetivos. Concluí expresando que las políticas nacionales relativas a los ODS dependerían en gran medida de un clima mundial propicio y del acceso a los datos y a un análisis independiente y de calidad, en los cuales los parlamentos puedan confiar en su trabajo legislativo y de control. En suma, la cuestión de la creación y del fortalecimiento de las instituciones para la integración de las políticas en la era post-2015 se aplica tanto a los parlamentos de los países desarrollados como a los en desarrollo.

El 15 de julio la UIP publicó una nota de prensa alabando el Plan Conjunto de Acción Global acordado con la República Islámica de Irán, calificado como un acuerdo histórico y un logro importante que allana el camino para una mayor paz y estabilidad y la reducción de las tensiones sobre las cuestiones nucleares. La nota reiteró que la UIP estaba

comprometida con un mundo libre de armas nucleares, la resolución de los conflictos y la consolidación de la paz. Ese acuerdo era un homenaje al liderazgo, la visión y el coraje de todos los involucrados en hacer que esto suceda y fue el resultado de un compromiso con el diálogo - sobre el que se basaba la UIP. El diálogo político era, en efecto, el principal medio para alcanzar la paz, donde todas las voces pudieran participar.

Fui invitado a participar en las celebraciones del 50º aniversario de la independencia de las Maldivas, el 26 de julio. Visité al Presidente de este Estado insular del océano Índico, Sr. Abdulla Yameen Abdul Gayoom, y al Presidente del Parlamento de Maldivas, Sr. Abdulla Maseeh Mohammed, reiterándoles el compromiso de la UIP de continuar trabajando con el parlamento.

Asistí a la 10ª Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento los días 29 y 30 de agosto en Nueva York. La reunión tuvo por tema *La innovación al servicio de la igualdad de género: hacer del desarrollo, de la paz y de la democracia una realidad para las mujeres y los hombres*. La Reunión celebró su décimo aniversario y, por lo tanto, hizo un balance de sus logros en la última década.

Después de esa Reunión, presidí la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, llevada a cabo del 31 de agosto al 2 de septiembre, también en la sede de la ONU en Nueva York. La Conferencia - que tiene lugar cada cinco años - fue organizada en cooperación con las Naciones Unidas como parte de la serie de reuniones de alto nivel que precedieron a la Cumbre de la ONU sobre los ODS. El 31 de agosto ofrecí un cóctel en la ONU para todos los Presidentes de Parlamento.

El tema elegido para el debate general fue *Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible: construir el mundo que la población quiere*. La Declaración final fue adoptada por unanimidad el último día. En mi discurso inaugural, insté a los Presidentes de Parlamento del mundo a mostrar un liderazgo visionario y a aprovechar la oportunidad única de la agenda de desarrollo post-2015 para no dejar a nadie de lado.

Pero más allá de los ODS, les insté a tener un debate en profundidad sobre los desafíos que enfrenta el mundo hoy en día: terrorismo, conflicto, migración y desencanto de los jóvenes, por nombrar sólo algunos. Al dar voz a todos sus representados - mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y otros grupos marginados - éstos podrían encontrar soluciones innovadoras a los problemas ancestrales que aquejan a la humanidad.

Al margen de este importante evento, sostuve una serie de reuniones bilaterales con las delegaciones de Bielorrusia, Burundi, China, Chipre, Irán, Hungría, Lituania, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE), Parlatino, los Presidentes de los Parlamentos de la Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional (SAARC), de Turkmenistán y Vietnam.

Fui invitado a hacer uso de la palabra el 1º de septiembre durante una recepción organizada en la Sede de la ONU en ocasión de la 70ª fiesta nacional de Vietnam. A la mañana siguiente, participé como invitado de honor en la ceremonia de inauguración de la placa conmemorativa ante el Árbol de la Paz y de la Unidad en los jardines de la sede de la ONU.

A invitación de la Asamblea Nacional Legislativa, hice una visita oficial de tres días a Tailandia a mediados de septiembre, donde me reuní con altos representantes del gobierno y del parlamento, incluyendo el Viceprimer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Presidente y el Vicepresidente de la Asamblea. También fui invitado a asistir

con el cuerpo diplomático presente en Bangkok a una reunión informativa sobre la nueva hoja de ruta y el calendario establecido en vista de las futuras elecciones.

El 27 de septiembre hice uso de la palabra en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, donde los ODS fueron adoptados oficialmente. En mi discurso, recordé a los líderes del mundo que la Cumbre era la ocasión de dirigir al mundo hacia un camino más seguro, la del desarrollo sostenible, de lucha contra la exclusión y la prosperidad, y que esta oportunidad no se presentaba más que una vez en la vida. Agregué que "los parlamentos son cruciales para el éxito de los ODS" y concluí que en definitiva, es "El liderazgo político visionario que impulsará estos objetivos hacia adelante y los traducirá de palabras en acción".

Por último, fui invitado a hacer uso de la palabra en uno de los seis diálogos interactivos realizados durante la Cumbre de la ONU. Conducido por el Presidente de la República de Corea y el Primer Ministro de Chile, tuvo por tema "Construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible". Como representante de la comunidad parlamentaria mundial en una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno, me valí de esta oportunidad para subrayar la necesidad de que el Legislativo debía ser más independiente del Ejecutivo y estar debidamente equipado con la capacidad de asegurar la rendición de cuentas y monitorear los ODS. Resalté que la autoridad legislativa que sólo los parlamentos poseen, es lo que haría que los ODS, como marco mundial voluntario, sean más aplicables a nivel nacional.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Consejo Directivo
Punto 5
de

CL/197/5b)-R.1
22 de septiembre
2015

**Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde
la 196ª Sesión del Consejo Directivo**
b) Día Internacional de la Democracia 2015

En noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia. La octava edición de este Día fue observada en 2015 por numerosos parlamentos, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, así como por la UIP.

"Participación Pública para la Democracia" fue el tema elegido por la UIP para el Día Internacional de la Democracia 2015. Las Naciones Unidas optó por un tema relacionado: "El espacio para la sociedad civil". Al 22 de septiembre de 2015, un total de 19 parlamentos nacionales⁸ informaron haber tomado medidas para celebrar el Día Internacional de la Democracia 2015. En total, 105 parlamentos han conmemorado este día al menos una vez desde 2008.

Los Parlamentos celebraron el Día de diversas maneras. Una breve descripción de estas actividades se incluye en Anexo al presente informe. El tema "Participación pública para la democracia" fue ampliamente utilizado, y algunas actividades parlamentarias se llevaron a cabo en colaboración con las Naciones Unidas. Las descripciones de los eventos parlamentarios y todos los materiales producidos por la UIP para esta ocasión están disponibles en www.ipu.org/idd.

El 15 de septiembre, la UIP organizó una reunión entre los jóvenes de Ginebra y los jóvenes parlamentarios de Lituania, Suiza, Túnez y los Emiratos Árabes Unidos. Este encuentro fue uno de los eventos en el marco de la "Semana de la Democracia", organizado por las autoridades locales de Ginebra, en cooperación con la UIP en torno al Día Internacional de la Democracia. Además de debatir de forma animada sobre la manera de involucrar a los jóvenes en la política, y de asegurar que la política esté atenta a las necesidades de los jóvenes, la reunión permitió reforzar las relaciones de la UIP con las autoridades locales e incrementar la visibilidad de la Organización en Ginebra.

La UIP ha participado activamente en la promoción del Día en los medios sociales, en particular en Twitter y Facebook, difundiendo mensajes relacionados con la democracia y al tema del Día. El hashtag #DemocracyDay fue utilizado muy ampliamente en Twitter por muchas organizaciones y personas para referirse al Día. El número de mensajes que utilizaron el hashtag pasó de 503 en 2014 a 6.479 en 2015. Relativamente pocos parlamentos tuitearon sobre el Día, y no todos utilizaron siempre el hashtag

⁸ Alemania, Andorra, Bahrein, Camerún, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Fiyi, Finlandia, Georgia, India, Myanmar, Namibia, Pakistán, Perú, Reino Unido, Suecia, Togo, Tonga y Uruguay.

#DemocracyDay. Esto sugiere que hay una necesidad de crear una mayor conciencia sobre el Día en los parlamentos, a fin de alcanzar mejor a los ciudadanos en línea.

La UIP publicó un comunicado de prensa sobre el tema del Día, que fue muy replicado y varias entrevistas se llevaron a cabo con medios de comunicación, internacionales y locales.

País	
Alemania	<p>El 6 de septiembre de 2015, se realizará una jornada de puertas abiertas en el Bundestag alemán. Se invitará al público a visitar el edificio del Reichstag y otros locales del Parlamento. Esta será una buena oportunidad para que los ciudadanos se pongan en contacto con los parlamentarios, muchos de los cuales se espera que estén presentes para responder preguntas. Los funcionarios de los servicios administrativos también estarán presentes para discutir con los ciudadanos e informarles sobre sus actividades - incluyendo el servicio "Asambleas Parlamentarias Internacionales", que pertenece a la Secretaría de la delegación alemana ante la UIP. Los visitantes también podrán encontrar más información acerca de la UIP y sus actividades, así como del Día Internacional de la Democracia.</p>
Andorra	<p>El 21 de septiembre, el Parlamento andorrano celebrará el Día Internacional de la Democracia mediante la organización de una visita guiada a su nueva sede, así como una mesa redonda acerca de la tercera edad y su participación en la democracia. El 15 de septiembre, el Parlamento resaltó el Día de la Democracia a través de su sitio web (www.consellgeneral.ad) y a través de los medios de comunicación.</p>
Barhén	<p>En el Reino de Bahrén, el Presidente del Parlamento, Ahmed bin Ibrahim Al-Mulla, conmemoró el Día Internacional de la Democracia, indicando que el proceso democrático perseguido por Bahrén desde el lanzamiento de la reforma real ha contribuido a promover la posición internacional del país.</p> <p>Agregó que las medidas democráticas adoptadas por Bahrén en relación con las instituciones de la sociedad política y civil ha allanado el camino para la construcción de la asociación y el respeto de los derechos humanos y libertades. El Presidente felicitó a este respecto a SM el Rey Hamad bin Isa Al Jalifa, al Primer Ministro SAR el Príncipe Salman bin Khalifa Al Khalifa y SAR el Príncipe Salman bin Hamad Al Khalifa, Príncipe Heredero, Comandante Supremo Adjunto de las Fuerzas de Defensa y Primer Vicepresidente del Primer Ministro, así como al pueblo de Bahrén.</p>
Camerún	<p>La Asamblea Nacional de Camerún celebró el Día de la Democracia con un evento sobre "Democracia y Ciudadanía", organizado en las instalaciones de la Cámara, en el Palacio de Cristal, en Ngoa-Ekellé en Yaundé, y fue presidido por el Presidente de la Asamblea Nacional, Djibril Cavaye Yeguie. El Primer Ministro, Jefe de Gobierno, Philemon Yang, los miembros del gobierno, los embajadores, los representantes de los partidos políticos, los representantes de los medios de comunicación, académicos y estudiantes de ciencias políticas estuvieron presentes.</p>
Chile	<p>En Chile, Marco Antonio Núñez (PPD) - Presidente de la Cámara de Diputados - hizo una declaración destacando la importancia del Día de la Democracia, así como del tema de la UIP para este año: Participación pública para la democracia. Hizo hincapié en la</p>

País	
	necesidad de fortalecer continuamente la democracia, y señaló que el Día constituyó la ocasión para reflexionar sobre la acción tendiente a ampliar y profundizar la democracia en Chile y para asegurar que sea valorada por el pueblo. Destacó el importante papel del Parlamento, y expresó que el fortalecimiento de la democracia es crucial, ya que constituye el mejor sistema para la resolución de conflictos de forma pacífica.
Emiratos Árabes Unidos	El Consejo Nacional Federal los Emiratos Árabes Unidos (CNF) hizo una declaración con motivo del Día Democracia, elogiando el enfoque seguido por la dirección del país para reforzar la vida parlamentaria – conforme a la voluntad de Su Alteza, Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan, Presidente de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernador de Abu Dhabi. El CNF agregó que el programa del Presidente tiene como objetivo promover y consolidar el concepto de democracia de los Emiratos Árabes Unidos.
Fiyi	<p>En Fiyi, el Día Internacional de la Democracia se conmemorará con una mesa redonda organizada en el Parlamento, en la Gran Sala de Comisiones, a las 17.30, el 15 de septiembre. Los panelistas incluyen al Presidente del Parlamento, Dr. Jiko Luveni; al Alto Comisionado británico Roderick I. Drummond; al Jefe de la Delegación de la UE para el Pacífico, Embajador Andrew Jacobs; a la Directora General del Foro Constitucional de los Ciudadanos, Sra. Sara Bulutani Mataitawakilai; a la Directora del Movimiento de los Derechos de la Mujer en Fiyi, Sra. Tara Chetty; y a la Coordinadora del Programa de Liderazgo, Gobernanza y Derechos Humanos de USP, Sra. Natasha Khan.</p> <p>El Presidente del Parlamento, Dr. Luveni, elogió el papel de la sociedad civil en Fiyi. El Presidente fue citado en informes de la prensa señalando que el papel de la sociedad civil es vital para tener una democracia verdaderamente eficaz, y que el Parlamento seguirá esforzándose para defender y promover los ideales de la democracia y facilitar más espacio para que la voz de los fiyianos pueda ser escuchada.</p>
Finlandia	<p>El Parlamento de Finlandia y Demo Finland (Partidos Políticos de Finlandia para la Democracia) organizarán un seminario, "El diálogo como instrumento de reconciliación", en ocasión del Día Internacional de la Democracia. Este evento, que tendrá lugar de 8.30 a 12.45 horas, en el Auditorio del Anexo del Parlamento en Helsinki - marca el décimo aniversario de Demo Finland, que es una agrupación de los partidos parlamentarios finlandeses.</p> <p>El discurso de apertura será pronunciado por la Sra Maria Lohela, Presidenta del Parlamento (Finns), y los oradores que le seguirán serán Dr. Richard Youngs de Carnegie Europa y de la Universidad de Warwick, y la Sra Lenita Toivakka, Ministra de Comercio y Desarrollo Internacional (Partido Coalición Nacional). Posteriormente está previsto un debate.</p>
Georgia	El 14 y15 de septiembre en Tbilisi, el Parlamento de Georgia será sede de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la apertura legislativa de la Asociación para un gobierno abierto, presidido

País	
	<p>por el Congreso de Chile y el National Democratic Institute. La reunión contará con la participación de parlamentarios, personal parlamentario y representantes de la sociedad civil para compartir experiencias que favorezcan la apertura parlamentaria y explorarán los medios de que dispone la Asociación para un gobierno abierto para favorecer el acceso de los ciudadanos a la información y a los procesos legislativos.</p>
India	<p>El Parlamento de India conmemorará el Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre. En mismo día, la cadena parlamentaria Lok Sabha Televisión (LSTV) emitirá una obra, 'Raj Yogini Matoshree Ahilya Bai'. También en el día de la Democracia, la Rajbhasha Prabhag (Departamento de la Lengua Oficial), de la Secretaría de la Lok Sabha organizará un concurso de escritura sobre el tema "La responsabilidad de los pueblos en democracia" (Loktantra Mein Janata Ka Daayitva). Los parlamentarios, los miembros de la Secretaría y sus familiares participarán en el concurso.</p>
Myanmar	<p>El Día Internacional de la Democracia se celebró en Nay Pyi Taw, con un evento en el Parlamento en el que asistieron el Presidente del Parlamento, Thura Shwe Mann, el líder de la oposición Aung San Suu Kyi, y funcionarios del gobierno. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, envió un mensaje para esta ocasión, al que asistieron representantes de agencias de la ONU, unos 20 partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes.</p> <p>El gobierno de Myanmar tomará todas las medidas para asegurar que las elecciones generales del próximo 8 de noviembre sean libres y justas, señaló el Presidente de Myanmar, U Thein Sein, en un mensaje emitido con motivo del Día Internacional de la Democracia.</p>
Pakistán	<p>Por primera vez, el Día Democracia fue conmemorado en el Senado de Pakistán. Los legisladores de la cámara alta del parlamento debatieron las preocupaciones sobre una desconexión percibida en las relaciones cívico-militares.</p>
Perú	<p>El Congreso de la República del Perú ha planeado varios eventos con motivo del Día Internacional del Día de la Democracia.</p> <p>Todos los ciudadanos han sido invitados a un evento "Democracia para todos" en la Plaza Bolívar de Lima, el 14 de septiembre. Este evento incluirá a los partidos políticos, los grupos parlamentarios, las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>El 15 de septiembre, se llevará a cabo una conferencia - "La democracia en América Latina y en el Perú". Varios oradores harán uso de la palabra, entre ellos, María del Carmen Sacasa Ventura (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en el Perú); Iguñiz Javier Echevarría (Secretario Ejecutivo de National Accord); y Percy Medina Masías (Jefe de Misión para Perú International Idea).</p> <p>También el 15 de septiembre, una mesa redonda "La democracia</p>

País	
	en el Perú" contará con una serie de ponentes del Congreso de la República.
Reino Unido	Los Comités Ejecutivos del Grupo Interparlamentario Británico y la Asociación Parlamentaria del Commonwealth Reino Unido organizarán una recepción para conmemorar el Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre de 2015. El evento brindará la oportunidad de comprender mejor sobre la importancia del diálogo interparlamentario en la promoción de la democracia parlamentaria a nivel mundial, y las formas en que los parlamentarios pueden participar en las actividades de ambas organizaciones.
Suecia	<p>El 16 de septiembre, International IDEA llevará a cabo un gran evento en el Parlamento sueco con invitados prominentes - incluyendo la Princesa Heredera de Suecia y el ex - Secretario General de la ONU, Kofi Annan - serán invitados a celebrar los 20 años de la organización IDEA.</p> <p>El 23 de septiembre, la delegación sueca ante la UIP está organizando un seminario en el Parlamento sobre la lucha contra el terrorismo violento, la igualdad de género, ISIS/terrorismo internacional y los esfuerzos de prevención. Entre los participantes figuran el Sr. Hans Brun (Colegio de Defensa Nacional de Suecia), que es la principal autoridad de Suecia en la cuestión del terrorismo internacional, la Sra Mona Sahlin, ex - líder de los Social-demócratas, principal partido político sueco, así como también el Coordinador Nacional de la lucha contra el extremismo violento.</p>
Togo	Una reunión de reflexión se llevó a cabo en la Cámara del Parlamento de Togo con motivo del Día Internacional de la Democracia. El Presidente de la Asamblea Nacional, Dama Dramani, destacó temas sobre el funcionamiento de la Asamblea Nacional de Togo y de la manera en que la población percibe a la institución, y cómo se podría reforzar las conexiones entre el pueblo y el parlamento. La reunión - cuyo tema fue "Democracia y Ciudadanía" - contó con la presencia de 130 parlamentarios, líderes tradicionales y líderes de organizaciones de la sociedad civil.
Tonga	<p>Los ciudadanos de Tonga se reunirán en el Día de la Democracia para la realización de una jornada de talleres, debates y presentaciones, sobre el tema "Hacer lugar a las mujeres" en las instituciones democráticas nacionales.</p> <p>Estas actividades destacaron la necesidad de la participación equitativa de las mujeres en las elecciones nacionales y locales, y en los asuntos públicos. El Día contribuirá a preparar a las mujeres a presentarse como candidatas en las elecciones locales de Tonga en 2016. Los eventos están siendo organizados por el Ministerio de Asuntos Internos de Tonga, el Programa del PNUD para el fortalecimiento de la gobernanza en Tonga y los grupos de la sociedad civil.</p>
Uruguay	En Uruguay, el Grupo Interparlamentario ante la UIP conmemoró el Día Internacional de la Democracia compartiendo un

País	
	<p>comunicado de prensa de la UIP con los parlamentarios.</p> <p>En colaboración con la Biblioteca del Poder Legislativo, el grupo de la UIP también conmemorará el Día de la Democracia mediante la organización de un evento - "30 Años de Democracia: Parlamento y Prensa." - el 30 de septiembre a las 17.00 horas. Esto incluirá la proyección de una película que ofrece un breve resumen de las últimas tres décadas. La ceremonia de apertura estará a cargo del Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General y del Senado, Lic. Raúl Sendic, y del Director de la Biblioteca del Poder Legislativo, Esc. Rafael Andrade Benoit. El politólogo Dr. Daniel Chasquetti moderará el evento, y los panelistas incluyen a los periodistas, Jorge Burel, Dr. Juan Carlos Otormin y Lic. Daniel Lema.</p> <p>Del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2015, en el Hall Central de la Biblioteca, una exposición de periódicos recordará los grandes momentos que han dado forma a la democracia en Uruguay en el transcurso de los últimos 30 años.</p>



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Consejo Directivo
Punto 9

CL/197/9-P-.1
21 de septiembre de 2015

Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas

Este documento da un breve panorama de las actividades emprendidas en cooperación con el sistema de Naciones Unidas entre el 15 de marzo y el 15 de octubre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas

1. Tras extensas preparativos en coordinación con la ONU, así como reuniones de información para las Misiones Permanentes en Ginebra y Nueva York, la **Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento** tuvo lugar en Nueva York del 31 de agosto al 2 de septiembre. La Conferencia concluyó con una Declaración sobre el papel de los parlamentos para después de 2015. El Secretario General de la ONU, Sr. Ban Ki-moon, y otros funcionarios de alto nivel de la ONU, estuvieron presentes junto con más de 170 Presidentes y Vicepresidentes de Parlamento. Entre los invitados especiales figuraron el Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, así como el Presidente electo y en ejercicio de la Asamblea General de la ONU.

2. Inmediatamente antes de la Conferencia de Presidentes de Parlamento se llevó a cabo la **10ª Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento**, el 29 y 30 de agosto, en la sede de la ONU. Veinticinco Presidentas de Parlamento, de las 46 actualmente en ejercicio, participaron en la Reunión, que adoptó un documento final titulado "La innovación al servicio de la igualdad de género". Varios Representantes Permanentes se unieron a las Presidentas de Parlamento en una recepción organizada en la residencia del Embajador de Italia ante la ONU.

3. Con el apoyo de varios parlamentos, la UIP solicitó a las Misiones Permanentes en Nueva York que defendieran la mención clara del rol de los parlamentos en la **Declaración de la Cumbre de la ONU sobre la agenda de desarrollo post-2015** realizada del 25 al 27 de septiembre. Como resultado, tres referencias importantes a los parlamentos figuran en la Declaración final de la ONU. El Presidente de la UIP

mantuvo conversaciones con el Presidente del Grupo G77 en la ONU, así como con Representantes Permanentes, incluidos los de Bangladesh y Marruecos. Pronunció un discurso ante los Jefes de Estado durante la Cumbre en nombre de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento y participó en una de las mesas redondas oficiales a fines de septiembre.

4. En el marco de las reuniones de alto nivel realizadas en ocasión de la Cumbre de las Naciones Unidas, el Secretario General de la UIP fue uno de los panelistas de la **reunión especial del Secretario General de la ONU**, titulada "Un llamado a la acción más allá de 2015: la búsqueda de soluciones integradoras para acelerar el cambio". También asistió a un desayuno de trabajo organizado por la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH).

5. El 2 y 3 de septiembre, el Secretario General de la UIP se dirigió a dos comités especializados del **Consejo de Seguridad de la ONU**, el Comité contra el Terrorismo y el Comité 1540 (no proliferación de armas de destrucción masiva por parte de los actores no estatales), sobre el papel de los parlamentos y de la UIP en estas áreas críticas. Con financiamiento de la ONU, la UIP organizará un taller de trabajo regional en Argelia a fines de este año para ayudar a subsanar las lagunas legislativas en materia de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

6. Las consultas sobre un nuevo acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones continuaron sobre la base de un proyecto que había sido aprobado por los Miembros de la UIP en la 132ª Asamblea en Hanói. Después de un examen interno de este proyecto por la ONU, un texto revisado fue redactado en vista de futuras negociaciones.

7. El 10 de julio, el Presidente de la UIP fue uno de los ponentes en el **Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social** sobre el fortalecimiento y la creación de instituciones para la integración de políticas después de 2015. Esta reunión resaltó la importancia de los parlamentos para el control de la implementación de los ODS, a nivel nacional y mundial, inclusive a través del Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

8. El 14 y 15 de mayo, el Secretario General de la UIP participó en el evento de alto nivel **Cada mujer y Cada niño**, organizada por el Secretario General de la ONU. Esta reunión ha permitido movilizar una fuerte coalición de líderes mundiales de la salud, nuevos y existentes, en favor de una Estrategia actualizada para la salud de las mujeres, de los niños y los adolescentes, para 2016 - 2030. Gracias al aporte fuerte y de alto nivel de la UIP, la Estrategia Mundial, lanzada por el Secretario General de la ONU a fines de septiembre, recuerda que los parlamentarios tienen un rol central que jugar en la fijación de prioridades, el financiamiento, la representación, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos. La UIP, determinada a apoyar esta Estrategia, se comprometió a ayudar a los parlamentos

en el desempeño de sus funciones esenciales para la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes.

9. La UIP contribuyó, como participante o como conferenciante, en varias reuniones de la ONU (formales e informales), particularmente: una reunión del **Grupo de Trabajo del Comité 1540 sobre la Transparencia y las relaciones con los medios** (1º de julio), **el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible** (1-8 de julio), y una reunión del **Global Policy Forum** sobre la influencia de las empresas sobre las decisiones y las operaciones de las Naciones Unidas. La UIP hizo una declaración el 19 de mayo ante los **negociadores de la Declaración de la Cumbre de la ONU**, presentando los argumentos a favor de una mención clara del rol de los parlamentos.

10. En colaboración con IDLO, UNDESA, y la Misión Permanente de Italia, la UIP organizó **un debate sobre el acceso a la información legislativa** el 24 de junio. Entre otras cosas, este debate puso de relieve el papel de la legislación en la protección del acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como en la dificultad que encuentran los parlamentos en acceder a datos y a análisis independientes.

11. Las consultas preliminares para la **Audiencia Parlamentaria** conjunta durante la 70ª Sesión, en curso, de la Asamblea General (AG) se llevaron a cabo con la Presidente electo de la AG, Sr. Morgens Lykkesoft (ex Presidente del Parlamento danés). El Presidente de la UIP se reunió con el Sr. Lykkesoft para asegurar su apoyo durante la próxima sesión de la Asamblea General, que incluirá una nueva resolución sobre la interacción entre las dos Organizaciones.

12. Fiel a su compromiso con el **Foro de Cooperación para el Desarrollo (DCF) de la ONU**, la UIP participó en el primer simposio bienal para el periodo 2014-2016 en la República de Corea, del 8 al 10 de abril. Los preparativos para el segundo simposio, previsto para los días 4 y 5 de noviembre en Kampala, Uganda, están en curso. La UIP también apoyó la realización de la encuesta del DCF sobre **la responsabilidad mutua en materia de cooperación para el desarrollo**.

13. Como parte del grupo interinstitucional para los Países Menos Adelantados, la UIP participó en los debates sobre el proceso de preparación para el **examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul**, que tendrá lugar en junio de 2016. Como primera contribución a este proceso, el Secretario General de la UIP escribirá a los parlamentos de los países menos adelantados para recordarles los exámenes nacionales que deben efectuarse en la última parte del año, con el apoyo del PNUD.

14. Se están realizando los preparativos para la **Reunión Parlamentaria** en ocasión de la COP21/CMP11 en París a fines de este año. Esta reunión, co-organizada con el Parlamento francés, se celebrará el 5 y 6 de diciembre, y debería

movilizar la voluntad política para una acción fuerte frente al cambio climático. Ésta comprenderá varios debates y paneles interactivos con destacados expertos y políticos internacionales sobre el cambio climático, y debe culminar con la adopción de una declaración política con visión de futuro.

15. La UIP realizó su **Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios** en mayo en el Parlamento de Japón en Tokio. El tema de la Conferencia fue "Democracia, paz y prosperidad", y abordó los derechos socio-económicos, la paz y la seguridad desde el punto de vista de los jóvenes. Las acciones de las Naciones Unidas a favor del empleo, la educación y la participación de los jóvenes en la instauración de la paz fueron destacadas a lo largo de toda la Conferencia por los responsables de la OIT, el PNUD y UNICEF con sede en Japón o en Asia. Se insistió en la importancia de los ODS y su capacidad de respuesta a las necesidades e intereses de la juventud. El Enviado Especial del Secretario General de la ONU para la Juventud ha transmitido un mensaje.

16. En agosto de 2015, los jóvenes parlamentarios de la UIP participaron en el **Foro Mundial sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad**, organizada por el Reino Hachemita de Jordania y coorganizado por las Naciones Unidas.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Comité de la CEDAW

17. La Presidenta del Comité de la CEDAW de la ONU, la Sra Yoko Hayashi, participó en la Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios celebrada en mayo de 2015 en Tokio y lanzó un debate sobre el tema "Eliminar todas las formas de violencia contra los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres jóvenes".

18. La UIP presentó un informe sobre la contribución de los parlamentos en los informes de la CEDAW y la participación de las mujeres en la política en los Estados informantes en la 61ª sesión del Comité de la CEDAW, realizada en julio en Ginebra.

19. Durante la sesión del Comité, también se realizaron reuniones de los grupos de trabajo para los miembros del **Comité de la CEDAW** y del Programa de Asociación de género de la UIP. El encuentro sirvió para discutir diversos aspectos del control parlamentario relativo a la CEDAW e intercambiar información sobre las actividades, para después de 2015, en materia de igualdad de género.

PNUD

20. La UIP continuó contribuyendo a la labor de la **red virtual de expertos** sobre los indicadores del Objetivo 16 de los ODS, relativo a la gobernanza. Este aporte incluyó, entre otros, un taller de expertos, realizado en Viena los días 6 y 7 de mayo, en el que participó el personal de la UIP. El informe del grupo, publicado en julio, se inscribió en el marco de los esfuerzos hechos por la ONU para finalizar los indicadores de gobernanza de aquí a marzo de 2016.

21. La UIP y el PNUD han acordado unir sus fuerzas para publicar una segunda edición del **Informe Parlamentario Mundial** que ha tenido mucho éxito. Una reunión de expertos celebrada en la Sede de la UIP, el 22 y 23 de junio, ayudó a definir el contorno de este informe, que examinará la cuestión del control parlamentario: lo que significa y cómo es efectuado en diferentes contextos políticos.

22. La UIP continuó trabajando en estrecha colaboración con las oficinas de país del PNUD, aportando una **asistencia técnica** y programas de fortalecimiento de las capacidades a los parlamentos nacionales. Este fue el caso, en los últimos seis meses, en Afganistán, Guinea-Bissau, Myanmar, Pakistán y Túnez.

23. La UIP y la **Campaña del Milenio** estudiaron la posibilidad de una colaboración para incitar a los parlamentos a implementar los ODS. Un área particular de interés podría ser el garantizar la retroalimentación de los ciudadanos sobre la aplicación de los ODS a través de una nueva versión del dispositivo My World.

24. En agosto de 2015, el PNUD aprobó oficialmente los Principios Comunes de apoyo a los Parlamentos.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)

25. En colaboración con ACNUDH, la UIP celebró un evento paralelo el 22 de junio con motivo de la 29ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. Presidido por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Embajador Rucker de Alemania, el evento evaluó el progreso en las recomendaciones de un panel de discusión de la sesión del Consejo de Derechos Humanos de 2013 en relación con la participación de los parlamentos en el Examen Periódico Universal. La UIP y ACNUDH también avanzaron en la preparación de una recopilación de las mejores prácticas de esa participación parlamentaria.

26. La UIP y ACNUDH, en colaboración con la OIT, finalizaron en septiembre su guía conjunta sobre *Las migraciones, los derechos humanos y la gobernanza*, cuyo lanzamiento tendrá lugar durante la 133ª Asamblea de la UIP (17-21 de octubre), durante la cual los Parlamentos Miembros de la UIP debatirán las mejores respuestas que pueden ser aportadas a los problemas de las migraciones.

Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR)

27. La UIP y ACNUR comenzaron los preparativos para una conferencia sobre la apatridia, debiendo ser acogida por el Parlamento de Sudáfrica en noviembre de 2015. Como socio tradicional del Comité especial de la UIP encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario, ACNUR aportó información al Comité durante la 132ª Asamblea de la UIP.

ONUSIDA

28. La UIP ha completado la ejecución de un acuerdo relativo al financiamiento de un programa con ONUSIDA. Como actividad final, las dos organizaciones redactaron una guía de orientación titulada *Acelerar el tratamiento del VIH: acción parlamentaria y opciones políticas*. La guía enumera las acciones que los parlamentarios pueden emprender para aumentar el acceso al tratamiento del VIH y brinda ejemplos de buenas prácticas de legislaturas o parlamentarios individuales.

UNICEF

29. Un **seminario** parlamentario sobre **la desnutrición y el retraso del crecimiento del niño** tuvo lugar en Windhoek, Namibia, los días 28 y 29 de septiembre. Esta reunión, patrocinada por la UIP, UNICEF y el Parlamento de Namibia, fue organizada para los parlamentarios de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC).

UNISDR

30. Después de la **Conferencia de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres** y la Reunión Parlamentaria conexas, realizada en Sendai, Japón, el 13 de marzo, cuyo documento final recuerda la importancia del papel del parlamento, la UNISDR y la UIP discutieron las posibilidades de colaboración a nivel operativo.

31. Un desayuno especial de trabajo sobre la reducción del riesgo de desastres, patrocinado conjuntamente por la UIP y UNISDR, fue organizado el 1º de septiembre en el transcurso de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en Nueva York.

ONU MUJERES

32. ONU Mujeres participó en un panel de debate sobre Beijing +20 organizado en el marco de la Reunión de Mujeres Parlamentarias durante la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói. Altos funcionarios de ONU Mujeres interactuaron con los parlamentarios sobre los vínculos entre Beijing+20 y la nueva agenda de desarrollo, así como de lo que los parlamentos pueden hacer para inducir al cambio. ONU Mujeres también estuvo presente en la celebración del 30º aniversario de la Reunión y en el lanzamiento de la campaña *Mi poder para el poder de las mujeres*.

33. La UIP y ONU Mujeres organizaron un evento paralelo al margen de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói, que se centró en la participación de los hombres en la promoción y respeto de los derechos de las mujeres, invitando a más parlamentarios hombres a unirse a la campaña de ONU Mujeres *He for She*.

34. ONU Mujeres y la UIP concluyeron un acuerdo para apoyar al Parlamento de Turquía, en particular a su Comisión de equidad de género, en su acción a favor de la paridad. Este proyecto comenzará en octubre 2015.

35. La UIP, ONU Mujeres, el PNUD, el NDI e International IDEA apoyaron la organización de tres debates en línea sobre los siguientes temas: *Beijing+20; ¿Hacen las mujeres que los partidos políticos sean más exitosos?; y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar para las mujeres*, en el sitio web iKNOWPOLITICS (www.iknowpolitics.org).

Organización Mundial de la Salud (OMS)

36. A nivel regional, la UIP se asoció una vez más con la OMS para organizar el taller *Accountability Loop Budget Advocacy* (rendir cuentas en el trabajo presupuestario) en Asia. Este taller, realizado en Manila, Filipinas, del 6 al 10 abril de 2015, permitió a los parlamentarios de cinco países de Asia la oportunidad de adquirir competencias y conocimientos sobre la manera de rendir cuentas en el trabajo presupuestario.

37. A nivel mundial, la UIP y la OMS organizaron una sesión parlamentaria durante la Consulta relativa a la Estrategia Mundial del Secretario General de la ONU para la Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes, realizada en Johannesburgo del 5 al 7 de mayo. Esta sesión recomendó que los parlamentos sean considerados como socios vitales de la Estrategia, que se haga todo lo posible para permitir a los parlamentos apoyar mejor la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes y que la UIP sea parte del futuro mecanismo mundial de transparencia.

38. Por primera vez, la Directora General de la OMS, Dra. Margaret Chan, se dirigirá a la 133ª Asamblea de la UIP en octubre. Esto anuncia una cooperación más sustancial entre las dos Organizaciones.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

39. El 30 de septiembre de 2015, la UIP y el Parlamento Europeo organizaron una sesión parlamentaria en el marco del Foro Público Anual de la OMC. El tema de la reunión fue "Reducir los costos del comercio: por qué es vital tomar medidas legislativas sobre el Acuerdo sobre facilitación del comercio". Esta reunión fue una continuación lógica de la labor iniciada por la UIP después de la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC, que adoptó el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio, con el fin de impulsar el comercio mundial, acelerando el movimiento, la entrega y el despacho de las mercancías. Para entrar en vigor, el Acuerdo requiere la ratificación nacional por dos tercios de los Miembros de la OMC. La UIP llevó a cabo una serie de medidas para acelerar este proceso y examinó la situación en la 34ª sesión del Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que tuvo lugar el 1º de octubre. **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)**

40. A fin de suscitar un nuevo impulso político antes de la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático en París, el Secretario General de la UIP, respondiendo a la solicitud del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático, envió cartas a los 14 parlamentos nacionales instándoles a acelerar el proceso de ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto. Se requiere un total de 144 instrumentos de aceptación para la entrada en vigor de esta enmienda y los Parlamentos en cuestión ya están en una fase avanzada del proceso de ratificación. Al 2 de septiembre de 2015, dos parlamentos de los 14 ya habían ratificado el acuerdo y los demás ya se encontraban bien encaminados para hacerlo.

PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE

**PAZ Y SEGURIDAD
INTERNACIONAL**

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói (marzo/abril de 2015)
3. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

4. Audiencia con expertos sobre el tema: Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales

La democracia enfrenta numerosas amenazas, siendo el terrorismo una de las principales. Los actos de terrorismo se están multiplicando y han tomado una dimensión internacional, de manera que este flagelo no escapa a ningún lugar del mundo. Después de la inscripción de un punto de urgencia sobre el terrorismo en el orden del día de la 132ª Asamblea, la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional decidió que la UIP debía mostrarse más proactiva sobre el tema, que ésta debía debatir la cooperación mundial contra el terrorismo y adoptar, en su 134ª Asamblea en 2016, una resolución tendiente a asegurar una cooperación más consecuente y más eficaz en esta área.

La Comisión realizará una audiencia sobre el tema e invitará a panelistas de renombre para que ofrezcan sus puntos de vista sobre la evolución del problema, los desafíos y posibilidades, así como sobre las medidas que los parlamentos pueden prever en materia de legislación, elaboración de las políticas y control. Los dos co-Relatores se basarán también en esta audiencia para redactar el proyecto de resolución.

5. Otros asuntos

Comisión Permanente de
Paz y Seguridad Internacional

C-I/133/4-Inf.1
28 de septiembre de 2015

Audiencia sobre Terrorismo: La necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales

*18 de octubre de 2015 (14.30 – 17.30 hrs.)
Sala 2, Nivel 0, CICG*

Nota de información

Contexto: La audiencia será organizada en torno al tema de la futura resolución de la Comisión, que deberá ser adoptada en la 134ª Asamblea de la UIP en Lusaka (Zambia).

Específicamente, la sesión será consagrada a las siguientes cuestiones:

- ¿En qué consiste exactamente la Estrategia Mundial contra el Terrorismo? ¿Por qué la cooperación regional es importante? ¿Cómo los parlamentos pueden contribuir a reforzar esta Estrategia y la cooperación?
- ¿Cuáles son los desafíos a la definición de terrorismo y cómo establecer una norma internacional?
- ¿Cuál es el vínculo entre desarrollo y terrorismo? ¿Pueden los ODS ayudar a luchar contra el terrorismo?
- ¿Cómo puede el parlamento trabajar con la sociedad civil y las víctimas de actos terroristas para que su voz sea escuchada y que estén representadas en la respuesta al terrorismo?
- ¿Cuál es el rol de los parlamentos en la lucha contra la amenaza terrorista a nivel nacional, regional y mundial? ¿Cómo pueden éstos garantizar que la seguridad y las libertades y los derechos individuales sean protegidos sin que uno perjudique al otro?
- ¿Qué formas dar a la acción parlamentaria para promover nuevas políticas y una cooperación internacional más estrecha contra el terrorismo y apoyar la colaboración interministerial conexas? ¿Qué opciones están disponibles para los responsables de la toma de decisiones (el respeto a las libertades frente a las exigencias del marco jurídico en materia de seguridad nacional)?

Resultado esperado: La audiencia ofrecerá a la Comisión la oportunidad de informarse sobre las cuestiones actuales que se plantean en materia de terrorismo y de intercambiar con los principales actores en esta área. Esta también aportará a los co-relatores los datos iniciales sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP tratan estos temas.

Formato: La sesión tomará la forma de una audiencia interactiva entre parlamentarios y expertos sobre el terrorismo. Después de las observaciones introductorias de los panelistas, está previsto un debate y una sesión de preguntas y respuestas.

SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE

DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible, Financiamiento y
Comercio

C-II/133/A.1
15 de junio de 2015

Agenda preliminar

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói (marzo/abril de 2015)**
- 3. Elecciones para la Mesa Directiva**

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos. La Comisión también será invitada a elegir a su Presidente entre los miembros de la Mesa Directiva.

- 4. Contribución parlamentaria a la Conferencia 2015 de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

En el marco de la preparación de la Reunión Parlamentaria organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento francés el 5 y 6 de diciembre, paralelamente a la COP21/CMP11, la Comisión será informada de las disposiciones prácticas tomadas para la reunión que tendrá lugar en París y sus miembros realizarán un intercambio sobre un anteproyecto de documento final, así como sobre el Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático.

- 5. Debate sobre el tema: *Asegurar una protección sostenible del patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad contra la destrucción y la degradación***

Este debate será organizado en torno al tema de la resolución que la Comisión adoptará en la 134ª Asamblea en Lusaka. Esta será la ocasión para que la Comisión realice un intercambio de opiniones sobre los obstáculos a la protección sostenible del patrimonio material e inmaterial de la humanidad, así como también para que los co-Relatores obtengan una primera idea del enfoque que los Parlamentos Miembros de la UIP tienen de la cuestión.

- 6. Otros asuntos**



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible, Financiamiento y
Comercio
Punto 4

C-II/133/4-DR.1
24 de agosto de 2015

Anteproyecto de documento final de la reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11)

Preparado por el Relator de la Reunión, Senador Hervé Maurey (Francia)

La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11) tendrá lugar en París (Francia) el 5 y 6 de diciembre de 2015. Esta Reunión debería adoptar un documento final. El Relator de la Reunión Parlamentaria de París, Senador Hervé Maurey, designado por el Parlamento anfitrión, ha preparado un anteproyecto de documento final presentado debajo. Los Miembros de la UIP son invitados a examinar y a presentar sus comentarios y observaciones sobre su forma y contenido antes o durante la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP, que se realizará en Ginebra el 19 de octubre de 2015, en el marco de la 133ª Asamblea de la UIP. Un anteproyecto revisado será preparado después de la Asamblea y publicado en el sitio web de la UIP en vista de las enmiendas formales recibidas antes del 15 de noviembre de 2015. El proyecto final revisado será presentado para su adopción al final de la Reunión de París.

1. Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en París en ocasión de la 21ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) y de la 11ª Reunión de las partes en el Protocolo de Kyoto (CMP11), reafirmamos enérgicamente nuestra preocupación por las consecuencias de las alteraciones climáticas y nuestra voluntad de tenerla en cuenta en nuestras leyes nacionales.

2. Causada por la actividad humana, la alteración del clima está ahora documentada mediante un trabajo científico sólido, mundial e interdisciplinario que la torna indiscutible. Este consenso científico sobre la existencia de un calentamiento climático (según el último

informe del GIEC, los diez años más calientes desde 1850 tuvieron lugar después 1998, el incremento de la temperatura media mundial llegaría a 4,8°C a fines del siglo), de una elevación del nivel del mar (hasta 1 metro en 2100, lo que afectaría a un habitante en 10 en el mundo, siendo de 600 a 700 millones de personas); del aumento de fenómenos meteorológicos extremos (con sequías y precipitaciones más frecuentes y más intensas y una expansión de las zonas desérticas). Es así aparente que las alteraciones climáticas constituyen una amenaza grave para el planeta.

3. El impacto del calentamiento climático se siente en todo el mundo. Se trata de un problema global con grandes repercusiones ambientales, económicas, sociales y políticas. Es una amenaza grave para el acceso al agua, la seguridad alimentaria, la salud de la población, la biodiversidad, que causa migraciones numerosas y forzadas (de 50 a 150 millones de habitantes se verán obligados a desplazarse de aquí a fines del siglo) y será factor de riesgo para la paz en el mundo.

4. Las tendencias actuales conducen a un alza de las temperaturas bien superiores a los 2°C aceptables de aquí a fines del siglo. La aceleración de los fenómenos con la constatación de una mayor rapidez de la degradación y del cambio llama a decisiones contundentes de parte de los gobiernos, los parlamentos y la comunidad internacional, que deben en conjunto hacer frente a los desafíos más graves para el planeta y la humanidad.

5. En este contexto, reafirmamos la urgencia de reducir las emisiones mundiales de gas con efecto invernadero y de limitar el aumento de la temperatura media mundial a menos de 2°C en relación a los niveles preindustriales, de acuerdo con el objetivo fundamental de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y de lo acordado por los gobiernos en el Acuerdo de Copenhague de 18 de diciembre de 2009.

6. Reafirmamos nuestra convicción de que los principios de equidad, de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de respectivas capacidades son un elemento fundamental de la acción multilateral frente al cambio climático y que éstos deben ser integrados en el Acuerdo de París.

7. Consideramos imperativo que el Acuerdo de París sea un acuerdo por todos y para todos, un acuerdo duradero y dinámico que permita luchar eficazmente y acelerar la acción contra la alteración del clima en el transcurso de las próximas décadas. Este acuerdo debe tomar en cuenta las necesidades y las capacidades de los países en desarrollo, permitir facilitar la transformación de las trayectorias de desarrollo a fin de permanecer por debajo de los 2°C y ayudar a cada país a hacer frente al impacto del cambio climático.

8. Con este fin, el acuerdo debe incluir las cuestiones de adaptación, atenuación y los medios de implementación (finanzas, tecnología, fortalecimiento de las capacidades), en el deseo de una verdadera transparencia de las acciones realizadas por cada país.

9. La adaptación debe tener como objetivo prioritario reducir la vulnerabilidad, particularmente de los países más afectados por los efectos negativos del cambio climático, en especial los Estados insulares en desarrollo, en particular, ciertos atolones del Pacífico, los países de África, los países menos avanzados, ciertas grandes megalópolis en zonas costeras.

10. Los intereses de las generaciones futuras justifican la promoción de medidas de atenuación ambiciosas a favor de una agricultura sostenible y diversificada, de formas de energías renovables y que no emitan carbono, de una mejor eficacia energética, de una gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos, y de la organización de un acceso al agua para todos.

11. Los aspectos financieros del acuerdo deben tener como prioridad el financiamiento de la transición hacia economías bajas en carbón. Insistimos en la necesidad de intensificar la movilización de los recursos financieros para realizar el objetivo fijado en Copenhague de reunir 100 mil millones de dólares de fondos públicos y privados para el año 2020. Parte de la respuesta a este objetivo yace en el éxito del Fondo Verde, cuya creación fue decidida en Copenhague para servir como principal fondo multilateral de financiamiento de esta transición en los países en desarrollo. Este fondo debe asegurar rápidamente el financiamiento efectivo de los proyectos en el respeto de los principios de equidad, transparencia y eficacia.

12. La transferencia de tecnología, conocimientos, buenas prácticas y la ayuda al fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo son elementos esenciales de la adaptación al cambio climático y su atenuación. Estos deben ser objeto de compromisos concretos y medibles.

13. Constatamos un desajuste preocupante entre los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero y de limitación del aumento de la temperatura promedio, y los compromisos nacionales llevados a cabo para alcanzar estos objetivos. Por tanto, reafirmamos la importancia de las contribuciones nacionales y de los compromisos de cada país para contribuir a la realización de los objetivos mundiales. Nos comprometemos a ejercer una mayor vigilancia en la finalización y aplicación de estas contribuciones en cada uno de nuestros países, a favorecer la elaboración de legislaciones nacionales sobre el clima claras y ambiciosas y a incitar a los gobiernos a adaptar estas legislaciones en función de los resultados obtenidos.

14. Apoyamos el enfoque de una agenda de soluciones que tenga por objetivo contribuir a reforzar la ambición de todos los países, ofreciendo soluciones a ser incluidas como parte de una estrategia de desarrollo de bajo carbono compatible con el objetivo de 2°C, gracias a las iniciativas concretas y amplias de parte de los actores no gubernamentales añadidas a los compromisos de los Estados. Consideramos necesario que todos los gobiernos y los actores de la sociedad civil (empresas, comunidades locales y ONG) apoyen y refuercen esta agenda de acción que tiende a establecer acciones inmediatas sin esperar la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2020. Se debe buscar y alentar las asociaciones con las partes interesadas, particularmente los poderes públicos locales, los actores económicos y las ONG.

15. La proliferación de las medidas territoriales destinadas a reducir las emisiones de gas con efecto invernadero es un importante desafío de la acción climática. Apoyamos los compromisos de las comunidades locales en la lucha contra la alteración del clima. Siendo los primeros en ser impactados por las consecuencias de esta alteración, los territorios son y deben tornarse en actores esenciales de la transición hacia un modelo económico libre de carbono. Los parlamentos deben alentar y facilitar la dinámica de esta movilización.

16. Alentando a los portadores de iniciativas a acelerar sus trabajos, expresamos el deseo de que la Conferencia de París y las reuniones siguientes permitan ampliar la dinámica y transmitir el mensaje de oportunidades económicas y sociales en el marco de la lucha contra la alteración del clima. El Acuerdo de París, como los siguientes, no deben limitarse a compartir la carga de los esfuerzos mundiales sino a conducir al verdadero intercambio de soluciones.

17. La lucha contra la alteración del clima no puede ser un obstáculo para el desarrollo. Los dos desafíos deben ser abordados juntos. El Acuerdo de París debe ser perfectamente coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en Nueva York en el mes de septiembre de 2015.

18. La búsqueda de soluciones innovadoras en todas las áreas – adaptación, atenuación, financiamiento – será alentada por los parlamentos. El establecimiento de un régimen de crédito de carbono será parte de las acciones en las que los parlamentos se comprometen a prestar una atención particular.

19. Los parlamentarios tienen un rol esencial que jugar para contribuir al éxito de las políticas de lucha contra la alteración del clima y una parte de responsabilidad por su implementación efectiva. Al concebir, adoptar y modificar la legislación, aprobar los presupuestos nacionales y al hacer rendir cuentas a los gobiernos, éstos son un elemento clave del proceso de implementación efectiva de los acuerdos internacionales. Por tanto, nos comprometemos a ejercer nuestros poderes y responsabilidades con el mayor vigor en la lucha mundial contra la alteración del clima.

20. Deseamos que los contactos entre los parlamentos sean el medio para reforzar las capacidades parlamentarias de implementación y seguimiento de la legislación sobre el clima y para difundir las buenas prácticas. Debemos asegurar que las cuestiones ligadas a la alteración del clima sean sistemáticamente inscritas en el orden del día de las reuniones interparlamentarias. La 22ª Conferencia de las Partes que tendrá lugar en Marruecos en 2016 será la ocasión de hacer un balance sobre el papel movilizador de los Parlamentos en la lucha contra la alteración del clima.

21. Pedimos que nuestros compromisos, traducidos en el presente documento, puedan ser anexados a las Actas finales de la Conferencia de París.



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Oficina del Secretario General

Ginebra, 26 de agosto de 2015

INVITACIÓN

Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas de Cambio Climático (COP21/CMP11)

Estimada Sra. Presidenta: Estimado Sr. Presidente:

Hace dos meses le enviamos una nota informativa en la que se anunciaba la celebración de una reunión parlamentaria coincidiendo con el período de sesiones de este año de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en París (Francia) en diciembre.

Como usted sabe, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) es una plataforma multilateral que proporciona a las Partes en la Convención un mecanismo permanente para entablar negociaciones mundiales sobre el cambio climático. La Secretaría de la Convención organiza períodos de sesiones anuales a nivel ministerial, denominados períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (COP) y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP). Estos períodos de sesiones atraen a miles de participantes de gobiernos, parlamentos, el mundo empresarial, las universidades, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales. El período de sesiones de la COP21/CMP11 tendrá lugar en París del 30 de noviembre al 11 diciembre de 2015.

Tengo el honor de invitar a su Parlamento a una Reunión Parlamentaria de dos días, organizada de forma paralela a la COP21/CMP11 por la UIP y el Parlamento francés, que será la única actividad parlamentaria oficial organizada en conjunto con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La Reunión tendrá lugar el 5 y 6 de diciembre de 2015, en la sede de la Asamblea Nacional y del Senado respectivamente. Se adjunta la nota de información práctica, el formulario de inscripción y el programa preliminar de la Reunión. Las actualizaciones serán regularmente publicadas en el sitio web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/cop21.htm>).

La sesión COP21/CMP11 de París revierte una importancia particular del hecho que ésta debe desembocar en la adopción de un nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático, que entrará en vigor en 2020. La Reunión Parlamentaria tendrá

por objeto proporcionar a los parlamentarios la oportunidad de obtener información de primera mano sobre los temas y las orientaciones principales de la COP21/CMP11, interactuar con los negociadores gubernamentales que participan directamente en el proceso de toma de decisiones de la Conferencia y discutir los medios de asegurar una participación real de los parlamentos en la implementación del eventual acuerdo de París.

Como en ocasiones similares anteriores, la Reunión de París va dirigida a los parlamentarios que asistirán al período de sesiones de la Convención Marco en calidad de miembros de las delegaciones nacionales oficiales o en cualquier otra calidad, como la de observadores en representación de organizaciones de la sociedad civil. Para asegurar el éxito de la Reunión, es de suma importancia que cada parlamento designe a parlamentarios que se ocupan directamente de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y el cambio climático.

Se recomienda, siempre que sea posible, que los delegados que vayan a asistir a la Reunión Parlamentaria viajen a París como miembros de las delegaciones nacionales oficiales para la COP21/CMP11. Esta es con mucho la forma más fácil de lograr que el transporte, los visados y el alojamiento se gestionen de una manera centralizada. Y lo que es más importante, de esa forma podrán ser acreditados automáticamente como participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas y recibirán tarjetas de identificación que les permitirá un acceso sin restricciones a las instalaciones donde se celebrará la COP21/CMP11 (París-Le Bourget). Por lo tanto, le rogamos que se ponga en contacto sin demora con el ministerio pertinente de su país.

Debemos hacer hincapié en que los organizadores de la Reunión Parlamentaria no pueden facilitar la acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas ni proporcionar asistencia para la obtención de visados de entrada en Francia. Estas cuestiones deberán ser resueltas por cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la COP21/CMP11.

Si sus delegados tienen la necesidad de encontrar hotel relativamente próximo a la Asamblea Nacional y el Senado, los invitamos a utilizar el sistema de reservación en línea proporcionado por el Parlamento francés (<http://www.ipu.org/splze/cop21/hotels.htm>). Este sistema permite beneficiarse de tarifas preferenciales del 3 al 7 de diciembre.

Antes de la Reunión Parlamentaria, la UIP ha previsto vastas consultas sobre el proyecto de documento final. A fin de garantizar la mayor apertura y transparencia posible en la redacción de este documento, se adjunta, ya en esta etapa relativamente temprana, un proyecto preliminar de documento, preparado por el senador francés y Relator de la Reunión, Sr. Hervé Maurey. Este anteproyecto de texto será examinado en la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo

Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP, que se realizará el 19 de octubre en el marco de la 133ª Asamblea de la UIP. Si su parlamento desea presentar comentarios u observaciones a este documento, no dude en transmitirlos a la Secretaría de la UIP antes de la Asamblea de octubre.

Además de la adopción del documento final, la Reunión Parlamentaria, se espera que la Reunión Parlamentaria discuta un Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático, que la Secretaría de la UIP está preparando. Este Plan de Acción pretende acompañar el Acuerdo intergubernamental que será adoptado en la COP21/CMP11 y ofrecerá una orientación estratégica apoyándose en la visión a mediano y largo plazo de los objetivos y prioridades de la UIP sobre el cambio climático y las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. El Plan de Acción será finalizado después de la Reunión Parlamentaria de París, para ser oficialmente adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión, que tendrá lugar en Zambia en marzo de 2016.

Teniendo en cuenta que el período de sesiones de la COP21/CMP11 se desarrollará del 30 de noviembre al 11 de diciembre, los delegados parlamentarios tendrán amplias oportunidades de trabajar con sus delegaciones nacionales durante los demás días fuera del 5 y 6 de diciembre. También podrán participar en diferentes eventos y actividades que se desarrollarán en torno a la Conferencia de las Naciones Unidas, en un lugar previsto para este fin en el sitio de París-Le Bourget, donde tendrá lugar la Conferencia. Sujeto a confirmación, la UIP prevé organizar una reunión de este tipo con la London School of Economics and Political Science. Este evento estará dirigido especialmente a los parlamentarios y a los investigadores parlamentarios inscritos en la COP21/CMP11. Las informaciones detalladas sobre esta reunión y sobre la fecha en la que tendrá lugar, serán comunicadas posteriormente.

Esperamos sinceramente que los miembros de su parlamento participen en el próximo período de sesiones de la COP21/CMP11 en París y que también asistan a la Reunión Parlamentaria que tendrá lugar el 5 y 6 de diciembre.

Le saluda atentamente,



Martin Chungong
Secretario General



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



Reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11)

París (Francia), 5 y 6 de diciembre de 2015

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento francés.

El 21º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, conocidos comúnmente como COP21/CMP11, tendrán lugar en París, Francia, del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015.

La UIP y el Parlamento francés organizarán una Reunión Parlamentaria en conjunto con la Conferencia sobre Cambio Climático en París. La Reunión ofrecerá a los parlamentarios la oportunidad de obtener de primera mano información sobre las principales cuestiones y orientaciones de la COP21/CMP11, interactuar con los negociadores del gobierno involucrados directamente en el proceso de toma de decisión de la Conferencia, obtener un mayor conocimiento de las recomendaciones adoptadas por la UIP respecto a la acción parlamentaria en materia de cambio climático, e intercambiar opiniones sobre el seguimiento parlamentario a la sesión de París.

La Reunión Parlamentaria tendrá lugar en la tarde del sábado 5 de diciembre y durante todo el día del domingo 6 de diciembre en las instalaciones de la Asamblea Nacional francesa y del Senado respectivamente.

Como en ocasiones similares en el pasado, la Reunión de París está dirigida a los parlamentarios que participan de la sesión de la UNFCCC en calidad de miembros de las delegaciones nacionales oficiales o en cualquier otra capacidad, tal como observadores representando a las organizaciones de la sociedad civil. La información práctica sobre la Reunión será colocada en este sitio web a fines de agosto de 2015.

Nota importante: La UIP y el Parlamento anfitrión no se encuentran en posición de facilitar la acreditación para la COP21/CMP11, ni brindar asistencia para la obtención de visado de ingreso a Francia. Estos asuntos deberán ser tratados por

cada delegado en forma individual en el marco del procedimiento global de acreditación en la COP21/CMP11. No obstante, el Parlamento francés ha proporcionado una herramienta de reserva en línea para las reservas de hoteles próximos a la Asamblea Nacional y al Senado a tarifas preferenciales del 3 al 7 de diciembre.

Sobre el proyecto de documento final. La Reunión Parlamentaria de París debería adoptar un documento final sucinto que será presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las limitaciones ligadas a la realización de una reunión de corta duración son tales que el proyecto de documento final deberá ser adoptado por la Reunión Parlamentaria sin necesidad de introducir extensas modificaciones ni de recurrir a votación. El Relator de la Reunión, Senador Hervé Maurey (Francia), ha preparado un anteproyecto que será examinado por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP durante su sesión de Ginebra, el 19 de octubre de 2015. Un anteproyecto revisado será preparado después de la Asamblea y publicado en el sitio web de la UIP con miras a la presentación de enmiendas hasta el 15 de noviembre. El proyecto final, que incorporará las enmiendas recibidas hasta la fecha, será presentado para su adopción al final de la Reunión de París.

Se espera además que la Reunión examine un Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático que deberá ser orientado hacia el futuro. Este documento, cuyo proyecto será preparado por la Secretaría de la UIP, debería ser oficialmente aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su sesión de Lusaka (Zambia) en marzo de 2016.

DOCUMENTOS Y ENLACES

Invitación

Nota de Información Práctica

Programa preliminar

Anteproyecto de documento final

Formulario de inscripción

Reserva de hotel en línea en París



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



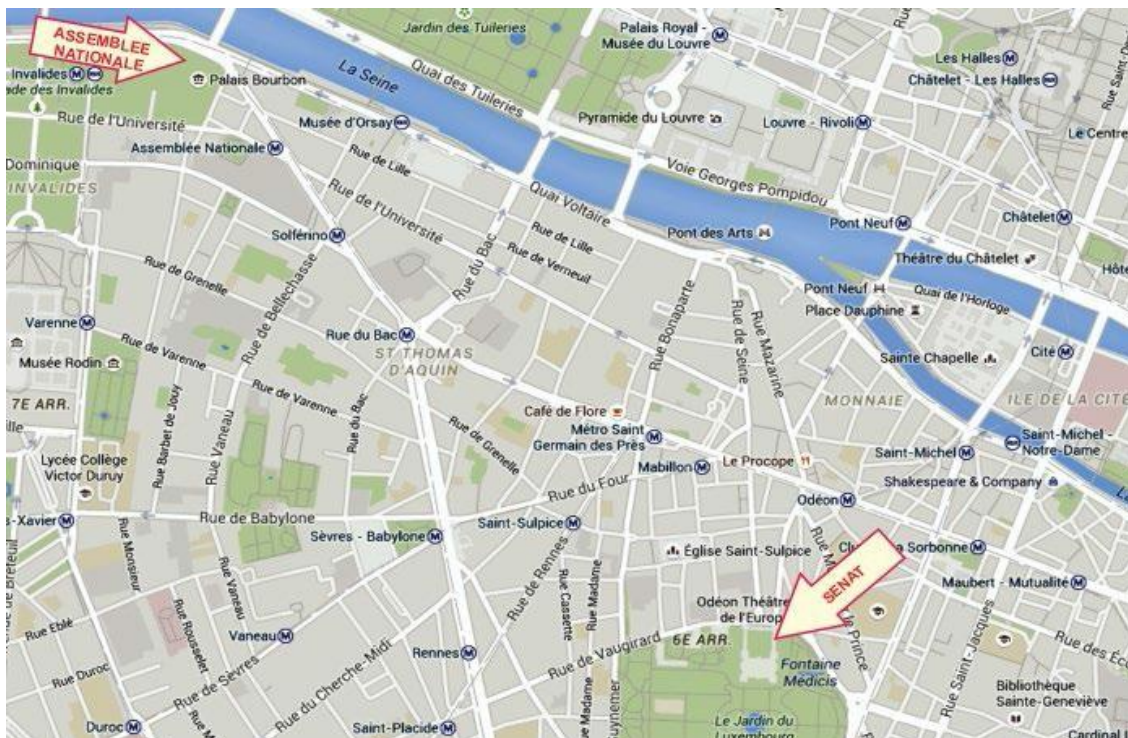
Reunión parlamentaria en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11)

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento francés.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Lugar

1. La Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11) será organizada conjuntamente por la UIP y el Parlamento francés. Esta reunión, que será la única actividad parlamentaria oficial al margen de la Conferencia de las Naciones Unidas, tendrá lugar el 5 y 6 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Asamblea Nacional y del Senado respectivamente.
2. La Asamblea Nacional y el Senado, que se encuentran en el centro de París (en dos edificios separados), son fácilmente accesibles por transporte público, taxi o vehículo privado.



Asamblea Nacional

Palais Bourbon
126, rue de l'Université
75355 París
Tel.: + 33 1 40 63 43 78
Fax: + 33 1 40 63 41 97

Senado

Palais du Luxembourg
15, rue de Vaugirard
75291, PARÍS
Tel.: + 33 1 42 34 27 93
Fax: + 33 1 42 34 43 35

Programa de trabajo

3. La Reunión tendrá una sesión el sábado 5 de diciembre de 15.00 a 18.30 horas en las instalaciones de la Asamblea Nacional y dos sesiones el domingo 6 de diciembre de 10 a 13 horas y de 14.30 a 18 horas en las instalaciones del Senado. Después de la finalización de la reunión del sábado, la Asamblea Nacional ofrecerá un cóctel a los participantes en sus instalaciones.
4. El programa preliminar de la Reunión ha sido adjuntado al presente documento. Su actualización regular será publicada en la página web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/cop21.htm>).
5. Teniendo en cuenta que el período de sesiones de la COP21/CMP11 tendrá lugar del 30 de noviembre al 11 de diciembre, los delegados parlamentarios tendrán ampliamente la oportunidad de trabajar con sus delegaciones nacionales para la Conferencia de las Naciones Unidas y también tendrán la posibilidad de asistir a varias actividades y actos paralelos que se celebrarán en el lugar destinado a tal efecto en el sitio de Paris-Le Bourget, donde se realizará la Conferencia de las Naciones Unidas. Sujeto a confirmación, la UIP organizará un evento de este tipo con la London School of Economics and Political Science. El evento estará dirigido específicamente a los parlamentarios y a los investigadores parlamentarios inscritos en la COP21/CMP11. La fecha del evento y las informaciones complementarias serán comunicadas posteriormente.

Participación e inscripción

6. Como en ocasiones anteriores, la Reunión va dirigida a los parlamentarios que acudirán a París para asistir al período de sesiones de la COP21/CMP11 en calidad de miembros de las delegaciones nacionales oficiales o en cualquier otra calidad, como observadores en representación de organizaciones de la sociedad civil. Para asegurar el éxito de la reunión es de suma importancia que cada parlamento designe a parlamentarios que se ocupan directamente de actividades

relacionadas con la protección del medio ambiente y el cambio climático.

7. Se recomienda, siempre que sea posible, que los delegados que vayan a asistir a la Reunión Parlamentaria viajen a París como miembros de las delegaciones nacionales oficiales para la COP21/CMP11. Esta es, en efecto, la forma más fácil de lograr que el transporte, los visados y el alojamiento se gestionen de una manera centralizada. Y lo que es más importante, de esa forma podrán ser acreditados automáticamente como participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas y recibirán tarjetas de identificación que les permitirá un acceso sin restricciones al sitio Paris-Le Bourget.
8. Debido a la capacidad limitada de la sala de reunión en la Asamblea Nacional y el Senado, sería conveniente que no hubiera más de tres parlamentarios por delegación y que las delegaciones de observadores estuvieran integradas por dos personas como máximo. Se alienta a los parlamentos a que velen para que las delegaciones tengan una representación equitativa de hombres y mujeres.
9. Se ruega a todos los delegados que remitan a la Secretaría de la UIP el formulario de inscripción adjunto, que también puede obtenerse en la página web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/cop21/registration.pdf>). Este formulario deberá ser enviado a la UIP a más tardar el 5 de noviembre de 2015. Toda modificación relativa a la composición de la delegación deberá comunicarse sin demora.
10. El mostrador de inscripción en la Asamblea Nacional estará abierto el 5 de diciembre, de 11 a 18.30 horas, y en el Senado el 6 de diciembre, de 9 a 18 horas. Las tarjetas de identificación serán preparadas por la Secretaría de la UIP con antelación, sobre la base de los formularios de inscripción que se hayan recibido.
11. Por razones de seguridad y para facilitar la identificación, se ruega a todos los delegados que lleven sus tarjetas de identificación en todo momento, tanto durante la reunión parlamentaria como en los actos sociales conexos.
12. Es importante tener en cuenta que la inscripción en la Reunión Parlamentaria es completamente independiente de la acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de cuya gestión se encarga la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), de conformidad con los procedimientos de ese organismo intergubernamental. Las

tarjetas de identificación para la Reunión Parlamentaria no permitirán el acceso a las instalaciones donde se celebrará la COP21/CMP11.

13. La UIP y el Parlamento francés no pueden facilitar la acreditación para la COP21/CMP11. Esta cuestión deberá resolverla cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Lista de delegados

14. Al inicio de la Reunión Parlamentaria se distribuirá una lista provisional de delegados. La lista se establecerá sobre la base de las confirmaciones de asistencia recibidas por la Secretaría de la UIP hasta el 25 de noviembre. Se ruega a las delegaciones que comuniquen los posibles cambios de esa lista provisional directamente al mostrador de inscripción de la UIP. Tras la Reunión se publicará una lista revisada en la página web de la UIP.

Modalidades de trabajo

15. Todos los temas del orden del día serán examinados en el plenario. El programa de la Reunión incluirá diversos paneles interactivos y ponencias y contará con la participación de destacados expertos y funcionarios internacionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones.
16. La Reunión tendrá un formato básicamente interactivo, por lo que deberá evitarse la lectura de declaraciones formales. Por tanto, se invita a los delegados a formular preguntas y a participar en el debate haciendo declaraciones y sugerencias breves. No se elaborará con antelación una lista oficial de oradores; será la Presidencia la que decida el orden de las intervenciones y las preguntas.

Documento final

17. En el período previo a la Reunión Parlamentaria de París, la UIP organizará una amplia consulta sobre el texto del documento final que será adoptado por los participantes en la Reunión. Un anteproyecto, cuya copia se adjunta al presente documento, ha sido preparado por el Relator designado por el Parlamento francés. El texto deberá presentar un contenido y una redacción tales que faciliten su adopción por todos los participantes en la Reunión Parlamentaria sin necesidad de introducir modificaciones ni de recurrir a votación.

18. Durante la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 17 – 21 de octubre de 2015), el Relator presentará el anteproyecto en la sesión de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, que tendrá lugar el 19 de octubre de 2015 y recibirá comentarios y observaciones. En la página web de la UIP se publicará una versión revisada del texto poco después de la Asamblea con miras a la presentación de enmiendas. El plazo para la presentación de enmiendas al texto revisado concluye el 15 de noviembre. Posteriormente, la UIP elaborará la versión definitiva del documento y la publicará en su página web el 25 de noviembre. No se admitirán más enmiendas sustanciales con posterioridad a esa fecha.
19. No obstante, los delegados que participen en la Reunión Parlamentaria de París podrán proponer durante la misma, a título individual, modificaciones adicionales relativas a la redacción, que no deberán afectar al alcance o la naturaleza del documento.
20. La versión final del documento se presentará en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria con miras a su adopción por consenso.
21. Además de la adopción del documento final, la Reunión Parlamentaria de París examinará un Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático, que será preparado por la Secretaría de la UIP. Este Plan de Acción tiene por objetivo acompañar al acuerdo intergubernamental que será adoptado en la COP21/CMP11. Éste ofrecerá una orientación estratégica basándose en la visión a mediano y largo plazo de los objetivos y prioridades de la UIP sobre el cambio climático y las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. El Plan de Acción será finalizado después de la Reunión Parlamentaria de París, para ser oficialmente adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 198ª Sesión, que tendrá lugar en Zambia en marzo de 2016.

Idiomas

22. Se proporcionará interpretación simultánea en inglés, francés, español y árabe. La documentación oficial de la Reunión estará disponible en inglés y francés únicamente.
23. En la sala se distribuirán únicamente los documentos oficiales de la Reunión preparados por la Secretaría de la UIP.
24. Los delegados que deseen distribuir sus propios documentos u otro material relacionado con el contenido de la Reunión podrán utilizar una mesa dispuesta para tal fin en las inmediaciones de la sala de reunión.

Recepciones oficiales

25. La Asamblea Nacional ofrecerá un cóctel en honor a todos los participantes el sábado 5 de diciembre a las 18.30 horas en sus instalaciones. El Senado ofrecerá un cóctel almuerzo a todos los participantes en sus instalaciones a las 13 horas del domingo 6 de diciembre.

Visados

26. Todos los delegados que requieran un visado de entrada a Francia, que es parte del área Schengen, deberán solicitarlo con suficiente antelación. La UIP y el Parlamento anfitrión no pueden proporcionar ayuda para la obtención de visados de entrada a Francia. Esta cuestión deberá resolverla cada delegación individualmente, como parte del procedimiento general de acreditación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Hoteles

27. Los delegados deberán encargarse de todas las gestiones relativas al viaje y al alojamiento en París. Las habitaciones de hotel para los delegados de la COP21/CMP11 podrán ser reservadas a través del servicio de reserva de hoteles en el sitio web COP21/CMP11 del país anfitrión (<http://www.cop21.gouv.fr/en>). Además, el Parlamento francés ha proporcionado una herramienta de reserva en línea de habitaciones de hotel (<http://www.ipu.org/splz-e/cop21/hotels.htm>) que se encuentran relativamente próximos a la Asamblea Nacional y el Senado a una tarifa preferencial entre el 3 y 7 de diciembre.

Solicitudes de información

28. Las solicitudes de información adicional sobre la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Unión Interparlamentaria Chemin du Pommier 5 Case postale 330
1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra Suiza
Teléfono: +4122 919 41 50
Fax: +4122 919 41 60
Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org

TERCERA COMISIÓN PERMANENTE

**DEMOCRACIA Y DERECHOS
HUMANOS**



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/133/A.1
15 de junio de 2015

Agenda preliminar

- 1. Adopción de la agenda**
- 2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói (marzo/abril de 2015)**
- 3. Elecciones para la Mesa Directiva**

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos. La Comisión también será invitada a elegir a su Vicepresidente entre los miembros de la Mesa Directiva.

- 4. Debate y adopción de una resolución sobre el tema: *La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales***
- 5. Otros asuntos**

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/133/M
2 de septiembre de 2015

La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales

Memorando explicativo presentado por los co-Relatores Sra. B. Jónsdóttir (Islandia) y Sr. H.J. Jhun (República de Corea)

1. Las revelaciones de Edward Snowden han convencido al mundo de la realidad de la vigilancia masiva de los ciudadanos y la interceptación de datos de carácter personal, y de la impotencia en la que se encuentran inmersos los parlamentos nacionales y los organismos internacionales, que no han sido capaces de combatir de manera rápida y adecuada las principales violaciones a los derechos de los ciudadanos de todo el mundo, protegidos a nivel constitucional e internacional. El objetivo y el alcance del proyecto de resolución es defender la democracia en la era digital, protegiendo las libertades individuales y garantizando el respeto y la protección de la libertad y la dignidad humanas, como lo prevé la ley.
2. Varios Parlamentos Miembros de la UIP, así como el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, han contribuido a la elaboración de este proyecto presentando sus observaciones. Muchas de éstas resultaron ser aportes extremadamente pertinentes y constructivos en la lucha contra las violaciones a los derechos fundamentales y los derechos civiles protegidos a nivel constitucional e internacional.
3. Estas observaciones subrayan las perspectivas extraordinarias ofrecidas por Internet en materia de participación pública y transparencia, así como de fortalecimiento de la democracia, pero también las problemáticas nuevas a las que estamos enfrentados. Una gran preocupación, en particular, es el debilitamiento generalizado de la libertad y la dignidad humana, a través de medios tales como la vigilancia masiva, a veces calificada como "recolección masiva de datos", que conlleva a la violación, entre otros derechos fundamentales, del derecho de los individuos a la privacidad. La democracia está en peligro cuando las instituciones públicas y/o los organismos de vigilancia mandatados para actuar en su nombre sobrepasan los límites de

su mandato en ausencia de las garantías y los mecanismos de control democrático requeridos. Resulta indispensable apoyar a los parlamentos y a los parlamentarios en los esfuerzos por proteger los derechos de los ciudadanos. Las observaciones recomiendan mecanismos de control más firmes, dotados de los recursos adecuados, mientras que el proyecto de resolución insta a los parlamentos a mejorar y a aplicar esos instrumentos, que son de importancia vital para una democracia digna de este nombre.

4. La vigilancia arbitraria, que viola los derechos humanos, particularmente el derecho a la privacidad, contraviene el principio de proporcionalidad, obstaculiza la libertad de expresión y sofoca el periodismo, en el que ejerce un efecto disuasivo, tornando así difícil el acceso a la información, conduciendo a un espacio público menos informado y menos confiado en el periodismo, que son dos pilares de una democracia en buen funcionamiento. Por otra parte, las observaciones presentadas y los comentarios formulados por los panelistas en la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói evocan repetidamente las resoluciones de la Asamblea General de la ONU 68/167 y 69/166 sobre el derecho a la privacidad, expresando la grave preocupación por los efectos perjudiciales que la vigilancia masiva y la interceptación de los datos personales, incluidos los metadatos, puede tener sobre el ejercicio de los derechos humanos. Los parlamentos y los gobiernos nacionales, incluyendo los organismos encargados de la seguridad nacional, que responden al parlamento y al gobierno, deben garantizar y respetar, tanto en línea como fuera de línea, los derechos humanos reconocidos a nivel constitucional e internacional. Además, el público debe ser sensibilizado sobre la importancia de los derechos en línea. Para garantizar la dignidad y la libertad de los ciudadanos, se debe asegurarles la protección, tanto en línea como fuera de línea, de sus derechos fundamentales.
5. Los parlamentos democráticamente electos tienen por misión controlar todo abuso de parte de las instituciones públicas y/o los organismos de control que actúan en su nombre. Estos deben también alcanzar un equilibrio entre la seguridad nacional y la protección y el respeto de los derechos humanos. La UIP ofrece una plataforma ideal para abordar estas cuestiones, hacer frente a la situación actual y prepararse para el futuro. Los parlamentos democráticamente electos son responsables de las violaciones de los derechos fundamentales, en particular del derecho a la privacidad, que tienen lugar en el territorio de los Estados donde residen, así como la defensa del Estado de derecho, particularmente la aplicación regular de la ley y el respeto del principio de proporcionalidad. Para preservar los derechos humanos en línea y fuera de línea, los parlamentos deben ejercer funciones claras de control de vigilancia y de interceptación de datos y disponer de los instrumentos requeridos para intervenir en caso de violación de los derechos de los ciudadanos como consecuencia de los abusos

relativos a la vigilancia y al interceptación de datos y/o todo otro abuso. Entre estos instrumentos pueden figurar, entre otros, las restricciones presupuestarias, la revocación de los mandatos y la cancelación de las autorizaciones. Es, por tanto, fundamental que los parlamentos, los parlamentarios y las comisiones parlamentarias encargadas de ejercer un control democrático sobre las instituciones públicas y/o los organismos de vigilancia que actúan en su nombre, estén bien informados, sobre la base de la transparencia y de asegurar el acceso a la información. Para este fin, la protección de las fuentes periodísticas y de los denunciantes es más que nunca indispensable para asegurar el acceso a la información de la opinión pública y el buen funcionamiento de los medios, sin los cuales este debate global no habría tenido lugar. El proyecto de resolución recomienda enérgicamente a los parlamentos adoptar las leyes que protejan a los denunciantes con el fin de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, piedra angular de toda democracia verdadera.

6. El proyecto de resolución tiene por objeto identificar las debilidades y las áreas que necesitan ser mejoradas o abordadas para preservar la vida democrática y los derechos de los ciudadanos. Intenta señalar los sectores en los que los parlamentos y los parlamentarios deben estar mejor apoyados e informados para actuar en ese sentido, así como los medios para implementarlos. El acceso a la información es la condición sine qua non del ejercicio de la democracia, que exige que los responsables de las políticas, los legisladores y el público estén todos bien informados. Un parlamento que no tiene un amplio conocimiento de los métodos y las políticas utilizadas por los organismos encargados de la seguridad nacional no puede proteger como debe a ese sector gubernamental, ni exigir la rendición de cuentas de parte de los responsables de las políticas y de los actores de los organismos encargados de la seguridad nacional.
7. Las observaciones presentadas abordan también la cuestión de la neutralidad de la Red o de la igualdad de acceso a Internet. El proyecto de resolución insta a los parlamentos a asegurar la igualdad de acceso a Internet y la libertad de este medio de expresión para garantizar la libertad de expresión y de opinión, la participación y el control democrático y una mayor transparencia.
8. El proyecto de resolución no incluye las observaciones sobre temas ya abordados en otras resoluciones de la UIP, en particular la incitación al odio y la tolerancia cultural. Un ejemplo de esto es la resolución adoptada por la 128ª Asamblea de la UIP, titulada El recurso de diversos medios, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia.

Memorando explicativo: Documento complementario
Declaración de la Sra B. Jónsdóttir (Islandia)

Estamos viviendo en tiempos donde la democracia, al igual que todos los otros sistemas conocidos, se encuentra en un periodo de transición debido a la revolución de la información y de la toma de conciencia en curso en el mundo. Los pueblos de todo el mundo están interconectados, tanto a nivel local como global, lo que les permite compartir sus conocimientos y el know-how sobre los sistemas y la manera en que desearían verlos funcionar. Hay una creciente desconfianza hacia los políticos y el proceso democrático, porque la población, a menudo con razón, siente que sus intereses no siempre están colocados en el centro de la formulación de las políticas o de las decisiones tomadas por aquellos a quienes les confían cuidar de sus intereses a nivel nacional. El periodo que precedió a la Segunda Guerra Mundial fue la última vez que existió esta brecha entre el Parlamento y la opinión pública. Debemos saber hoy aprender de las enseñanzas de nuestro pasado y emprender un camino diferente. La revolución de la información permitió a los individuos tomar conciencia de la existencia de las herramientas que les permiten participar en la toma de decisión y en el control. La democracia en la era digital ofrece nuevas perspectivas en materia de compromiso y participación de los ciudadanos, pero también de recopilación, recepción y transmisión de información y de ideas, así como de más posibilidades en materia de control ciudadano, de participación directa por la vía electrónica y de participación política bajo diversas formas nuevas.

Para que esto sea posible, es necesario reconocer la importancia de las libertades individuales y del derecho a la privacidad por parte de los parlamentos, dada su importancia para la democracia representativa y de la capacidad de los ciudadanos para participar plenamente en la vida política. Es igualmente importante que podamos expresar nuestra profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos, incluida la vigilancia e interceptación de datos que inciden en los derechos y las libertades individuales. Debemos reconocer que la democracia se ve afectada negativamente en todo el mundo por la vigilancia masiva, las restricciones a la libertad de expresión y el aumento de la "mercantilización" de la información personal. Es importante recordar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular, la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. Lo mismo se aplica para el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en particular el derecho a la privacidad y el derecho a ser protegidos por la ley. Los mismos derechos que tienen los ciudadanos fuera de línea, también deben aplicarse al mundo en línea, incluyendo el derecho a la privacidad.

Las personas tienen el derecho al sufragio universal mediante votación secreta. Además tienen el derecho al secreto profesional y de confidencialidad médico-paciente, que también es aplicable a otros miembros del personal de la salud. Las

fuentes de los periodistas tienen el derecho al anonimato y sus comunicaciones deben seguir siendo privadas. Muchas leyes, políticas y prácticas nacionales no respetan estos derechos humanos. La interceptación, la recopilación y el análisis masivos de los metadatos de los ciudadanos socavan la libertad y la dignidad humana. Nuestra persona física tiene una sombra digital, que nos sigue a todas partes donde vamos, como la sombra fuera de línea a la que estamos acostumbrados, pero contrariamente a esta última, esta puede ser interceptada, modificada, compartida y/o vendida.

La tecnología está avanzando rápidamente junto con las interacciones de los ciudadanos. Por su parte, la legislación evoluciona muy lentamente, lo que torna a los ciudadanos vulnerables a los abusos del sector privado y de los organismos de vigilancia. Además, muchos Estados están tratando de limitar la capacidad de los individuos para beneficiarse de estas tecnologías, en particular por medio de herramientas de encriptación y anonimato que les permitan ejercer su derecho a la privacidad y a la libertad de expresión en línea. Vale la pena señalar que las conclusiones del informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, presentado de conformidad con la Resolución 25/2 del Consejo de Derechos Humanos, argumentaron a favor, no en contra, de la encriptación y el anonimato para salvaguardar la libertad de expresión y la libertad de opinión.

Birgitta Jónsdóttir,
Parlamentaria

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/133/DR
2 de septiembre de 2015

La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales

Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sra. B. Jónsdóttir (Islandia) y Sr. H.J. Jhun (República de Corea)

La 133ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) Recordando la resolución adoptada por la 118ª Asamblea de la UIP (Ciudad del Cabo, abril de 2008) sobre el tema El papel de los parlamentos en la búsqueda de un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individual, y en prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia, y la resolución 69/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada El derecho a la privacidad en la era digital, así como el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho a la privacidad en la era digital,
- 2) Recordando también los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y consciente que la sociedad civil puede desempeñar un papel central tanto en la mejora como en la limitación del ejercicio de los derechos humanos, en particular del derecho a la privacidad y a la libertad de expresión en la era digital,
- 3) Reconociendo la interdependencia entre la democracia y el derecho a la privacidad, de la libertad de expresión e información, por una parte, y una Internet libre y abierta, por otra, y consciente que el derecho a la privacidad es universalmente reconocido y protegido por el derecho internacional y que los ciudadanos de todo el mundo esperan que el derecho a la privacidad sea protegido en el derecho y en la práctica,
- 4) Reconociendo además que en la era de la vigilancia digital, la legislación nacional y su implementación son insuficientes, y que las garantías procesales son a veces débiles y el control poco eficaz,

- 5) Preocupada porque los programas de vigilancia generalizada de las comunicaciones por correo electrónico y otras formas de expresión digital constituyen una injerencia en el derecho de los individuos a la privacidad,
- 6) Consciente de la necesidad de dar a cada parlamentario los medios para actuar al tratar la protección de los derechos humanos y las violaciones de estos derechos,
- 7) Afirmando la responsabilidad de los parlamentos de establecer un marco jurídico completo y de ejercer un control eficaz de las acciones de las instituciones públicas y/o de los organismos de vigilancia que actúan en su nombre, pero también de asegurar que todas las violaciones a los derechos humanos y las libertades individuales sean sancionados,
- 8) Expresando la necesidad de consultar e incluir a los dos grupos, la sociedad civil y el sector privado, en la elaboración de políticas relativas a la era digital,
- 9) Reconociendo la importancia y la experiencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de los defensores de los derechos humanos, así como su papel en materia de control, consulta, sensibilización y elaboración de las políticas, y recibiendo con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación entre estos individuos y organismos y los parlamentos y los parlamentarios en todo el mundo,
- 10) Notando con satisfacción el trabajo de estas entidades, en particular los Principios Internacionales sobre la Aplicación de los Derechos Humanos a la Vigilancia de las Comunicaciones (Principios necesarios y proporcionados), aprobados por más de 400 ONG y la Global Network Initiative,
- 11) Afirmando que los sistemas de comunicación seguros y sin fallas son necesarios para el bien público y la protección de los derechos fundamentales,
- 12) Considerando las conclusiones del Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, sobre la utilización de la encriptación y el anonimato,
- 13) Reconociendo la contribución de los parlamentos a las decisiones que promuevan el consenso nacional e internacional para una acción concertada y eficaz sobre estas cuestiones, y su influencia sobre estas decisiones,

1. Llama a los parlamentos a revisar sus marcos nacionales y las prácticas de sus países de manera de promover y aumentar las posibilidades de participación de los ciudadanos en la era digital, de libre intercambio de información e ideas y la igualdad de acceso a Internet y, por tanto, de mejorar la democracia en el siglo XXI; alienta a los parlamentos a levantar todas las restricciones legales a la libertad de expresión y a la circulación de información, y a defender el principio de neutralidad de red;
2. Insta a los parlamentos a revisar cuidadosamente las leyes nacionales y las prácticas de las instituciones públicas y/o de los organismos de vigilancia que actúan en su nombre a fin de asegurar que cumplan con el derecho internacional y respeten los derechos humanos, en particular en lo que concierne a la privacidad, y llama a los parlamentos a asegurar, en el marco de este examen, que las empresas privadas no se vean obligadas a colaborar con las autoridades en las prácticas que atenten contra los derechos fundamentales de sus clientes;
3. Llama a los parlamentos a asegurar que los marcos jurídicos nacionales sean totalmente compatibles con el derecho internacional de los derechos humanos cuando se aplica a la interceptación, el análisis, la recopilación y la utilización comercial de los datos, y a difundir los informes y las informaciones de los Estados y de la UIP en los casos pertinentes;
4. Insta a los parlamentos a prohibir la interceptación, la recolección o el análisis de los datos de carácter personal sin el consentimiento informado de las personas afectadas o una orden válida concedida por un tribunal independiente por motivos razonables de sospecha de participación de la persona concernida en actividades delictivas;
5. Subraya que las medidas tendientes a proteger la privacidad deben ser armonizadas a nivel nacional e internacional, y llama los parlamentos a asegurar que las medidas de este tipo previstas en la legislación nacional no puedan ser anuladas por la firma de acuerdos secretos e informales de intercambio de información con los Estados extranjeros o las multinacionales;
6. Llama a los parlamentos a adoptar leyes que aborden los aspectos de la protección de los datos, tanto para el sector público como privado, y que prevea, como mínimo, criterios estrictos, reglamentando la interceptación, recopilación y análisis de los

datos, de límites claros y precisos sobre la utilización de los datos interceptados y recabados, así como de medidas de seguridad que garanticen la conservación en las mejores condiciones de seguridad posibles, el anonimato y la destrucción apropiada y permanente de los datos; y recomienda la creación de órganos nacionales de protección de los datos independientes y eficaces dotados de las prerrogativas requeridas para controlar la implementación práctica y tratar las reclamaciones, al tiempo que insta además a los parlamentos a asegurar que sus marcos jurídicos nacionales de protección de los datos respeten escrupulosamente el derecho internacional y los derechos humanos, asegurándose que los mismos derechos sean aplicados para las actividades fuera de línea y en línea;

7. Llama también a los parlamentos a asegurar por la vía legislativa que la colaboración entre los gobiernos y las empresas del sector privado, ya sea voluntaria o impuesta, en diversos programas de vigilancia, sea pública y transparente; llama también a los parlamentos nacionales y a los gobiernos a alentar al sector privado de las tecnologías a cumplir sus obligaciones de respetar los derechos humanos, teniendo en cuenta los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, debiendo ser la clientela de estas empresas plenamente consciente del modo de recopilación y de las condiciones de almacenamiento, de utilización y transmisión de sus datos, y llama además a los parlamentos a promover la armonización de los contratos de utilización a nivel mundial y a influir a favor de la investigación constante de técnicas de protección de los datos fáciles y de manera de combatir todas las amenazas contra la seguridad de Internet;
8. Subraya que todas las leyes que tratan la vigilancia, la privacidad y los datos de carácter personal, deben basarse en los principios de legalidad, transparencia, proporcionalidad y necesidad, así como del Estado de derecho;
9. Prevé que los parlamentos desempeñarán un papel fundamental en la definición, relativamente detallada, de las condiciones en las que podría ser autorizada toda interferencia con el derecho a la privacidad y en la instauración de procedimientos judiciales estrictos para autorizar la vigilancia de las comunicaciones y controlar su implementación, los límites relativos a la duración de la vigilancia, las normas relativas a la seguridad y almacenamiento de los datos y las garantías contra el abuso;

10. Subraya que, si bien en los casos en que los argumentos relativos a la seguridad nacional están avanzados a nivel nacional en relación a las amenazas que diversas herramientas tecnológicas pueden representar para la seguridad y la prosperidad de un Estado, los parlamentos deben revisar su capacidad para controlar la acción del Ejecutivo y asegurar que se alcance un equilibrio entre la seguridad de la nación y las libertades individuales, a fin de que las medidas tomadas en nombre de la seguridad nacional y de la lucha contra el terrorismo cumplan estrictamente con los derechos humanos y eviten cualquier amenaza contra la democracia y los derechos humanos;
11. Insta enérgicamente a los parlamentos a examinar e instaurar, si fuera necesario, mecanismos de control nuevos, globales e independientes y a integrarlos en su marco jurídico; subraya que los parlamentos deben conocer todos los puntos débiles del control que éstos ejercen, así como los motivos de su existencia, asegurando que sus instancias de control, en particular las comisiones y los mediadores parlamentarios dispongan de los recursos y las autorizaciones necesarios, así como de las prerrogativas indispensables para analizar la acción de las instituciones públicas y/o de los organismos de vigilancia que actúan en su nombre y presentar informes a este respecto;
12. Llama a los parlamentos a reconocer la contribución vital que la sociedad civil puede aportar al control del Ejecutivo y alienta a los parlamentos y a los parlamentarios a desarrollar y organizar consultas, así como a recibir favorablemente el aporte de la sociedad civil, de las ONG y de los defensores de los derechos humanos en sus actividades de control, pero también de elaboración e implementación de las políticas;
13. Recomienda vivamente a los parlamentos adoptar, en el marco de su función de control, las leyes destinadas a proteger a los denunciantes en conformidad con las normas y las buenas prácticas a nivel internacional;
14. Llama a los parlamentos a cumplir su rol de garante de la responsabilidad de los gobiernos y de las empresas privadas en el caso de las violaciones de los derechos fundamentales, tales como el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión y otras libertades individuales, comprendiendo esta responsabilidad las sanciones destinadas a garantizar la justicia y a actuar como elemento de disuasión, incluyendo el procesamiento penal, las multas administrativas, la suspensión o la revocación de licencias

comerciales y el pago de indemnizaciones a las personas lesionadas;

15. Subraya que las víctimas de las violaciones del derecho a la privacidad y otras libertades individuales deben disponer de vías de recursos eficaces, y llama a los parlamentos a prever en la legislación las garantías procesales, de manera de facilitar el acceso a las vías de recursos efectivamente implementadas;
16. Acoge con satisfacción la designación del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la privacidad e invita a la UIP a entablar un diálogo con él, así como con el Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y a trabajar con ellos en la elaboración de una compilación de buenas prácticas en esta área.

CUARTA COMISIÓN PERMANENTE

ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/133/A.1
15 de junio de 2015

Agenda preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Elecciones para la Mesa Directiva

La Comisión llenará los cargos vacantes en la Mesa Directiva sobre la base de las candidaturas propuestas por los grupos geopolíticos.

3. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói (marzo/abril de 2015)

4. Examen de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP)

La CCP fue creada hace diez años para ayudar a mantener la paz en los países que salen de un conflicto. Por una resolución posterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a esta Comisión a trabajar estrechamente con los parlamentos nacionales de los países concernidos. Dos exámenes de las prestaciones de la CCP se encuentran actualmente en curso y saldrán en junio. La Comisión de la UIP evaluará estos exámenes, en particular sobre las eventuales constataciones hechas a propósito de las modalidades de participación de los parlamentos en los trabajos de la CCP. La discusión podría desembocar en recomendaciones sobre la manera de mejorar aún más estos trabajos.

5. Discusión sobre el rol de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la solución de los diferendos internacionales

La CIJ fue instituida por la Carta de las Naciones Unidas para facilitar la solución pacífica de los diferendos a través del recurso al derecho internacional. Esta aborda conflictos territoriales, pero también diferendos en áreas tan variadas como la interpretación de los tratados bilaterales o multilaterales, la protección diplomática, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho del medio ambiente y la protección de los recursos biológicos y de la salud humana. A pesar del número de casos tratados (130 asuntos tratados en los últimos 70 años), la mayoría de

los Estados Miembros de la ONU que son parte de la CIJ no reconocen su jurisdicción como obligatoria. Para promover el reconocimiento universal de la jurisdicción de la CIJ, un grupo de Estados Miembros (conducido por Suiza y los Países Bajos) produjo una guía práctica para los responsables de las decisiones y el público en general. Esta guía práctica será presentada en la Comisión, que entablará un debate con algunos de sus autores con el fin de crear entre los parlamentarios un movimiento de apoyo a la CIJ.

6. Otros asuntos

**36ª SESIÓN DEL COMITÉ
COORDINADOR DE MUJERES
PARLAMENTARIAS**

**22ª REUNIÓN DE MUJERES
PARLAMENTARIAS**



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS
Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015**

**36ª SESIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN
DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS
Ginebra (Suiza) 17 y 21 de octubre de 2015**

Comité Coordinador de Mujeres
Parlamentarias
Agenda

CC.FEM/36/A.1
8 de septiembre de 2015

Agenda preliminar

Primera sesión: sábado 17 de octubre (10 a 12 horas)
Sala de reunión principal, Sede de la UIP

1. Adopción de la agenda
2. Información sobre los trabajos y las recomendaciones del Grupo de Parteneriado de Género
3. Preparativos para la 22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias; examen de los puntos de la agenda con el fin de elaborar posibles recomendaciones
Tiempo a asignar a cada punto de la agenda
Preparación de la contribución de la Reunión a la 133ª Asamblea
Otros preparativos para asegurar el buen desarrollo de los trabajos
Preparativos para el Debate Paritario sobre El control parlamentario y la voluntad política
4. Designación de la Relatora del Comité ante la 23ª Reunión de Mujeres Parlamentarias
5. Futuro de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y de su Comité de Coordinación
Discusión sobre las eventuales enmiendas al Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y de su Comité de Coordinación
6. Llamado a la Acción: Mi poder para el poder de las mujeres
Discusión sobre las iniciativas tomadas para el seguimiento del Llamado a la Acción
7. Otros asuntos

Segunda sesión: miércoles 21 de octubre (8 a 10 horas)
Sala 18, Nivel -1, CICG

8. Evaluación general, desde el punto de vista de las mujeres, de los resultados de la 133ª Asamblea y reuniones conexas, y medidas de seguimiento a tomar
9. Agenda preliminar y preparación de la 23ª Reunión de Mujeres Parlamentarias (marzo de 2016), incluyendo las elecciones para el Comité de Coordinación
10. Agenda preliminar y preparación de la 37ª sesión del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias (marzo de 2016)
11. Trabajo del Programa de Parteneriado de Género de la UIP y otras actividades
12. Otros asuntos



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Convocatoria

FEM/22/C.1
8 de septiembre de 2015

Convocatoria de la 22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias Ginebra, 17 y 20 de octubre de 2015

Estimada Señora Presidenta,
Estimado Señor Presidente,

Tengo el agrado de informarle que la 22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias se realizará en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en Ginebra, Suiza. La Reunión realizará dos sesiones: el sábado 17 de octubre de 2015 de 14.30 a 18 horas, y el martes 20 de octubre de 11.30 a 13 horas.

La primera sesión será consagrada a discutir la contribución de la Reunión a los trabajos de la 133ª Asamblea. Esta se esforzará por aportar una contribución relacionada con el género a los trabajos de la Asamblea debatiendo el punto 4 de la agenda de la Asamblea (La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y a las libertades individuales) y realizará un debate sobre la migración y las mujeres. La segunda sesión incluirá un debate sobre los parlamentos, la CEDAW y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Se adjunta la agenda preliminar anotada, preparada por el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias en su sesión en Hanói en marzo de 2015.

Como es de su conocimiento, el Artículo 10.1 de los Estatutos estipula que cada delegación nacional que concurre a las reuniones organizadas por la Unión Interparlamentaria debe incluir al menos un hombre y una mujer parlamentaria. Por tanto, me permito invitarla/o a realizar un esfuerzo especial para asegurar que una o más mujeres parlamentarias representen a vuestro Parlamento en la Reunión de Mujeres Parlamentarias, así como los hombres parlamentarios.

El martes 20 de octubre, la Reunión de Mujeres Parlamentarias también organizará un debate paritario sobre "El control parlamentario y la voluntad política". El debate está abierto a los hombres y mujeres parlamentarios, y los Miembros de la UIP son invitados a estar representados por al menos un parlamentario hombre y

mujer. Esta iniciativa es parte del esfuerzo de la Reunión por mejorar el diálogo entre los hombres y las mujeres en la UIP, y alentar la participación de los parlamentarios hombres en los debates relativos al género. Espero que un buen número de parlamentarios hombres y mujeres participen en el debate paritario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

(firmado)

Martin Chungong
Secretario General

Adj: Agenda preliminar comentada



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Reunión de Mujeres Parlamentarias
Agenda

FEM/22/A.1
8 de septiembre de 2015

22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias

I. CALENDARIO Y MODALIDADES DE LOS DEBATES

La 22ª Reunión de Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el CICG y comprenderá dos sesiones. Durante su primera sesión el sábado 17 de octubre de 14.30 a 18 horas, la Reunión apuntará a asegurar que el género sea integrado en los trabajos de la 133ª Asamblea.

La segunda sesión, el martes 20 de octubre, se realizará de 11.30 a 13 horas, y se centrará en el debate sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y sobre el examen de la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Esta también abordará los asuntos en curso relativos al funcionamiento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias. La Reunión organizará un Debate Paritario sobre el próximo Informe Parlamentario Mundial sobre el tema "El control parlamentario y la voluntad política", programado para las 9.30 horas del mismo día.

La Reunión constituirá una oportunidad para mantener un diálogo activo y espontáneo. Por lo tanto, las intervenciones deberán ser breves y no exceder los tres minutos. No se preparará una lista previa de oradores. En el plenario, los participantes podrán indicar su deseo de hacer uso de la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios.

II. AGENDA PROVISORIA COMENTADA

*Sábado 17 de octubre de 2015
Primera sesión: 14.30 a 18 horas*

1. Adopción de la agenda
2. Actividades relativas al género en las Asambleas de la UIP

- a) Trabajos del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias en sus sesiones anteriores
Las participantes serán informadas de las deliberaciones del Comité de Coordinación durante su sesión del 30 de marzo en Hanói y de su sesión del 17 de octubre de 2015 en Ginebra.
- b) Trabajos y recomendaciones del Grupo de Parteneriado de Género
- c) Otros asuntos

La discusión de este punto concluirá a las 15:00 horas

3. Contribución a los trabajos de la 133ª Asamblea con vistas a aportar una contribución desde la perspectiva de género

- a) Contribución a los trabajos de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Las mujeres parlamentarias serán invitadas a debatir el siguiente punto de la agenda de la 133ª Asamblea:

- La democracia en la era digital y la amenaza a la privacidad y las libertades individuales

Los participantes elegirán, en base a la recomendación del Comité de Coordinación, una relatora que presentará un informe a la Reunión de Mujeres Parlamentarias.

Posteriormente, la Reunión le solicitará que prepare, en consulta con la Presidenta del Comité de Coordinación, las enmiendas a ser presentadas durante el debate general de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (domingo 18 de octubre).

Las discusiones bajo este punto concluirán a las 16.30 horas.

- b) Contribución al Debate General en la 133ª Asamblea

Las mujeres parlamentarias serán invitadas a discutir la dimensión de género del tema del Debate General de la Asamblea sobre "El imperativo moral y económico para una migración más justa, más inteligente y más humana".

Las discusiones bajo este punto concluirán a las 18 horas.

Los debates serán iniciados por un panel y serán seguidos de una discusión con los participantes.

Martes 20 de octubre de 2015

9.30 a 11.30 horas

DEBATE PARITARIO SOBRE EL PRÓXIMO INFORME PARLAMENTARIO MUNDIAL sobre el tema "EL CONTROL PARLAMENTARIO Y LA VOLUNTAD POLÍTICA"

Todos los delegados de la 133ª Asamblea de la UIP están invitados a participar en este debate.

Segunda sesión: 11.30 a 13 horas

4. Futuro de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y de su Comité de Coordinación

a. Los participantes recibirán un informe del Comité de Coordinación sobre las enmiendas al Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y de su Comité de Coordinación

b. Seguimiento de la campaña: *Soy un parlamentario. Mi poder para el poder de las mujeres*. Los participantes discutirán las iniciativas parlamentarias que los hombres y las mujeres parlamentarios pueden tomar para incrementar la participación de las mujeres en el parlamento

5. Cooperación con el Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres

Un miembro del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres informará a la Reunión sobre los desarrollos recientes en el trabajo del Comité y su cooperación con los parlamentos y la UIP. La sesión de información será seguida de una sesión de preguntas y respuestas. Los participantes también debatirán sobre la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en ocasión de su examen a 15 años que está teniendo lugar en 2015.

6. Próxima Reunión de Mujeres Parlamentarias

FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

133ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Ginebra (Suiza), 17 - 21 de marzo de 2015

Foro de Jóvenes Parlamentarios
de la UIP

FYP/133/A1
15 de junio de 2015

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda

2. Elección de los Miembros representantes del Grupo Eurasia en la Mesa Directiva del Foro

Dos cargos continúan vacantes en la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios después de las elecciones realizadas en octubre de 2014 en la 131ª Asamblea. Estos dos cargos deberán ser llenados por un hombre y una mujer del Grupo Eurasia.

3. Contribución a los trabajos de la 133ª Asamblea

Los miembros del Foro intercambiarán sus opiniones desde la perspectiva de los jóvenes parlamentarios sobre el proyecto de resolución que examinará la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 133ª Asamblea sobre el tema La democracia en la era digital y la amenaza para la vida privada y las libertades individuales.

Los miembros examinarán el Informe del Foro presentado en mayo de 2015 a los co-Relatores de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Éstos podrán desear formular recomendaciones suplementarias para presentar a esta Comisión.

Los miembros procederán también a un intercambio de opiniones sobre los debates y las audiencias que organizarán las otras Comisiones Permanentes durante la 133ª Asamblea a fin de presenta el punto de vista de los jóvenes.

Los miembros reflexionarán sobre los medios para hacer valer el punto de vista de los jóvenes sobre otros trabajos y documentos de la 133ª Asamblea, en particular sobre el tema del debate general: Migraciones más justas, más sensatas y más humanas: un imperativo económico y moral.

4. Informe y discusión sobre el plan de trabajo del Foro (2015 – 2016)

El Presidente de la Mesa Directiva presentará un informe sobre las actividades recientes y los planes futuros.

Los Miembros procederán a un intercambio de opiniones sobre las actividades conducidas por la UIP en 2015 y sobre las actividades previstas para reforzar la participación de los jóvenes.

5. Preparativos para la 134ª Asamblea

El foro preparará su próxima reunión discutiendo los informes que deben preparar los miembros del Foro sobre las principales áreas de actividad de las Comisiones de la UIP, incluyendo las resoluciones de la 134ª Asamblea.

6. Otros asuntos

ANEXOS

REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PARLAMENTOS ⁹

Porcentaje mundial

	Cámara Única o Baja	Cámara Alta o Senado
Total de parlamentarios	38,082	6,947
Desglose por sexo	37,484	6,947
Hombres	29,039	5,516
Mujeres	8,445	1,431
Porcentaje mujeres	22.5%	20.6%

Porcentaje regional¹⁰

	Cámara Única o Baja	Cámara Alta o Senado
Países nórdicos	41.3%	---
América	27.0%	26.5%
Europa (incluyendo países nórdicos)	25.7%	24.2%
Europa (sin incluir a los países nórdicos)	24.2%	24.2%
África Subsahariana	22.2%	20.2%
Estados árabes	19.0%	8.9%
Asia	19.0%	13.4%
Pacífico	13.1%	36.0%

⁹ Cuadro actualizado al 1 de octubre de 2015. IPU. "Women in National Parliaments". <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

¹⁰ Las regiones se clasifican por orden descendente de acuerdo al porcentaje de mujeres en la Cámara baja y la Cámara alta.

Senadoras Federales LXIII Legislatura, México. Integración por género y Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	35	41.67	19	43.18	54	43.18
PAN	25	29.76	13	29.55	38	29.55
PRD	16	19.05	6	13.64	22	
PVEM	5	5.95	4.55	4.55	7	13.64
MORENA	-	-	-	-	-	4.55
MC	-	-	-	-	-	-
NA	-	-	-	-	-	-
PES	-	-	-	-	-	-
SP	-	0	1	2.26	1	2.26
IND	-	-	-	-	-	-
PT	3	3.57	3	6.82	6	6.82
TOTAL	84	65.62	44	34.37	128	100

Diputadas Federales LXIII Legislatura, México. Integración por género y Grupo Parlamentario¹¹

Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	115	56.9	87	43.1	202	40.4
PAN	61	56.5	47	43.5	108	21.6
PRD	38	63.3	22	36.7	60	12
PVEM	30	63.8	17	36.2	47	9.4
MORENA	17	48.6	18	51.4	35	7
MC	14	56	11	44	25	5
NA	6	54.5	5	45.5	11	2.2
PES	5	62.5	3	37.5	8	1.6
SP	0	0	1	100	1	0.2
IND	1	100	0	0	1	0.2
TOTAL	287	57.6	211	42.4	498 ¹²	100

¹¹ http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php, consultado el 1 de septiembre de 2015.

EL TEMA DE GÉNERO Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO¹³

Las mujeres pueden y desempeñan un papel vital en el impulso del crecimiento sólido y compartido que se necesita para acabar con la pobreza extrema y construir sociedades con capacidad de adaptación, pero en muchas partes se desaprovecha su potencial, participación y capacidad productiva.

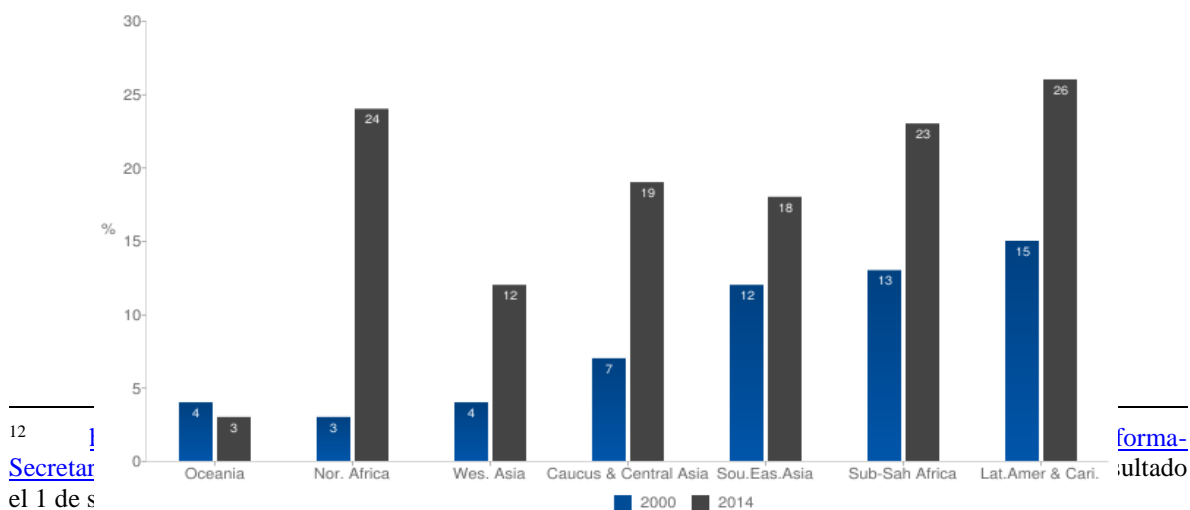
Con la equidad de género se busca el empoderamiento¹⁴ de la mujer, en el cual la mujer pueda lograr una mayor participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder de sus respectivos gobiernos, además, de lograr una emancipación económica y contribuir a la economía nacional.

Se puede lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer trabajando temas como la educación de las niñas; el aumento de las tasas de alfabetización entre las mujeres; el incremento de las intervenciones de desarrollo en la primera infancia; la ampliación de su participación en el mercado laboral; el mejoramiento del acceso al crédito, la tierra y otros recursos; la promoción de su participación en los espacios políticos, y la expansión de los programas de salud reproductiva y las políticas de apoyo a la familia.

La participación de las mujeres en asuntos políticos y económicos en el mundo ha aumentado considerablemente, un claro ejemplo fue que en el año de 2013 la intervención de la mujer en las actividades políticas aumentó un 20% respecto a años anteriores. Dentro de la oferta de escaños en los parlamentos de sus países, las mujeres aumentaron su presencia y con ello su participación política.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en las cámaras (baja o unicameral) de los parlamentos nacionales, 2000 y 2014 (porcentaje)

(Fuente: [Informe ODM 2014](#))



12
Secretar
el 1 de s

forma-
ultado

¹³ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Julio 2015

¹⁴ Éste término fue utilizado por primera vez en la IV Conferencia Mundial en Beijing en septiembre de 1995. “Informe de la IV Conferencia Mundial en Beijing” <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado el día 30 de junio de 2015.

En la actualidad, las mujeres ocupan importantes puestos políticos como lo muestra la Unión Interparlamentaria.

Mujeres desempeñando las funciones más altas del estado

Jefas de Estado¹ (10/152 = 6,6%) y Jefas de Gobierno (14/193 = 7,3%)



Alemania (JG), Argentina (JE/JG), Bangladesh (JG), Brasil (JE/JG), Chile (JE/JG), Croacia (JE)², Dinamarca (JG), Jamaica (JG), Liberia (JE/JG), Letonia (JG) Lituania (JE), Malta (JE), Noruega (JG), Perú (JG), Polonia (JG), República Centroafricana (JE), República de Corea (JE), Suiza (JE/JG) y Trinidad y Tobago (JG)

Presidentas de parlamento³ (43/273 = 15,8%)



Australia, Antigua y Barbuda, Austria (2 cámaras), Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia⁴, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Chile, Dominica, Ecuador, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, Guinea Ecuatorial, India, Italia, Letonia, Lituania, Mauricio, Mozambique, Países Bajos (2 cámaras), Perú, Portugal, Reino Unido, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Serbia, Singapur, Sudáfrica (2 cámaras), Suriname, Swazilandia, Turkmenistán, Uganda, Zimbabue

Vicepresidentas de parlamento (169/634 = 26,7%)

De las 249 cámaras en 177 países por las cuales se dispone de información, 106 tienen al menos una vicepresidenta.

Nota: (JE / JG) – La jefa de Estado es también jefa de Gobierno.

¹ Se incluyen sólo los jefes de estado electos.

² Presidenta electa

³ De un total de 266 cámaras parlamentarias, dos tienen 2 presidentas adicionales y tres tienen 1 presidente adicionales, para un total de 273 presidentas.

⁴ Presidenta electa.

Fuente: Unión Interparlamentaria, enero 2015

En la región de América Latina y el Caribe se han asumido importantes compromisos en lo que se refiere a los derechos de la mujer. Todos ellos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 14 de ellos han ratificado además su Protocolo Facultativo. El sistema interamericano de derechos humanos incluye un poderoso instrumento regional para combatir la violencia contra las mujeres: la Convención de Belém do Pará.¹⁵

De conformidad a los acuerdos internacionales y con la Plataforma de Acción de Beijing,¹⁶ algunos países decidieron promover la igualdad de género a través de la

¹⁵ “América Latina y el Caribe “ <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>, consultado el día 30 de junio de 2015.

¹⁶ La plataforma de Acción de Beijing fue lanzada en 1995 en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se indica los 12 temas de mayor preocupación, centrados en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña.

modificación de sus constituciones, la creación de ministerios o institutos de asuntos de la mujer, la reforma de sus códigos civiles, la tipificación de la violencia de género como delito y el establecimiento de cuotas de género para los cargos políticos y algunos otros proyectos relacionados con la protección de la mujer.

En cuanto a México, la preocupación por la protección de las mujeres y la igualdad de género inició en el año de 1974 con la modificación del artículo 4° constitucional en donde se establecía la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. A partir de 1975, las reformas legislativas a favor de la igualdad de género empezaron a incrementar. En ese sentido, fueron reformados algunos instrumentos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, con lo cual se buscó garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propone iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres en México. En 1985, se estableció una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, Kenia.

Desde 1974 a la actualidad se han creado diversos programas o institutos a favor de la mujer. El 12 de enero de 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres. Este instituto operaba con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. En este plan se introducían las acciones de la Administración Pública Federal y se establecía una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer sus capacidades a fin de generar mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.¹⁷

En 2002, se lanzó el proyecto sobre equidad de género "Generosidad"¹⁸ y dentro de este proyecto se estableció el Modelo de Equidad de Género (MEG) como un sistema de gestión con perspectiva de género, el cual proporciona herramientas a las empresas, las instituciones públicas y las organizaciones sociales para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, pues les permitía revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones a favor del personal, que

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> , consultado el día 30 de junio de 2015.

¹⁷ Información consultada en la página de INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia>, el día 30 de Junio de 2015.

¹⁸ Pacto acordado entre el Gobierno de México y el Banco Mundial como operación de aprendizaje e innovación con duración de 3 años. Información consultada en http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/megactualizado2014/1_antecedentes.pdf , el día 30 de junio de 2015.

conduzcan al establecimiento de condiciones favorables para hombres y mujeres en el ámbito laboral.

En la legislación actual, bajo la administración del presidente Enrique Peña Nieto se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, un capítulo dedicado a la Perspectiva de Género, considerando el objetivo 3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.¹⁹

Asimismo, México adoptó el 19 de agosto de 2014 el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el propósito de generar una estrategia en común para impulsar la igualdad laboral y la no discriminación.

En diciembre de 2014, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, realizó una visita de Estado en la cual reconoció los logros alcanzados por México en lo que se refiere a instituciones y leyes relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, dentro de sus consideraciones agregó la reforma política que establece la paridad de género en rango constitucional y señaló el liderazgo de México en lo que respecta a estadísticas de género.

Durante su visita, la Directora de ONU-Mujeres también se reunió con algunos senadores de la República²⁰, el presidente de la Mesa Directiva, Miguel Barbosa; Emilio Gamboa Patrón; Diva Hadamira Gastélum; Laura Angélica Rojas; Gabriela Cuevas; Juan Carlos Romero Hicks; Alejandro Encinas; Hilda Flores Escalera; Omar Fayad y Silvia Guadalupe Garza, quienes se sumaron a la campaña de HeForShe²¹ a favor de la mujer.

El 16 de octubre de 2014, el Senado de la República creó la Unidad de Género, la cual tiene como visión garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género en la cultura organizacional y en los procesos del sistema legislativo.

¹⁹ Documento relativo al acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, también busca la erradicación de las prácticas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral, con el fin de conseguir una transformación real al interior de los centros de trabajo. Información consultada en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013, el día 30 de junio de 2015.

²⁰ Senado de la República. Comunicación Social. “Se suma Senado a campaña internacional HeForShe a favor de la mujer”. No. 756, 4 de diciembre de 2014, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/prensa-internacional/17494-se-suma-senado-a-campana-internacional-heforshe-a-favor-de-la-mujer.html>

²¹ HeForShe es un movimiento solidario para la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres para implicar a los hombres de todas las edades y procedencias como defensores y agentes del cambio, a fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género. Información consultada en <http://www.heforshe.org/es>, el día 30 de junio de 2015.

Respecto a la representación política de las mujeres en el poder legislativo, en la Cámara de Senadores las mujeres suman un total de 44, el 34.37% del total. Tras las recientes elecciones del 7 de junio del año en curso, fueron renovados los 500 diputados, de ellos, 119 mujeres resultaron electas por mayoría relativa y 94 de representación proporcional, lo cual representa el 42.4% del total²².

²² Cabildeo y Comunicación. “Diputadas electas”. 13 de julio de 2015.



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 28 de septiembre de 2015

CONTINÚA LA CRISIS MIGRATORIA EN EUROPA: ACONTECIMIENTOS RECIENTES Y CONSIDERACIONES A FUTURO



Fuente: *La Información*, “*Hungría moviliza a reservistas para ayudar en la crisis migratoria*”, 19 de septiembre de 2015. Consultado el 21 de septiembre de 2015 en:
http://noticias.lainformacion.com/politica/migracion/hungria-moviliza-a-reservistas-para-ayudar-en-la-crisis-migratoria_8bTT2tBGk3Bfi9TU8nYI61/

Introducción

Si bien Alemania es el principal país de destino elegido para solicitar asilo por parte de los migrantes sirios, afganos e iraquíes que escapan de la violencia en sus países, las rutas para llegar a territorio germano se han vuelto cada vez más complicadas debido a que Hungría y otros países de tránsito para los refugiados han estado limitando los cruces en sus fronteras desde mediados de septiembre. Por ello, las personas en necesidad de protección internacional han buscado alternativas para llegar hacia Alemania u otros países de Europa Occidental; una de éstas ha sido Croacia, cuyas autoridades se han visto sobrepasadas para hacer frente a los numerosos flujos de personas. Simplemente, el pasado agosto representa el quinto mes consecutivo en el año que se ha alcanzado un nuevo récord en las entradas de migrantes a la Unión Europea (EU) con un total de 156 mil, lo cual se suma a los 500 mil de este 2015. Estas cifras son alarmantes, si se considera que tan sólo en 2014 se contabilizó la entrada de 280 mil²³ por lo que el flujo de este año ya ha duplicado al del pasado.

Considerando la actualización de estos datos, la presente nota de coyuntura tiene el propósito de dar continuidad a aquella publicada, por este Centro de Estudios, el 2 de septiembre de 2015 —“*Enfrentamientos violentos en la frontera entre Macedonia y Grecia refrendan la crisis migratoria que enfrenta Europa*”—, además de reflejar las consecuencias de los crecientes flujos de refugiados en países como Alemania, Hungría, Croacia y Austria; retomando la reunión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre por el Consejo Europeo, y la decisión del Parlamento Europeo referente a la reubicación de los solicitantes de asilo entre los miembros de la UE.

Alemania introduce controles fronterizos. Hungría, Austria y Croacia toman medidas similares

Alemania, que en un principio de la crisis migratoria en Europa mostraba una actitud de apertura y acogimiento hacia los solicitantes de asilo, el pasado 13 de septiembre introdujo controles fronterizos ante la rápida llegada de éstos, que desbordó las capacidades de control del gobierno. Algunas medidas consistieron en aumentar los controles de identidad en la frontera con Austria y detener “temporalmente” el servicio ferroviario proveniente de este último país.²⁴ El ministro del Interior, Thomas de Maizière, anunció que tales medidas están diseñadas para limitar el alto flujo de migrantes que desean solicitar asilo en el

²³ Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de la Unión Europea (Frontex), “More than 500 000 migrants detected at EU external borders so far this year”, 14 de septiembre de 2015. Consultado el 17 de septiembre de 2015 en: <http://frontex.europa.eu/news/more-than-500-000-migrants-detected-at-eu-external-borders-so-far-this-year-fGa82v>

²⁴ *The Guardian*, “Refugee crisis: Germany reinstates controls at Austrian border”, 13 de septiembre de 2015. Consultado el 17 de septiembre de 2015 en : <http://www.theguardian.com/world/2015/sep/13/germany-to-close-borders-exit-schengen-emergency-measures>

país, ya que hasta el momento se han recibido 450 mil personas, y se espera que esta cifra aumente a 800 mil a finales de este año.²⁵

El ministro Maizière ha enfatizado que el flujo migratorio debe repartirse equitativamente entre los Estados miembros de la UE, y pidió el respeto al Reglamento de Dublín II,²⁶ donde se establecen los criterios para tratar una solicitud de asilo por parte de los países de la UE. De conformidad con estas reglas, los refugiados deben solicitar asilo al país que lleguen por primera vez, remarcando que los refugiados no tienen elección sobre los países de acogida,²⁷ puesto que muchas de estas personas no se han registrado en Grecia, Italia o Hungría, por temor de que se obstaculice su petición de asilo en Alemania. En tanto, el ministro de Economía, Sigmar Gabriel, dijo que las capacidades alemanas se han visto superadas, ya que no sólo es el alto número de refugiados, sino la velocidad a la que están llegando. Solicitó a los países europeos, los estados del Golfo y a Estados Unidos, que contribuyan con miles de millones de euros para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y de escuelas en los campos de refugiados de Medio Oriente (en Turquía, Líbano y Jordania), destinados principalmente a los sirios que huyen de la guerra civil.

En cuanto a Hungría, los migrantes recorren el país como parte de la ruta de los Balcanes Occidentales²⁸ para llegar a Alemania (véase Mapa 1).²⁹ Tan sólo en el mes de agosto se registraron 52 mil entradas al país,³⁰ mientras que en el año la cifra llega a más 155 mil. Ante la imposibilidad de poder gestionar el tránsito de los refugiados por su territorio, el martes 15 de septiembre, el gobierno húngaro declaró estado de emergencia en dos provincias fronterizas con Serbia, y cerró su frontera con una valla alambrada que mide aproximadamente cuatro metros de alto y recorre 175 kilómetros a lo largo de esa sección fronteriza. De acuerdo con el portavoz del gobierno húngaro, Zoltan Kovacs, la construcción de esta cerca es una medida provisional hasta que el gobierno esté en posibilidad de restablecer

²⁵ *CBC News*, “EU refugee crisis: Germany strains as thousands of Syrian refugees arrive, Poland protests”, 12 de septiembre de 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2015 en : <http://www.cbc.ca/news/world/refugee-crisis-germany-1.3225663>

²⁶ El Reglamento de “Dublín II” entró en vigor en 2003 y sustituye al Convenio de Dublín (1990), donde se establecían los criterios para tratar una solicitud de asilo. En lo referente a la entrada o permanencia ilegal de una persona en necesidad de ayuda internacional se especifica que el Estado miembro que será responsable de examinar la solicitud de asilo será aquél donde el solicitante haya llegado, pero esta responsabilidad cesará un año después de que haya tenido lugar el cruce ilegal. Pero, cuando un solicitante haya vivido en varios Estados miembros en un periodo no inferior a cinco meses, la responsabilidad caerá sobre el Estado Miembro donde el solicitante haya vivido más recientemente. Por otro lado, en cuanto a las excepciones refiere que “si un Estado miembro al que se le ha presentado una solicitud de asilo considera que otro país de la UE es responsable de la misma, podrá exigirle que se haga cargo de ella. Véase: EUR-Lex, “Reglamento «Dublín II», Reglamento (CE) n° 343/2003”, 2003. Consultado el 17 de septiembre de 2015 en : <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:l33153>

²⁷ *The Guardian*, “Refugee crisis: Germany reinstates controls at Austrian border”, *op. cit.*

²⁸ Los migrantes llegan a Grecia, de allí pasan por los países de Macedonia, Serbia, cruzan Hungría y Austria para poder llegar a Alemania, Países Bajos o Suecia.

²⁹ Aunque algunos migrantes eligen pedir asilo en Hungría, mientras que la mayoría sigue su camino hacia Alemania.

³⁰ Frontex, *op. cit.*

los controles fronterizos, por lo cual este estado excepcional durará seis meses y podría prorrogarse.³¹

Mapa 1. Ruta migratoria hacia Alemania



Fuente: BBC Mundo, “Hungría impone estrictas nuevas leyes para controlar el flujo de migrantes”, 15 de septiembre de 2015. Consultado el 17 de septiembre de 2015 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150915_hungria_ue_migrantes_crisis_controles_estricos_wbm.

Asimismo, el gobierno de Budapest promulgó nuevas leyes a fin de impedir la entrada de migrantes indocumentados. Entre las nuevas disposiciones legales, destaca aquella según la cual cualquier persona que cruce ilegalmente la frontera húngara, enfrentará tres años de cárcel; en caso de dañar o cruzar la cerca de forma armada, la condena podría ascender a cinco años de prisión, o bien, estos migrantes podrían ser deportados. De hecho, algunos tribunales húngaros ya han iniciado juicios rápidos contra los migrantes ilegales que han sido detenidos por cometer estos actos. Aunado a todo lo anterior, Hungría comenzó con la construcción de una nueva valla en su frontera con Croacia.¹⁰ Como respuesta ante esta situación, la Comisión Europea está investigando la legalidad de las nuevas leyes húngaras, con objeto de verificar que sean acordes con las reglas de asilo de la UE.

³¹ BBC, “Las alternativas a Hungría que buscan los migrantes para llegar al oeste de Europa”, 16 de septiembre de 2015. Consultado en misma fecha en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150916_crisis_migracion_europa_rutas_alternativas_hungria_lv

Cabe añadir que, ante este cierre fronterizo, el miércoles 16 de septiembre tuvo lugar un violento enfrentamiento entre la policía húngara y los migrantes, ya que ante la presión de estos últimos por intentar cortar el cerco alambrado con cuchillas, las fuerzas antidisturbios húngaras arrojaron gases lacrimógenos y dispararon cañones de agua. Los gobiernos serbio y alemán, así como el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, condenaron estas acciones. Además de Hungría, otros países europeos que se encuentran en la ruta de tránsito de los refugiados también han tomado medidas de emergencia para hacer frente a la situación, las cuales se refieren en la Tabla 1.

Tabla 1. Medidas implementadas por algunos países europeos como respuesta a la crisis de refugiados

País	Medidas
Austria	Anunció controles fronterizos más estrictos como el envío a 2.200 soldados a su frontera, en apoyo a la policía para enfrentar la llegada masiva de inmigrantes y refugiados.
Croacia	<ul style="list-style-type: none"> - Ante el cierre de las fronteras húngaras, los migrantes cambiaron de ruta para llegar a Alemania, ahora deben atravesar Croacia, después Eslovenia y posteriormente Austria; no obstante que esta ruta sea más difícil y más larga. - Cerró la mayoría de sus cruces fronterizos con Serbia, ya que 11.000 personas indocumentadas entraron al país desde que Hungría cerró su frontera. - El ministro de Interior, Ranko Ostojic, indicó que su país está a su mayor capacidad de recepción de inmigrantes, por lo cual comenzó a devolver contingentes de ellos a Hungría, y exhortó a los refugiados a que prosigan su camino hacia naciones más prósperas de la UE.¹¹
Eslovenia	Canceló servicio ferroviario a Croacia y comenzó a devolver a personas en necesidad de ayuda internacional a este país.
Serbia	En un principio acondicionó más albergues e instalaciones para dar acogida a más inmigrantes que intentaran pasar a través del país, pero ahora se acrecienta su temor porque miles de ellos atrapados en su territorio, después de que Croacia cerró el puente que une ambos territorios. Así que comenzó a trasladar a los inmigrantes a una zona por la que pueden acceder ilegalmente a la nación croata.

Fuente: Elaboración propia

Últimas acciones de la Unión Europea ante la crisis

Como antecedente, se tiene que en sesión del Consejo Europeo del 20 de julio, se aprobó la resolución que acordaba la reubicación entre todos los Estados miembros de la UE -en un periodo de dos años y a través de cuotas obligatorias de repartición- de 40 mil personas en necesidad de protección internacional que habían llegado a Italia y Grecia. Es así que, el 9 de septiembre, la Comisión Europea presentó la *Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establecen las medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia, Grecia y Hungría*³² ya que los flujos migratorios en el Mediterráneo central y oriental se han intensificado en los meses de julio y agosto, cuya cifra ha ascendido a 120 mil migrantes. En razón de lo anterior, el Consejo consideró que debe consensuarse un nuevo mecanismo de reubicación de estas personas que han llegado a Italia, Grecia y Hungría; y de esta manera, aliviar la presión ejercida sobre estas naciones. En esa misma fecha, la Comisión presentó esta propuesta al Parlamento para su votación.

Dicha propuesta también contempla que los Estados miembros reciban 6 mil euros por persona reubicada, a fin de permitir a las autoridades de cada país actuar rápidamente; mientras que los países de donde se trasladen los solicitantes de asilo recibirán 500 euros por persona, con objeto de cubrir los gastos de transportación. Igualmente, este documento incluye una “Cláusula de solidaridad temporal” la cual dice que por razones justificadas y objetivas (como desastres naturales), un país que se viese afectado, no participará temporalmente en el mecanismo -por un periodo máximo de 12 meses-, y por lo tanto, deberá hacer una contribución financiera al presupuesto de la UE de hasta el 0.002% de su PIB.

Como consecuencia de la presentación de este documento, el 14 de septiembre se celebró una reunión extraordinaria de los ministros del Consejo de Justicia y Asuntos del Interior del Consejo Europeo, a fin de tratar la reubicación de 120 mil solicitantes de asilo. Sin embargo, no lograron llegar a un acuerdo,³³ por lo que se reunieron nuevamente el pasado 22 de septiembre, donde convinieron el establecimiento de medidas provisionales de protección internacional en beneficio de Grecia e Italia—principales receptores de migrantes.³⁴ Con todo, durante las

³² Comisión Europea, *Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establecen las medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia, Grecia y Hungría (2015/0209)*, 9 de septiembre de 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2015 en: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/proposal-implementation-package/docs/proposal_council_decision_establishing_provisional_measures_in_the_area_of_international_protection_for_it_gr_and_hu_es.pdf

³³ Véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Enfrentamientos violentos en la frontera entre Macedonia y Grecia refrendan la crisis migratoria que enfrenta Europa”, Nota de coyuntura, Senado de la República, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 15 de septiembre de 2015 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/020915_Macedonia_Grecia.pdf

³⁴ Parlamento Europeo, “El Parlamento da luz verde a la reubicación de otros 120.000 demandantes de asilo”, 17 de septiembre de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20150915IPR93259/html/El-Parlamento-respalda-la-reubicacion-de-otros-120.000-demandantes-de-asilo>; y Council of the European Union, “Justice and Home Affairs Council 22/09/2015”, 22 de septiembre de 2015. Consultado el 24 de septiembre de 2015 en: <http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/jha/2015/09/22/>.

reuniones hubo varias discrepancias entre los Estados miembros de la UE. La República Checa, Eslovaquia y Rumania, por ejemplo, rechazaron la propuesta referente a las cuotas obligatorias de repartición, Polonia y Letonia se mostraron escépticas; mientras que la dupla de Alemania y Francia -que hasta el momento se han comprometido con una mayor cantidad de recepción de solicitudes de asilo en sus naciones- han abogado por una pronta repartición de los migrantes en necesidad de protección internacional”.³⁵

Algunas de las medidas que la Unión Europea pondrá en práctica para enfrentar los crecientes flujos de personas en búsqueda de protección internacional son:

- a) La puesta en marcha de estructuras y acciones en Italia y Grecia, encaminadas a registrar las solicitudes de asilo, para distinguir a personas en verdadera necesidad de ayuda internacional, de quienes son migrantes irregulares.
- b) Aumento de los recursos de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de la Unión Europea (Frontex), a fin de garantizar el pronto retorno a su nación, de quienes sea rechazada su solicitud de asilo.
- c) La distribución de los 40 mil migrantes no documentados que se encuentran en Italia y Grecia, conforme a los acuerdos del Consejo Europeo celebrados el 25 de junio y 20 de julio de 2015.³⁶
- d) Brindar más apoyo a Turquía, Líbano y Jordania, que son los países que han acogido a más migrantes en sus territorios, por lo cual se acordó la creación de una lista de “países seguros”, que permita la tramitación rápida de las solicitudes de asilo presentadas por personas que sean nacionales de estos países³⁷.

El 17 de septiembre, el Parlamento Europeo votó a favor de la propuesta sobre la reubicación de los 120 mil solicitantes de asilo, entre los países miembros de la UE, que se basa en: el número de habitantes, el PIB, el promedio de solicitudes recibidas entre 2010 y 2014, así como la tasa de desempleo de cada país integrante.³⁸ Sin embargo, los eurodiputados criticaron duramente la falta de consenso sobre el traslado de los 120 mil migrantes a demás países de la UE; e insistieron en la necesidad de dotar a la UE de un sistema de migración y asilo efectivo.19

³⁵ Cécile Ducourtieux, “France et Allemagne échouent à imposer un accord européen sur les réfugiés”, *Le Monde*, 14 de septiembre de 2015, consultado el 17 de septiembre de 2015 en: http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/09/14/france-et-allemande-poussent-pour-un-accord-europeen-sur-les-refugiés_4756874_3214.html#

³⁶ *Ídem*; y: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*

³⁷ En este punto, cabe destacar que si bien, la opinión de los eurodiputados no es vinculante, el Consejo Europeo debe tomarla en cuenta. Véase: *Europa Pres*, “Los 28 celebrarán una nueva reunión de Interior el 22 de septiembre sobre la crisis de refugiados”, 15 de septiembre de 2015. Consultado en misma fecha en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-28-celebraran-nueva-reunion-interior-22-septiembre-crisis-refugiados-20150915185300.html>

³⁸ Parlamento Europeo, *op. cit.*

Consideraciones finales

En el futuro inmediato, se deben de considerar al menos tres factores generales al momento de analizar la crisis migratoria que enfrenta Europa en los últimos meses. Estos son:

a) Viabilidad de la unificación de la política de asilo de la UE

Los países del sureste europeo han incrementado los controles fronterizos, muchos han optado por cerrar sus fronteras, otros han cerrado las vías del sistema ferroviario y demás han erigido barreras, a fin de evitar el paso de los migrantes por su territorio. Las anteriores medidas reflejan decisiones contradictorias entre los países, cuya finalidad es trasladar el peso de este flujo migratorio al vecino. Todo ello demuestra las profundas diferencias frente a las políticas de asilo dentro de la Unión,³⁹ Aunque en julio de este año se acordaron reglas comunes para el otorgamiento de asilo en la Unión Europea,⁴⁰ las referidas discrepancias entre los Estados miembros ponen en cuestión su potencial efectividad. Por lo pronto, el pasado 23 de septiembre, la Comisión Europea señaló que ha abierto 40 averiguaciones sobre presuntas violaciones a las reglas de asilo; como resultado, hasta 19 Estados miembros—incluidos Francia y Alemania—podrían recibir sanciones por esto.⁴¹

b) Desafíos al Acuerdo de Schengen

Aunque muchos medios de comunicación han afirmado que se ha incumplido el Acuerdo de Schengen, ya que Alemania, Hungría y Austria han implementado controles fronterizos más rigurosos, éstos forman parte de medidas excepcionales contempladas en el Código de Fronteras Schengen “que estipula que ‘en caso de amenaza grave para el orden público y la seguridad interior, estos países [que formen parte del espacio Schengen] pueden restablecer excepcionalmente el control en sus fronteras interiores durante un período no superior a treinta días (con la posibilidad de prolongarlo de conformidad con las condiciones establecidas por el Código) o mientras se prevea que persiste esta amenaza grave.’”⁴² Con todo, y como se señaló en la anterior nota de coyuntura de este Centro de Estudios dedicada al tema, la continuación y posible agudizamiento de esta crisis seguirá representando un desafío considerable a uno de los acuerdos insignia del proceso europeo de integración.

³⁹ Alexandre Casella, “Comment empoigner la crise migratoire en Europe”, *Le Temps*, 18 de septiembre de 2015. Consultado en misma fecha en: http://www.letemps.ch/Page/Uuid/0ac9329a-5d57-11e5-af59-94bd5b6861b3/Comment_empoigner_la_crise_migratoire_en_Europe; y Patrick Kingsley, *op. cit.*

⁴⁰ Patrick Kingsley, “10 ways to manage the migration crisis”, *The Guardian*, 4 de septiembre de 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2015 en: <http://www.theguardian.com/world/2015/sep/04/10-ways-to-manage-the-migration-crisis>

⁴¹ AFP, “EU warns member states over asylum rule breaches”, *Business Standard*, 23 de septiembre de 2015. Consultado el 27 de septiembre de 2015 en: http://www.business-standard.com/article/pti-stories/eu-warns-19-member-states-over-asylum-rule-breaches-115092300773_1.html.

⁴² EUR Lex, *Código de Fronteras Schengen*, 2014. Consultado el 26 de agosto de 2015: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:l14514>; y: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*

c) Continuidad de la guerra civil en Siria

El presidente sirio, Bashar Al-Assad, ha declarado que las fuerzas políticas deben unirse para derrotar al terrorismo que aqueja a su país; y señaló que Europa, además de preocuparse por la crisis migratoria que está viviendo, debe “dejar de apoyar a los terroristas”,⁴³ sin emitir alguna medida para controlar el éxodo de sus connacionales. Por su parte, Rusia, como aliado de Damasco, ha hecho llegar ayuda humanitaria a la ciudad costera de Latakia (fiel al régimen sirio) y ha afirmado que continuará apoyado al gobierno, de manera técnico-militar en su lucha contra grupos islamistas radicales como el ISIS; a su vez, Estados Unidos, manifestó su preocupación ante versiones de prensa que han indicado que Rusia ha desplegado efectivos en Siria para respaldar el régimen del actual presidente.⁴⁴ Sea como fuere, en el corto plazo no hay una perspectiva clara que apunte a la resolución del conflicto, de modo que es probable que el éxodo de refugiados hacia Europa se mantenga o incluso se agudice en los próximos meses.

A partir de estos tres factores generales, se puede delinear un complejo escenario para la Unión Europea en los próximos meses. Por un lado, el conflicto armado en Siria—causa principal del incremento dramático en los flujos de personas que buscan protección internacional en Europa—no muestra visos de estar cerca de una conclusión. Por otro, las diferencias entre los Estados miembros de la UE al momento de buscar respuestas a nivel europeo para dichos flujos son cada vez más notorias. De no establecerse un acuerdo en el seno de la UE sobre las responsabilidades que cada uno de sus Estados-miembros deberá asumir frente a la crisis migratoria, no sólo la gestión de ésta será deficiente e incompleta, sino que incluso avances fundamentales del proceso europeo de integración—tal como la libre circulación de personas en el espacio Schengen—podrían verse comprometidos en el mediano plazo.

⁴³ *Telam*. Bashar Al Assad: "Si a Europa le preocupan los refugiados, que deje de apoyar el terrorismo", 15 de septiembre de 2015. Consultado el 17 de septiembre de 2015 en: <http://www.telam.com.ar/notas/201509/120081-presidente-siria-bashar-al-assad-denuncia-europa-union-europea-crisis-migratoria-refugiados-inmigrantes-inmigracion.html>

⁴⁴ *Deutsche Welle*, "Alemania advierte a Rusia contra intervención en Siria", 12 de septiembre de 2015. Consultado el 18 de septiembre de 2015 en: <http://www.dw.com/es/alemania-advierte-a-rusia-contra-intervenci%C3%B3n-en-siria/a-18711052>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503